

# AMÉRICA LATINA y la Unión Europea



# AMÉRICA LATINA y la Unión Europea

*Editado por*  
Gerhard Wahlers

© Copyright 2007 por Konrad-Adenauer-Stiftung, Santiago de Chile

**Editor**

*Gerhard Wahlers*

**Responsables**

*Hans-Hartwig Blomeier, Helmut Wittelsbürger*

*Falk-Ulrich von Hoff, Nino Galetti*

**Edición**

**Fundación Konrad Adenauer**

Enrique Nercaseaux 2381, Providencia

Fonos: 234 2089 - 233 5733

Fax: 234 2210

E-mail: [fkachile@fka.cl](mailto:fkachile@fka.cl)

**[www.kas.de/chile](http://www.kas.de/chile)**

Impreso en Chile - Printed in Chile

Gráfica Funny S.A. ☎ 544 0351

[grfunny@123.cl](mailto:grfunny@123.cl) - [jsolo@123.cl](mailto:jsolo@123.cl)

# Contenidos

<b>Prólogo</b>	7
Prof. Dr. Bernhard Vogel <i>Ex-Presidente de gobierno de los Estados Federados de Renania Palatinado y Turingia</i> <i>Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Konrad Adenauer</i>	11
<b>Prefacio</b>	
Dr. Angela Merkel <i>Presidenta del Consejo de la Unión Europea</i> <i>Canciller Federal de la República Federal de Alemania</i>	
<b>Prefacio</b>	15
Prof. Dr. Hans-Gert Poettering MEP <i>Presidente del Parlamento Europeo</i>	
<b>Prefacio</b>	19
José Manuel Durão Barroso <i>Presidente de la Comisión Europea</i>	
<b>Relaciones entre la Unión Europea y América Latina</b>	21
Dr. Benita Ferrero-Waldner <i>Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y la Política de Vecindad</i>	
<b>Estabilidad y Eficiencia</b>	
<b><i>Perspectivas Comunes y Requisitos en Tiempos de Globalización</i></b>	27
Prof. Dr. Günter Rinsche <i>Miembro del Directorio de la Fundación Konrad Adenauer</i> <i>Miembro de la Junta Directiva del Partido Popular Europeo (PPE)</i>	
<b>Desarrollo y Tarea de las Delegaciones del Parlamento Europeo</b>	37
Hartmut Nassauer MEP <i>Vicepresidente del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE)</i> <i>y de los Demócratas Europeos (Grupo PPE-DE)</i> <i>Presidente de la Delegación de las relaciones con los países de Sudeste Asiático</i> <i>y la Asociación de Naciones Sudeste Asiático (ASEAN)</i>	
<b>El impacto de la Delegación Alemana CDU/CSU en el Parlamento Europeo</b>	49
Dr. Werner Langen MEP <i>Presidente del Grupo CDU/CSU en el Parlamento Europeo</i>	

<b>Tradición, Identidad y Futuro:</b>	
<b>Aspectos claves de una Política Cultural Europea</b>	55
Doris Pack MEP	
<i>Presidenta del Comité de Cultura y Educación</i>	
<i>Presidenta de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Europa Sudoriental</i>	
<b>América Latina y sus relaciones con la Unión Europea</b>	63
Elmar Brok MEP	
<i>Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo (2000 – 2007)</i>	
<b>Nuevas Perspectivas para la UE y América Latina: La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana</b>	71
José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra MEP	
<i>Vice-Presidente Europeo de la Asamblea Parlamentaria EuroLat</i>	
<b>Hacia una Unión Europea de Seguridad y Defensa</b>	75
Dr. Karl von Wogau MEP	
<i>Presidente del Subcomité de Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo</i>	
<b>Cooperación Internacional de la Fundación Konrad Adenauer</b>	85
Dr. Gerhard Wahlers	
<i>Director del Área Internacional, Fundación Konrad Adenauer, Berlin</i>	
<b>La Fundación Konrad Adenauer en Latinoamérica</b>	93
Hans-Hartwig Blomeier	
<i>Director para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, Berlin</i>	
<b>Las principales instituciones europeas – una introducción breve</b>	105
Dr. Falk-Ulrich von Hoff	
<i>Ex Colaborador del Grupo PPE-DE en el Parlamento Europeo</i>	
<b>Anexo</b>	
Instituciones, Posiciones, Nombres, Direcciones	133

# Prólogo

*Profesor Dr. Bernhard Vogel*

*Ex-Presidente de gobierno de los Estados Federados de Renania Palatinado y Turingia  
Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Konrad Adenauer*



Este año 2007 la Unión Europea cumple medio siglo de existencia. Hace exactamente 50 años, con la firma del Tratado de Roma, el 25 de marzo de 1957, fueron creadas la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de Energía Atómica. En conjunto con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, establecida ya en 1952, estas tres comunidades constituyeron la piedra fundamental para la actual Unión Europea.

El acuerdo de Europa hizo posible la superación del nacionalismo y de la guerra con el establecimiento de la Unión Europea. El principio de acuerdo mediante el que cooperan los Estados vinculados a través de él ha permanecido sin variación desde entonces. Los países miembro ceden una parte de su soberanía a una organización supranacional con la finalidad de que, a través de ella, se solucionen problemas comunes de modo común y se puedan perseguir intereses en común de un modo también común. Este principio surgió de la convicción de que todos los participantes obtienen una mayor ventaja mediante la cooperación comunitaria que a partir del recorrido de caminos individuales y de conflictos mutuos. Esos conflictos ya no se resuelven a través de enfrentamientos recíprocos sino que conjuntamente en la mesa de negociaciones.

La Fundación Konrad Adenauer se siente especialmente comprometida con la historia de éxitos de la integración europea. Sin la personalidad de Konrad Adenauer, uno de los padres fundadores de la actual Unión

Europea, y sin Helmut Kohl, decidido adalid de la unificación europea, la integración de los países de Europa, con un mercado interno y una moneda comunes, jamás habría avanzado como lo ha hecho.

Aun cuando el modelo europeo de cooperación e integración regional no puede aplicarse sin reservas a otras regiones, las experiencias europeas pueden resultar igualmente valiosas y ser contempladas como modelo. La Unión Europea saluda y apoya las iniciativas de esfuerzos de integración regionales en América Latina. Desde la perspectiva europea es justamente en ese continente donde existe un enorme potencial de cooperación. No obstante, en el último tiempo han surgido en los países latinoamericanos divergencias ideológicas tenidas por ya totalmente superadas, que ponen en cuestión el espíritu comunitario latinoamericano. Sin embargo, también la integración europea atravesó en los pasados 50 años fases que hicieron dudar a muchos de su éxito. El desarrollo de los hechos ha mostrado, sin embargo, que ha terminado por imponerse la voluntad política de integración.

El éxito del Modelo-Europa llevó a que después del cambio político de 1998/90, casi todos los países de Europa central y oriental quisieran ser aceptados en la Unión Europea. Con Rumania y Bulgaria, que se integraron como los miembros por ahora más recientes el pasado 1 de enero de 2007, la UE está integrada ya por 27 países. Con ello, la casi totalidad de los países de Europa son en la actualidad miembros de la UE.

Esta UE ahora más extensa está dispuesta a asumir una mayor responsabilidad internacional. Y para la cooperación internacional necesitamos socios. América Latina y Europa comparten el común interés por la paz, la libertad y el bienestar económico. Ambas regiones tienen un gran interés por aprovechar las oportunidades ofrecidas por la globalización y así mismo por hacer frente a los peligros vinculados con ella. Tanto Latinoamérica como la UE tienen como meta común luchar contra el terrorismo internacional y el crimen organizado global, poner freno a la proliferación de las armas de destrucción masiva y resolver de modo pacífico los conflictos étnicos.

Además, nos encontramos ante la gran tarea de hacer frente común a los grandes desafíos del siglo 21, como ser la protección del clima,



asegurar la provisión de los recursos naturales y la lucha contra las pandemias mundiales.

Para la superación de estas amenazas del futuro es de gran importancia una estrecha colaboración entre América Latina y la UE. Las relaciones entre ambas regiones del orbe descansaron desde siempre sobre un canon estable de valores y convicciones e intereses políticos, que revela muchos aspectos compartidos. Parte del mismo es la adhesión a la democracia y a los derechos humanos. En la esfera de la cooperación internacional esto se expresa con el apoyo al multilateralismo y al fortalecimiento de la ONU, con la activa participación en la Corte Internacional de Justicia y en el Protocolo de Kyoto. También en el futuro habremos de colaborar estrechamente y con marcada confianza para crear un orden global, que proteja de modo confiable la paz y la libertad también en el siglo 21.

La estabilidad política y social en América Latina es un importante pilar para la paz y la seguridad mundiales. Por este motivo, la UE apoya la intensificación del comercio y la cooperación en materia de políticas de desarrollo con la región. La UE dispuso casi 500 millones de Euros tan sólo en el año 2005 para fomentar el equilibrio social en América Latina. Con un total de 287 mil millones de Euros, los países de Europa son el mayor inversionista en la región.

En el marco de las relaciones entre Latinoamérica y Europa, la Fundación Konrad Adenauer ha conducido por más de 40 años un diálogo político con las élites de la región. Todos los temas discutidos en el marco de este diálogo son de gran importancia. Ha fomentado el intercambio de ideas y la comprensión mutua, prestando así un importante aporte al fortalecimiento de la amistad entre nuestras naciones.

La Fundación Konrad Adenauer apoya la democracia, el Estado de derecho y la economía social de mercado en América Latina. Esos principios constituyen la base para nuestra cooperación con las organizaciones contraparte. En conjunto con nuestros socios trabajamos por hacer frente a los desafíos políticos, sociales y económicos. Apoyamos procesos de reforma y prestamos formación política sobre la base de nuestras convicciones determinadas por la imagen cristiana del hombre. Nuestra esperanza es

que algún día imperen la democracia, la libertad, la justicia y el bienestar en toda América Latina.

En calidad de Presidente de la Fundación Konrad Adenauer me es muy grato poder presentar este libro, "Latinoamérica y la UE". Su objetivo es contribuir a una mejor comprensión de la UE, de su política, de su desarrollo histórico, de sus instituciones y de su gran fuerza política. Estamos orgullosos de que tantas personalidades de alto rango de la UE, entre ellas la actual Presidenta del Consejo de Europa, Canciller Federal Sra. Angela Merkel, el Presidente del Parlamento de Europa, Profesor Hans-Gert Pöttering (MdPE), el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso y la Comisaria de Relaciones Exteriores, Sra. Benita Ferrero-Waldner, hayan participado con sus colaboraciones en este libro. Ello subraya la importancia de las relaciones de la Unión Europea con América Latina.

Espero que este libro despierte interés y atención en los países de Latinoamérica.

# Prefacio

*Sra. Dra. Angela Merkel*

*Presidenta del Consejo de la Unión Europea  
Canciller Federal de la República Federal de Alemania*



La Unión Europea es portadora de una responsabilidad global. Han pasado los tiempos en que política europea significaba exclusivamente impulsar la integración al interior de Europa, y en que eran más que nada cuestiones económicas las que ocupaban el primer plano. Hoy, la Unión Europea debe atender en forma creciente tareas como actor político internacional en el escenario mundial, aportando sus valores e intereses no solo en cuestiones económicas, sino también en cuestiones de seguridad internacional, de protección del clima, de los estándares sociales, así como del cumplimiento de los derechos humanos.

La estructuración de las relaciones internacionales de la Unión Europea ha adquirido un nuevo peso a través de la política exterior y de seguridad común (PESC). Esta área política adquirirá aún mayor importancia en el futuro, no en último lugar porque en la era de la globalización, y debido a los desarrollos demográficos y económicos mundiales, los estados miembros de la UE ya no son capaces individualmente de hacer valer por sí solos sus concepciones valóricas, sus objetivos y sus intereses.

Aún así, la PESC de la Unión Europea y sus contenidos dentro y fuera de Europa todavía constituyen un tema con que se ocupa sólo un círculo relativamente pequeño de expertos. Por este motivo me alegra

mucho que la Fundación Konrad Adenauer, precisamente al iniciarse la presidencia alemana del Consejo de la UE y la presidencia alemana del Grupo de los Ocho (G8), entregue, con la publicación del estudio "América Latina y la UE", no solamente una visión de conjunto de las relaciones exteriores y de política de seguridad de estas dos grandes regiones. Más aún, también centra su mirada en concepciones y actividades de política económica exterior, de desarrollo y de derechos humanos y, no por último, culturales. Con ello, este estudio puede realizar un valioso aporte al mejoramiento de la comprensión mutua entre Latinoamérica y la Unión Europea y al fomento del diálogo.

América Latina y Europa están vinculadas entre sí por un vasto tejido de relaciones políticas, económicas, de política de desarrollo, culturales y, por sobre todo, también de relaciones humanas.

El compromiso económico de Europa con América Latina, sostenido durante décadas, ha conducido a un fuerte ensamblaje de economía y comercio a ambos lados del Atlántico. Los países miembro de la Unión Europea son inversionistas directos de primer orden en Latinoamérica. La economía alemana también posee importantes emplazamientos de producción en América Latina, y no en último lugar goza por ello de un alto prestigio en la región.

Expresión del gran significado que la Unión Europea atribuye a América Latina y al Caribe son las conferencias cumbre de los jefes de Estado y de gobierno de ambas regiones. La última cumbre se realizó en mayo de 2006 en Viena y trató el fortalecimiento de la asociación estratégica birregional. Entre otras cosas se decidió el inicio de negociaciones para acuerdos de asociación con los países de América Central, además de un diálogo sobre política del medio ambiente. Pues justamente la preservación de la Creación, así como de las bases naturales de la vida, es de significado existencial para ambos continentes. Esto se refiere especialmente a la importancia de las áreas forestales tropicales para el clima global. Con esto se vincula inseparablemente la cuestión del manejo de los inmensos recursos naturales que ofrece el ecosistema de América Latina.

La intensificación de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica puede así ofrecer un aporte a la compatibilización de economía con ecología, al progreso económico, a la concordia social y a la sustentabilidad ecológica. Por esto espero que la presente publicación de la Fundación Konrad Adenauer contribuya a promover una colaboración todavía más intensa entre estas dos regiones.



# Prefacio

*Prof. Dr. Hans-Gert Poettering*

*Presidente del Parlamento Europeo*



Desde el 1 de enero de 2007, el Parlamento Europeo, el mayor Parlamento multinacional del mundo, cuenta con 785 diputados procedentes de 27 Estados distintos, que trabajan en común para conseguir, sobre la base de las comunidades culturales e históricas, el objetivo de conferir una estructura duradera a la Unión Europea y están comprometidos con la paz y el bienestar de casi 500 millones de ciudadanos de la UE.

Como en todos los Parlamentos democráticos, la mayoría de los diputados al Parlamento Europeo pertenece a un grupo político; en esta legislatura existen siete grupos en el Parlamento Europeo. Para poder formar un grupo político, se deben reunir como mínimo 19 eurodiputados procedentes de al menos seis Estados miembros distintos. Con diferencia, el mayor grupo político es el del PPE-DE; pertenecen a este grupo 277 diputados de los 27 Estados miembros. Pueden presentar candidaturas al Parlamento Europeo los partidos nacionales que también participan en familias políticas europeas como el "Partido Popular Europeo (PPE)". El Parlamento Europeo celebra sesiones plenarias durante doce semanas en su sede de Estrasburgo, y otras seis breves sesiones plenarias en Bruselas.

La historia del Parlamento Europeo refleja la evolución de la Unión Europea. Desde las primeras elecciones por sufragio directo en 1979, el Parlamento Europeo (cuyo antecesor desde 1953 fue la Asamblea General de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) ha ido ganando competencias constantemente. Ya en la década de los 80, en la que

se atravesó por una fase de estancamiento en el desarrollo europeo, el Parlamento Europeo era una institución relativamente sin poder, que vivía en gran medida de su espíritu creativo y de la firme convicción de la posibilidad de hacer realidad las visiones. En 1984, sobre la base de su entusiasmo por una Europa común, el Parlamento Europeo anticipó casi por completo el actual Tratado Constitucional europeo con la aprobación del Proyecto de Tratado para la Fundación de la Unión Europea.

Durante mucho tiempo, el Parlamento reclamó el reconocimiento de la Comisión Europea y del Consejo; el único órgano comunitario con legitimación democrática llegó a una prueba de fuerza con el Consejo para ser oído en los procedimientos legislativos y en el ámbito presupuestario, llegando incluso a recurrir ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. A partir de la entrada en vigor del Acta Única Europea en julio de 1987, el Parlamento Europeo consiguió nuevas competencias; desde entonces, el dictamen conforme del Parlamento es necesario para la celebración de acuerdos de ampliación y de asociación. En el ámbito legislativo, a través del procedimiento de cooperación con el Consejo, el Parlamento consiguió mayores posibilidades de participación en el proceso legislativo.

En 1992, con el Tratado de Maastricht, se ampliaron de nuevo las competencias del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo adquirió el derecho de aprobar a la Comisión antes de su entrada en funciones. La mayor modificación del Tratado de Maastricht en lo que se refiere al Parlamento Europeo fue, con toda seguridad, la introducción del procedimiento de codecisión en el ámbito legislativo, aunque en un principio quedara limitado al campo de la unión económica y monetaria. En los ámbitos de la política exterior y de seguridad común y de justicia e interior sólo se aplicaba el procedimiento de consulta.

Con el Tratado de Amsterdam (1999), los derechos del Parlamento Europeo se reforzaron una vez más. El principio de la codecisión se amplió de 15 a 38 ámbitos. Además, desde entonces, el Parlamento Europeo no sólo puede votar sobre la Comisión en su conjunto, sino también sobre la persona propuesta como Presidente por el Consejo. Más tarde, con el Tratado de Niza, el número de ámbitos sometidos a la codecisión se amplió a 43. Por último, el actual Tratado Constitucional



prevé la participación en pie de igualdad del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros en alrededor del 90 % de los procedimientos legislativos.

En la actualidad, la Unión Europea puede estar orgullosa por las presiones a favor de la ampliación procedentes de su periferia. Es un buen testimonio del éxito económico y político de la UE. Nuestra actual Europa, la Europa de los 27, ha integrado a una parte sustancial de los antiguos Estados satélites de la Unión Soviética. La integración de estos Estados, a favor de la cual siempre ha estado el Parlamento Europeo, era un deber histórico y moral. Estos países han vencido al comunismo en una admirable revolución pacífica y se han decidido con gran éxito por la democracia y la autodeterminación. Los nuevos Estados miembros siempre han estado orientados hacia Occidente, y han sido víctimas durante medio siglo de las ideologías más violentas y despreciativas de la persona del siglo XX, el nacionalsocialismo y el comunismo. Han adquirido con toda justicia el derecho a no ser Estados tampón, a salir de un futuro poco claro en una "Europa intermedia" y a integrarse de una vez por todas en la familia de las democracias europeas. Ya Walter Halstein reconoció que ningún motivo a favor de la Unión Europea tiene más fuerza que el deseo de paz. Los europeos eligen cada cinco años un Parlamento común y quizás éste sea el signo más impresionante de reconciliación que pueden mostrar, pues en los pasados siglos han luchado entre sí de la forma más encarnizada.

El Parlamento Europeo siempre ha sido la "conciencia de la política exterior de la UE", al incluir en las relaciones exteriores de la UE temas como los derechos humanos, la falta de democracia, los derechos de las minorías y la protección del medio ambiente. Así, a instancias del Parlamento Europeo, la UE sólo firma acuerdos de cooperación con terceros países cuando, en virtud de una cláusula democrática, el socio se comprometa a proteger sus instituciones democráticas y a respetar los derechos humanos. Desde 1982, el Parlamento Europeo constituye delegaciones interparlamentarias en contacto con parlamentarios de terceros países.

Los antiguos lazos que existen entre el Parlamento Europeo y Latinoamérica son estrechos. En numerosas resoluciones, el Parlamento Europeo se ha manifestado en relación a la situación en los Estados de

América Latina, con frecuencia expresando su preocupación por la situación de la democracia y el respeto de los derechos humanos, y siempre con la esperanza de una fructífera cooperación intercontinental. Como había pedido el Parlamento Europeo, en el orden del día de la Cumbre de Viena UE-Latinoamérica-Caribe, celebrada en mayo de 2006, figuraban, además de las relaciones comerciales, temas como la democracia y los derechos humanos, el refuerzo del Derecho internacional, la lucha contra el terrorismo, las drogas y la delincuencia organizada, la protección del medio ambiente y la lucha contra la pobreza.

A principios de noviembre de 2006 se constituyó en Bruselas la Asamblea Paritaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), que, por una parte, se ocupa de cuestiones relativas a la “buena gobernanza” y por otra, controlará la cooperación de los Gobiernos y asegurará la transparencia y la proximidad a los ciudadanos.

El Parlamento Europeo concederá también en el futuro gran importancia al desarrollo de contactos comunes con los países de Latinoamérica. Espero que la presente publicación constituya un importante aporte para ello.

# Prefacio

*José Manuel Durão Barroso*

*Presidente de la Comisión Europea*



Durante el año 2006 se han realizado sin duda avances muy significativos para consolidar la asociación estratégica entre Europa y América Latina.

La IV Cumbre EU-LAC celebrada en Viena el pasado 13 de mayo de 2006, supuso un hito en el marco de proceso de Cumbres entre las dos regiones iniciado en Rio de Janeiro en 1999. La mayoritaria presencia de líderes, los importantes consensos alcanzados sobre todas las cuestiones discutidas en la Cumbre, así como las importantes decisiones políticas que se adoptaron simbolizan la madurez y el potencial de esta asociación estratégica.

Por otra parte, la decisión de la Comisión Europea el pasado diciembre 2006 de adoptar directivas de negociación para la negociación de acuerdos de asociación con la Comunidad Andina y América Central, permitiría, en caso de fructificar estas negociaciones y las actualmente en curso con MERCOSUR, consolidar una red de acuerdos de asociación entre la Unión Europea y la totalidad de América Latina. Dichos acuerdos con sus tres vertientes –comercial, cooperación económica y diálogo político– dan fe de la voluntad de la Unión Europea de establecer unas relaciones con esta región que vaya más allá de los intercambios comerciales.

Durante el pasado año, la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones finalizaron también su estrategia de cooperación con los países y

regiones de América Latina para el periodo 2007-2013. Importantes avances fueron realizados también con el objetivo de consolidar y profundizar las relaciones con Brasil y de establecer nuevos diálogos sectoriales con otros países de la región.

Todas estas acciones se encaminan, por una parte, a acompañar a América Latina en un momento trascendental desde el punto de vista social, político y económico y, por otra, a consolidar una asociación estratégica de particular importancia para la Unión Europea dados los intereses económicos, los lazos históricos y culturales existentes y el potencial de las dos regiones para tener un impacto cada vez mayor a nivel global.

Como indica en su artículo la Comisaria Ferrero-Waldner, los desafíos existentes tanto a nivel de América Latina, como a nivel de las relaciones bilaterales con América Latina son numerosos y complejos. Pero tal y como fue constatado en la Cumbre de Viena, la voluntad de ambas regiones de superarlos es decidida.

Es nuestra responsabilidad común pues, que los importantes avances logrados en los últimos años, y en particular el año pasado, a nivel de la consolidación de las relaciones entre Europa y América Latina y los importantes progresos que América Latina ha realizado desde el punto de vista del progreso económico y de la consolidación de las reformas democráticas en los últimos años, sean utilizados para consolidar de manera definitiva nuestras relaciones y reafirmar nuestra presencia conjunta en el escenario global en defensa de nuestros valores comunes.

La Comisión Europea que tengo el privilegio de presidir pondrá todo su empeño para que así sea.

# Las relaciones EU/América Latina

*Dr. Benita Ferrero-Waldner*

*Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y la Política de Vecindad*



Pocas regiones ofrecen para la Unión Europea un potencial comparable al de América Latina. Juntas agrupan a un billón de habitantes, a un cuarto de los países del planeta y representan también un cuarto del producto mundial bruto y del comercio global.

Más allá de cifras, las dos regiones comparten lazos históricos, culturales y lingüísticos sin parangón. Finalmente, existe una coincidencia sobre principios claves para los desafíos globales en campos como la democracia, los derechos humanos, la democratización o el medio ambiente.

Es por ello lógico, que la Unión Europea considere como prioritaria y esencial su asociación estratégica con América Latina. Baste recordar que la Unión Europea es el principal inversor, el principal donante y un muy importante socio comercial para darse cuenta de la relevancia para la UE de sus relaciones con América Latina.

Esta afirmación se refuerza cuando se consideran los marcos de diálogo político y de cooperación existentes. El proceso de cumbres EU-LAC, el diálogo con el Grupo de Río, los encuentros regulares con MERCOSUR, la Comunidad Andina y América Central y con México y Chile, la recientemente creada Asamblea Parlamentaria EU/LA, así como

los numerosos mecanismos de participación de la sociedad civil, constituyen un cuadro de diálogo comprensivo y que no tiene paralelo en otras regiones.

Si tal y como es el deseo de la UE, las negociaciones para concluir un acuerdo de asociación, abiertas con el MERCOSUR y las que comenzarán el año próximo con la Comunidad Andina y América Central, fructifican, habremos conseguido crear una red de acuerdos de asociación, con sus tres componentes –diálogo político, comercial y cooperación económica– cubriendo la totalidad del continente sudamericano.

Dicha asociación ha alcanzado hoy una madurez tal que, en el contexto de los ya referidos marcos de cooperación y diálogo, nos permite abordar y trabajar juntos en todas las cuestiones de interés y cooperación mutuos.

Así, en el plano comercial, los acuerdos de cooperación económica y de asociación existentes, instrumentos unilaterales, como el sistema de preferencias generalizadas –y su versión reforzada, el llamado SPGplus del que se benefician una serie de países latinoamericanos–, han permitido desarrollar de forma muy positiva los intercambios comerciales entre las dos regiones (que se han duplicado en los últimos 15 años) y las inversiones.

Existen también ámbitos concretos de cooperación al desarrollo y económica que habilitan acciones en campos tan variados como la lucha contra la pobreza, la cohesión social, la integración regional, el medio ambiente, la educación superior, las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, las drogas, la migración, etc.

La Comisión Europea ha finalizado recientemente su estrategia de cooperación para el periodo 2007/2013 con los países y organismos regionales de América Latina que da fe del compromiso financiero y político de la Unión Europea. También el Banco de Inversiones continuará, aumentando de manera significativa los fondos en los próximos 7 años, en esta región.

Finalmente, en el campo político también se han logrado en estos últimos años avances muy significativos. La coordinación del diálogo ya

sea a nivel multilateral en el marco de las Naciones Unidas, como en los ya citados marcos bilaterales, han permitido acciones conjuntas concretas que van desde la adopción de posiciones convergentes sobre numerosos asuntos de carácter internacional, como el Protocolo de Kioto, la Corte Penal Internacional, la lucha contra la pena de muerte, etc., hasta la participación de países latinoamericanos en operaciones de la política exterior y de defensa común.

En este contexto de promoción del multilateralismo, conviene también citar la voluntad de la UE de colaborar lo más estrechamente posible con las organizaciones internacionales competentes en materia de cooperación y diálogo político activas en América Latina como las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Existen también mecanismos de diálogo con otros interlocutores que desempeñan un papel económico y político importante, como la Organización de Estados Americanos o la Secretaría General Iberoamericana.

Los avances realizados, en el marco de la cooperación y el diálogo entre Europa y América Latina, nos permiten, pues, mirar a nuestra asociación estratégica con satisfacción.

Sin embargo, el potencial y la riqueza de esta asociación estratégica no deben hacernos obviar los problemas y desafíos inmediatos a los que hacer frente.

A nivel interno podríamos citar la necesidad de consolidar las reformas democráticas en el contexto de un clima político vibrante, de distribuir de manera más justa el crecimiento económico a fin de mejorar la estabilidad social o de articular de manera eficaz los distintos procesos de integración regional. A nivel bilateral, temas como la migración, el comercio internacional o las drogas, ocasionan a menudo fricciones entre los dos grupos que el cada vez más complejo y exigente marco internacional agravan.

La Comisión Europea, consciente de dichos desafíos y del potencial y riqueza de la asociación estratégica EU/LA decidió en diciembre de 2005 adoptar una nueva orientación sobre las relaciones entre Europa y América Latina. Con este texto, la Comisión propone dar un nuevo

impulso a la Asociación que en la actualidad se enfrenta a numerosos retos y define sus objetivos para los próximos años:

- crear una asociación estratégica reforzada a través de una red de acuerdos de asociación (que incluyen los acuerdos de libre comercio) en la que participen todos los países de la región y que pueda contribuir a la integración de todos ellos;
- mantener un auténtico diálogo político que refuerce la influencia de ambas regiones en la escena internacional;
- desarrollar diálogos sectoriales (por ejemplo, sobre la cohesión social o el medio ambiente) eficaces para reducir de forma duradera las desigualdades y promover el desarrollo sostenible;
- contribuir a la creación de un marco estable y previsible que pueda ayudar a los países latinoamericanos a atraer más inversiones europeas, que, a largo plazo, contribuirán al desarrollo económico;
- adaptar mejor la ayuda y la cooperación a las necesidades de los países en cuestión y
- aumentar la comprensión mutua a través de la educación y la cultura.

El texto de diciembre de 2005, por otra parte, reitera las tres grandes prioridades estratégicas en sus relaciones con América Latina: el multilateralismo, la cohesión social y la integración regional. Estas prioridades, que fueron confirmadas como tales en la última cumbre EU/LAC, se ven reflejadas en la nueva estrategia de cooperación de la Comisión antes citada.

Tal como expone la Estrategia Europea de Seguridad, en un mundo de amenazas, mercados y medios de comunicación globales, nuestra seguridad y nuestra prosperidad dependen cada vez más de la existencia de un sistema multilateral eficaz. Nuestro objetivo es el desarrollo de una sociedad internacional más fuerte, con instituciones internacionales que funcionen adecuadamente, y de un orden internacional basado en el



Derecho. América Latina y Europa pueden hacer una contribución muy positiva a este respecto.

La cohesión social es otro desafío de vital importancia al que se enfrentan ambas regiones y en particular América Latina que sigue siendo una de las regiones con mayor desigualdad del planeta. Las desigualdades desafían a la democracia, fragmentan la sociedad. Comprometen el crecimiento y el desarrollo económico. Pueden ser la causa de disturbios sociales e inestabilidad política y fomentan la delincuencia y la inseguridad. Esto, a su vez, socava la confianza en las instituciones e impide la participación plena en el proceso democrático.

Finalmente, la integración regional constituye el núcleo del proyecto de la Unión Europea. Ha contribuido a consolidar la paz en Europa y a lograr niveles sin precedentes de bienestar y de crecimiento económico. Aun cuando no se pueden ignorar los muchos e importantes desafíos que supone el emprender tal proceso, puede también ser un instrumento precioso para contribuir a la prosperidad y a la estabilidad económica en América Latina.

Latinoamérica es una región con lazos particulares e intereses significativos para la Unión Europea. Por otra parte, la convergencia cada vez mayor de intereses y valores y la conjunción de su peso demográfico, político y económico hacen de las dos regiones socios ideales y con un potencial muy significativo a nivel mundial. Es por ello, que la Unión Europea mantendrá su determinación de consolidar y profundizar la asociación estratégica con esta región como un elemento de gran importancia en su acción exterior.



# Estabilidad y eficiencia - perspectivas comunes y requisitos en tiempos de globalización

*Prof. Dr. Günther Rinsche*

*Miembro del Directorio de la Fundación Konrad Adenauer  
Miembro de la Junta Directiva del Partido Popular Europeo (PPE)*



Hace 50 años, el 17 de Mayo de 1957, el canciller federal alemán y, a la vez, uno de los Padres Fundadores de la Comunidad Europea, Konrad Adenauer, subrayó la necesidad del desarrollo global en una conversación con el ganador del Premio Nobel, Prof. Arthur H. Compton. Adenauer dijo: "Nuestros enemigos actuales no son otras naciones. Nuestros enemigos son la pobreza, la ignorancia, las enfermedades y la discriminación. Lo que necesitamos es una cooperación basada en la idea de que somos una sola familia humana. Ignorancia y falta de comprensión entre naciones son las amenazas más grandes que enfrentamos en estos días".

Hace alrededor de 200 años, el filósofo Voltaire (1694-1788) constató que "la prosperidad de las naciones se basa en la libertad de pensamiento y de comercio". Al mismo tiempo, el pensador político francés Montesquieu (1689-1755) escribió: "La historia del comercio es la historia de la comprensión internacional".

En 1917, hace 90 años y durante la Primera Guerra Mundial, Oswald Spengler, un historiador alemán, publicó un libro titulado "La decadencia de Occidente".

El 19 de diciembre de 1946, cuando grandes partes de Europa asemejaban un paisaje lunar o un cementerio, Winston Churchill dijo en Zurich: "Entre los vencedores hay una gran confusión de voces agitadas; entre los vencidos, el sombrío silencio de la desesperación". Y seguía: "A pesar de todo, aún hay un remedio. ¿Cuál es ese eficaz remedio? Es volver a crear la familia europea, o al menos todo lo que se pueda de ella, y dotarla de una estructura bajo la cual pueda vivir en paz, seguridad y libertad. Tenemos que construir una especie de Estados Unidos de Europa".

La visión del estadista británico entusiasmó a ilustres estadistas europeos, entre ellos Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Alcide de Gasperi, Primer Ministro italiano, y Konrad Adenauer, el canciller federal alemán, los cuales trasladaron esta visión en la política práctica.

En la primera mitad del siglo XX, Europa presenció dos guerras mundiales terribles que tuvieron origen en disputas europeas e ideologías totalitarias: La dictadura de Hitler y Stalin; la fatídica división de Alemania y Europa. Todo resultó en un dolor inconmesurable, sufrimiento, miseria, esclavitud e inseguridad.

En la segunda mitad del siglo XX se realizó la unificación de Europa Occidental, la reconciliación de las naciones, la reconstrucción basada en la democracia y la economía social de mercado y, al final, la reunificación de Alemania y Europa. Estos acontecimientos anunciaron una fascinante oportunidad para establecer un orden paneuropeo basado en libertad, paz y derechos humanos.

La integración de Europa es una historia exitosa. No obstante sus defectos y los problemas pendientes, la Unión Europea se ha constituido en un polo de atracción para millones de personas y se ha convertido en un modelo de convivencia pacífica entre naciones. Comparados con otras épocas y otros países, los logros políticos de la integración europea son significativos.

Pero los meros logros no son garantías de éxito en el futuro, porque los países pueden caer en la llamada trampa del éxito. No hay una garantía permanente de prosperidad y estabilidad en la Unión Europea.

Hoy día, tanto en Europa como en América Latina, nos enfrentamos a los problemas de la globalización. Los líderes y gerentes responsables en la política, economía y sociedad tienen que lidiar con una situación básicamente nueva; o sea, la globalización representa una época de cambios, oportunidades y desafíos.

Personas responsables se enfrentan a estructuras, problemas, hechos y datos básicos que están sujetos a cambios veloces. Tienen que aprovechar las nuevas oportunidades y, por último, pero no por ello menos importante, tienen que encontrar soluciones a los desafíos globales de manera adecuada y a tiempo.

Estas tareas son indispensables, tanto en América Latina como en la Unión Europea. Por lo tanto, es razonable discutir los problemas y cooperar para resolverlos. Antes de tomar acción hay que contestar dos preguntas esenciales:

¿Qué es lo que quieren nuestros pueblos?

¿Qué significa la globalización?

Los seres humanos quieren seguridad y prosperidad. Seguridad significa paz, Estado de derecho y estabilidad política. Las condiciones previas para la prosperidad son crecimiento económico, responsabilidad social y eficiencia.

En el debate público, el término “globalización” se ha convertido en una palabra de moda. Mucha gente le tiene miedo a la globalización. Además, un gran número de europeos teme que los competidores al otro lado de sus fronteras puedan socavar su estatus. Necesitamos estándares mínimos globales para la protección del medioambiente y de los derechos humanos y sueldos mínimos para empleados con el fin de poder controlar el volumen de las importaciones baratas de países en vía de desarrollo. Estos países, a su vez, recelan de que “los propietarios de capital internacionales les rijan” y se preocupan por la imprevisibilidad de las

transacciones financieras internacionales y sus consecuencias en su situación económica y social.

No cabe duda de que hay muchas cuestiones esenciales relacionadas con la globalización que aún quedan por resolver. La clave consiste en la cooperación internacional entre socios de igual nivel. Tenemos que intercambiar información sobre las realidades de la globalización y adoptar un acuerdo sobre sus oportunidades y sus requisitos. Sólo cuando hayamos logrado la creación de un sistema de cooperación internacional eficiente, podremos superar los problemas de globalización y sacar provecho de sus oportunidades para beneficio de todos.

La Fundación Konrad Adenauer asume estas cuestiones como una responsabilidad fundamental. Nuestro objetivo consiste en contribuir a promover el respeto y la comprensión mutuos, el intercambio de información y la eficiencia de la cooperación global a través de encuentros internacionales de personas que toman decisiones en la vida política, cultural y económica. Además, organizamos seminarios, discusiones y editamos publicaciones. Como tal, la fundación procura mantener una concepción de la realidad libre de todo prejuicio.

## La Globalización es la realidad del siglo XXI

La globalización se caracteriza por:

1. La transparencia global, por ejemplo a través de más de mil millones de televisores a nivel mundial, y, más importante, del número creciente de usuarios de internet;
2. La comunicación rápida a través de satélites de comunicación, transmisión de facsímiles, correo electrónico;
3. Sistemas mundiales de transporte rápido, incluyendo, por ejemplo, una red de líneas aéreas que opera con aviones reactores, trenes de alta velocidad, millones de vehículos particulares, tecnologías de contenedores, etc.

Las fuerzas que controlan e impulsan la globalización, i.e. sus factores y motores, comprenden:

1. La rápida reducción de los costes de transporte y de comunicación;
2. La integración supranacional (p.e. la UE, ASEAN, etc.), el fortalecimiento de las reglas comerciales multilaterales (p.e. OMC), y la eliminación gradual de tensiones políticas (p.e. con el fin de la Guerra Fría entre las potencias de Occidente y el Bloque Soviético);
4. La adaptación de estrategias de desarrollo y la liberalización de las políticas de comercio exterior en diversos países en vía de desarrollo y recién industrializados;
5. El surgimiento de la India y China en el mercado mundial y en el sistema internacional de división del trabajo.

Además, las siguientes tendencias de desarrollo y efectos de la globalización son significativos:

En Europa, el correo electrónico, uno de los elementos más importantes en el uso de Internet, ya ha superado el volumen de los servicios postales tradicionales, y, al hacer esto, está revolucionando el mundo de las comunicaciones a nivel mundial. El Worldwide Web (www), un sistema universalmente accesible para comunicar todo tipo de información, permite a todos sus usuarios coleccionar y transmitir información a escala mundial y a costos relativamente bajos. En cuanto al intercambio de información y a la adquisición de conocimiento y know how, el mundo ya no tiene fronteras. El teletrabajo mundial se está convirtiendo en una de las causas de la globalización.

La globalización altera el ámbito económico, aumentando las divisiones laborales a nivel mundial. Esto trae como consecuencia la fragmentación de los procesos de producción multietapas los cuales se distribuyen en varios puntos de producción. Esto llevó a la expansión rápida del comercio internacional de bienes y a la inversión extranjera directa y, también, a la creciente integración mundial de los mercados de capital.

Esto, a su vez, crea interdependencias entre los mercados y los procesos de producción. Por esta razón, la internacionalización de los procesos económicos puede considerarse como la característica principal de la globalización. Otro elemento significativo es la adaptación creciente de la demanda nacional y local y de las estructuras de consumo, una tendencia muy apta para influir en la situación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

No hay una respuesta general a la pregunta si los países en vía de desarrollo son víctimas o beneficiarios de la globalización. Gracias al progreso tecnológico descrito antes, la movilidad de muchos factores de producción está aumentando, mientras que su atractivo para puntos de producción particulares está en declive. Este hecho crea una competencia creciente entre puntos, regiones y países.

Paralelo a las inversiones extranjeras directas –un factor de suma importancia para los países en vía de desarrollo– el volumen de las transferencias de capital a través de bonos, préstamos bancarios y compras de acciones ha aumentado tremendamente. Entre 1990 y 1996, el flujo neto de capital hacia países en vía de desarrollo (con la excepción de la mayoría de los estados africanos) se triplicó a 97,000 millones de dólares. Sin embargo, el capital a corto plazo es muy volátil y puede retirarse de manera sorpresiva y con poca antelación si la situación general se tornara insegura. Esto representa un riesgo grave para cualquier prestatario. Los peligros asociados con este riesgo se mostraron claramente en la crisis financiera asiática en Tailandia, Corea e Indonesia.

Sin embargo, no cabe duda sobre las ventajas del creciente comercio mundial, así como tampoco que la división internacional del trabajo mejora la eficiencia. Una mayor eficiencia es equivalente al crecimiento económico y eventualmente ventajoso, siempre que se evite la discriminación. Esto vale también para la inversión directa que incluye conocimientos y know how tecnológico en la transferencia de capital.

Como mencionado previamente, la volatilidad e incertidumbre de los flujos de capital a corto plazo pueden causar ciertas dificultades y amenazas. Por consiguiente, la inestabilidad generada en los mercados financieros es especialmente peligrosa en los países en vía de desarrollo y



los países recién industrializados cuando se involucran sistemas bancarios nacionales e infraestructuras financieras inestables, ineficientes o deficientes.

A su vez, a los países en vía de desarrollo se les plantea el desafío de encontrar respuestas adecuadas a la globalización. La globalización implica la participación en el comercio mundial, así como también una competencia mundial activa. Cualquier intento de escapar de esta competencia, por ejemplo evitando cualquier contacto con el comercio mundial, como hace Corea del Norte, conduciría, sin duda, a la pobreza masiva. También habría que abarcar el progreso tecnológico. De hecho, el precepto predominante es “no se puede desaprender”, significando que no se puede girar hacia atrás el ciclo de conocimientos. Evitar el contacto con el comercio mundial se practicó a principios de los años 30, tanto por los EE.UU. como por Europa, donde se implementaron políticas de “empobrecimiento del vecino” o “beggar-my-neighbour policies”, resultando en la indigencia masiva y la guerra total.

Si suponemos que se siguen los dictados de la razón, se evita la discriminación y se promueve la cooperación productiva en la política, entonces la economía global no es un juego de suma cero en el cual se puede ganar sólo a costa del otro. Más bien, representa una oportunidad excelente de:

- asegurar el desarrollo sostenible en todos los continentes
- facilitar oportunidades individuales y mejorar la calidad de vida
- optimizar la creación de valor y minimizar el consumo de recursos
- mejorar la calidad del medioambiente a nivel mundial, y
- cooperar a nivel global para resolver los problemas más importantes de la humanidad

Aprovechar las oportunidades ofrecidas por la globalización es algo vital porque las alternativas a la cooperación mundial serían el caos, la anarquía, la migración masiva y el desplazamiento de poblaciones enteras.

Así se desprende la regla básica de la globalización, que dice: Debería hornearse un pastel más grande para que todos puedan tener un pedazo y los que lleguen tarde no tengan que conformarse con las migas. La historia económica de la Comunidad Económica Europea de los últimos cuarenta años ha luchado por lograr esto.

De hecho, Adam Smith, el fundador de la economía moderna, escribió en su libro *La investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*: ‘Un hombre prospero será probablemente un mejor cliente para sus vecinos industrializados que un hombre pobre, y exactamente lo mismo vale para un país rico’.

El filósofo político inglés y amigo de Adam Smith, David Hume, señaló que el comercio internacional promueve el bienestar, y dijo: ‘Donde exista el libre intercambio entre naciones, el progreso de uno servirá de apoyo a otro en la economía doméstica de cada uno’.

Sin embargo, no cabe duda de que la globalización requiere una gestión política y una extensa cooperación internacional. El Presidente de la República Federal de Alemania, Dr. Horst Köhler, en su antiguo cargo como Director General del Fondo Monetario Internacional, dispuso cinco recomendaciones para al FMI en su contribución hacia una globalización más eficaz:

Primero – asuntos de *interdependencia* internacional deben ser más prioritarios en las agendas políticas internacionales. Para aumentar la interdependencia mutua, cada país tiene que tener más en cuenta las consecuencias que sus acciones tendrán sobre los demás. Esto, a su vez, exige una cooperación internacional más estrecha e instituciones con una responsabilidad directa para los problemas globales.

Segundo – la globalización requiere urgentemente la *solidaridad* internacional. Sin embargo, solidaridad no sólo es un deber ético y moral. Luchar activamente contra la pobreza mundial es una inversión en estabilidad y paz para toda la humanidad.

Tercero – cooperación internacional y solidaridad no deben debilitar o incluso sustituir la *responsabilidad* de cada país. Al fin y al cabo,

buena gobernanza, instituciones sólidas, y el respeto para el Estado de derecho son factores centrales para cada Estado.

Cuarto – la economía de mercado ha probado ser el mejor mecanismo para facilitar la coordinación económica. No obstante, las fuerzas del mercado no son suficientes. Necesitamos *normas básicas* reconocidas a escala internacional como condición previa para participar en la globalización.

Quinto – debemos considerar la *diversidad* de experiencias y culturas como parte de la riqueza de nuestro planeta. Por ello, fortalecer la arquitectura financiera internacional no debe significar un intento de imponer una armonización de los modelos socioeconómicos en todo el mundo.

Estos principios deberían aplicarse para fortalecer la estabilidad y eficiencia como condiciones comunes para América Latina y Europa en tiempos de globalización. Por lo tanto, quisiera concluir con una cita de Jacques Delors, Ex-Presidente de la Comisión Europea:

*“La competencia nos anima;  
la cooperación nos fortalece,  
la solidaridad nos une”*



# Desarrollo y tarea de las delegaciones del Parlamento Europeo

*Hartmut Nassauer MEP*

*Vicepresidente del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE)  
y de los Demócratas Europeos (Grupo PPE-DE)*

*Presidente de la Delegación de las relaciones con los países de  
Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones Sudeste Asiático (ASEAN)*



A semejanza de todos los parlamentos, también el Parlamento Europeo organiza su trabajo en comisiones que, sobre el fundamento de las atribuciones y procedimientos establecidos en los Convenios Europeos, preparan las decisiones del Pleno, especialmente para el procedimiento legislativo. Conjuntamente con lo anterior, el Parlamento Europeo ha establecido, con sus delegaciones interparlamentarias, un instrumento de trabajo que de modo especial refleja las múltiples relaciones del Parlamento Europeo con otros países de Europa y al exterior de Europa. Las delegaciones interparlamentarias mantienen ante todo contactos con entidades parlamentarias de otros países, en parte sobre el fundamento de convenciones contractuales de la UE con terceros países. Puede distinguirse entre los siguientes tipos de delegaciones:

1. Las comisiones parlamentarias mixtas descansan sobre acuerdos de asociación de la UE con terceros países y constituyen su pilar parlamentario, trabajando conjuntamente con las correspondientes comisiones gubernamentales. El Parlamento Europeo mantiene comisiones parlamentarias mixtas,

especialmente con países que han solicitado su integración a la Unión Europea.

2. De modo similar, las comisiones de cooperación parlamentaria son formalizadas sobre la base de acuerdos de asociación y cooperación convenidos entre la UE y terceros países. Su tarea reside en el acompañamiento parlamentario de los citados acuerdos.
3. Las delegaciones clásicas cimentan y cultivan los contactos parlamentarios al interior de la UE y otros países dentro y fuera de Europa. Son instituidas por el propio Parlamento y/o resultan de convenios especiales entre la UE y otros países.
4. El Parlamento Europeo también despacha delegaciones a otras asambleas parlamentarias, como la Asamblea Parlamentaria de los países Africanos, del Caribe y del Pacífico (ACP), así como a la OTAN.
5. Para concluir, menciónense las llamadas delegaciones ad-hoc, designadas por la Conferencia de los Jefes de Bancada del Parlamento Europeo por motivos especiales, o para misiones específicas. Así, delegaciones ad-hoc han visitado los territorios kurdos en Irán y en Turquía, con la finalidad de obtener una visión independiente de las violaciones a los derechos humanos allí denunciadas; en los países del Golfo Pérsico, una delegación ad-hoc del Parlamento Europeo ha recabado información acerca de las consecuencias de la invasión iraquí a Kuwait. Materia de especial interés para las delegaciones ad-hoc del PE es la observación de procesos electorales, especialmente en aquellas áreas donde se realizan elecciones libres por vez primera. Desde 1989 a la fecha, más de cincuenta delegaciones del PE han observado en terreno elecciones en diversas partes del mundo con miras al cumplimiento de los principios propios del Estado de derecho y de la democracia.

## Desarrollo histórico

La comisión parlamentaria mixta más antigua de la Unión Europea es aquella establecida con Turquía. Fue creada ya en los años sesenta del pasado siglo, en las postrimerías del acuerdo de asociación rubricado en 1963 entre la Comunidad Económica Europea y Turquía. Desde 1972 existe una comisión interparlamentaria con los Estados Unidos de Norteamérica. Después de la primera elección directa del Parlamento Europeo en el año 1979, aumentó rápidamente el número de las delegaciones, alcanzando ya en el año 1989, al término del segundo período legislativo del Parlamento Europeo elegido por sufragio directo, el número de 27. Las razones del establecimiento de las delegaciones eran extraordinariamente diferenciadas. Las delegaciones para las relaciones con los países del Magreb y del Mashrik, así como con Israel, fueron creadas en relación con los correspondientes acuerdos entre la UE y los países señalados. El objetivo de estas delegaciones parlamentarias también era afianzar en el nivel parlamentario las necesarias relaciones y contactos. En otros casos fueron terceros países los que incentivaron por cuenta propia relaciones parlamentarias con la cada vez más extensa Unión Europea, dado que veían en ellas una forma de contactos digna de ser apoyada. Otras veces las relaciones con el Parlamento Europeo fueron solicitadas por países cuya propia estructura democrática aún era objeto de dudas y que, mediante sus vínculos con el Parlamento Europeo, buscaban alcanzar respetabilidad parlamentaria. El número de las comisiones parlamentarias mixtas se incrementó marcadamente sobre todo en los años noventa a consecuencia de la extensión de la Unión Europea. Se le concedió dicho estatus a Austria, Chipre y Malta, después de que dichos países hubieran solicitado su admisión a la UE. Del mismo modo procedió el Parlamento Europeo en sus relaciones con Finlandia, Noruega y Suecia, luego de que la Comisión Europea hubiese recomendado considerar la solicitud de ingreso de dichas naciones. Esas comisiones parlamentarias mixtas sesionaban con relativa frecuencia y acompañaban las negociaciones en curso con tomas de posición parlamentarias. Su actividad cesó tras la admisión de esos países contraparte a la UE. Del mismo modo, en la segunda mitad de los años noventa del pasado siglo se crearon comisiones

parlamentarias mixtas con los países postulantes que accedieron a integrar la Unión Europea al 1 de mayo de 2004.

La nueva forma de las comisiones de cooperación parlamentaria se fue desarrollando sobre el fundamento de convenios que la Unión Europea había firmado con una serie de países de la ex Unión Soviética. Esas comisiones están ahora a cargo de atender las relaciones con Rusia, Ucrania, Moldavia, Armenia, Azerbaiján, Georgia, Kazajistán, Kirguistán y Uzbekistán.

## Composición y modo de trabajo

El Parlamento Europeo mantiene en la actualidad 32 delegaciones (estado al 1.1.2007, véase lista del Anexo).

A semejanza de las comisiones del Parlamento Europeo, las delegaciones son establecidas al comienzo de un período legislativo. Es el pleno del Parlamento el que decide, a proposición de la Conferencia de Jefes de Bancada, acerca de la creación de las delegaciones, así como acerca del número de sus miembros. Las delegaciones debieran reflejar las relaciones de fuerza de todo el Parlamento, aunque no reproducirlas con exactitud matemática. La correspondiente disposición del reglamento interno (Art. 188, P. 2) emplea la "justa representación de acuerdo a países miembros y de acuerdo a las orientaciones políticas" como principio directriz, al que habrá de hacerse justicia "en la medida de lo posible".

El número de miembros de las delegaciones es extremadamente variado. En la actualidad alcanzan, incluyendo a los miembros representativos, de 16 (Moldavia) hasta 131 (Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE). En ocasiones, el número de integrantes de las delegaciones es materia de discusiones internas. En lo fundamental, todo miembro del Parlamento Europeo debe tener la oportunidad de participar como miembro ordinario en alguna delegación. Fue especialmente después del aumento de los escaños parlamentarios a 732, que se presentó la necesidad



de limitar las dimensiones de las delegaciones. Se trata, por una parte, de una cuestión vinculada con los costos producidos por el trabajo de las delegaciones; por otra, ha resultado que los viajes relacionados con las visitas a los países contraparte pueden ser manejados de modo más efectivo con delegaciones no demasiado extensas numéricamente. Delegaciones en viaje más pequeñas tienen mayor capacidad de acción, de desplazamiento y de diálogo, y por demás están menos expuestas a las sospechas de una opinión pública de firme escrutinio, en el sentido de que sus miembros se entregarían a un irresponsable turismo parlamentario. Por otra parte, cabe no pasar por alto que algunos países contraparte creen observar en el tamaño de la delegación que se les despacha un elemento de la atención prestada y de la importancia que les asigna la Unión Europea. El tamaño y el modo de trabajo de las delegaciones en ocasiones demuestra ser un número de equilibrio artístico que demanda un grado extraordinario de sensibilidad.

A la cabeza de la delegación se encuentra un presidente y dos vicepresidentes, que de acuerdo al reglamento del Parlamento Europeo son elegidos por las delegaciones. No obstante esta disposición, domina la regla de que las presidencias de las delegaciones son asignadas de acuerdo a las relaciones de fuerza al interior del Parlamento Europeo, siguiendo la aplicación del llamado procedimiento d'Hondt. Contractualmente, entonces, las bancadas proponen al presidente y a los vicepresidentes de las delegaciones. Y por regla los miembros de las delegaciones se atienen a esas proposiciones. Ocasionalmente surgen conflictos, cuando las proposiciones atendidas a la rutina parlamentaria chocan con alguna resistencia política. Así, por ejemplo, en la segunda mitad de los años 1990, el Parlamento de Canadá se negó a colaborar con la delegación del PE. Presidente de dicha delegación era un parlamentario francés, que apoyaba públicamente la independencia de la provincia canadiense de Quebec. Como el Parlamento Europeo no estuvo dispuesto a permitir el cuestionamiento de una decisión interna relativa a la presidencia de la delegación, por otro Parlamento las relaciones parlamentarias con el parlamento canadiense quedaron suspendidas hasta que, coincidiendo con una nueva elección, la presidencia de esa delegación fue asumida por un nuevo parlamentario.

# Tareas y modo de operar de las delegaciones interparlamentarias

Entretanto, las tareas de las delegaciones interparlamentarias se han vuelto extremadamente diversas. Común denominador es, sin embargo, el concepto del entendimiento entre los pueblos. Es tarea de todas las delegaciones sostener en el marco de sus atribuciones geográficas, aunque especialmente en el marco de eventuales atribuciones establecidas contractualmente, un diálogo sostenido y una red de contactos con los parlamentos de aquellos Estados con los que la Unión Europea mantiene relaciones. Se trata de procedimientos contractualmente establecidos, vinculados a negociaciones para el ingreso a la UE, por un lado, así como al intercambio informal de ideas y opiniones acerca de desarrollos políticos, al apoyo parlamentario a proyecciones de política exterior de la Unión Europea y, muy fundamentalmente, a no dejar las relaciones exteriores solamente en manos de la Comisión Europea y del Consejo de Europa, sino que también garantizar la presencia y el modo de ver las cosas propiamente parlamentarias. Finalmente, es tarea de los miembros de las delegaciones recabar conocimientos acerca de sus países contraparte, que son de trascendencia para el Parlamento Europeo tanto en lo relativo a la construcción de las relaciones económicas de la Unión Europea, como para asuntos que incluyen, entre otros, la evaluación de la situación de los derechos humanos.

Es especialmente a este último aspecto que el Parlamento Europeo se ha dedicado con creciente intensidad, no faltando respecto de éste conflictos con los países contraparte. Pero también hay éxitos que anotar en este campo tan difícil. En 1991, por primera vez, una delegación del Parlamento Europeo logró obtener autorización para visitar el Tibet y tratar la cuestión de la violación de los derechos humanos. Debido a la gestión de la delegación para las relaciones con la república centro-asiática de Uzbequistán, fueron suspendidos por espacio de dieciocho meses los acuerdos de asociación y de cooperación con dicho país debido a la problemática situación de los derechos humanos allí reinante. La delegación insistió en cambios en la situación antes de que el PE

diera luz verde, en marzo de 1999, a la continuación de las negociaciones.

Ahora, no debiera callarse que la discusión sobre los derechos humanos en el Parlamento Europeo también choca con reacciones ambiguas. Es especialmente en países asiáticos donde las indicaciones del Parlamento Europeo en materia de violaciones de los derechos humanos y el carácter defectuoso de las estructuras democráticas o de Estado de derecho son rechazadas como intromisiones en los asuntos internos de dichos países. Con todavía mayor énfasis suele contraponerse a las demandas europeas de libertad religiosa, libertades democráticas y garantías propias de un Estado de derecho el concepto de los valores asiáticos, acentuándose especialmente la prerrogativa del colectivo social por sobre el individuo.

Ahora bien, el Parlamento Europeo no tiene en absoluto otra posibilidad que representar su modo de comprender los derechos del hombre y de las libertades democráticas en sus relaciones con los países contraparte.

Aún así, en ocasiones ha quedado de manifiesto que las decisiones muy fundamentales del Parlamento Europeo en Estrasburgo no siempre resisten la dura realidad de un país a la que apunta determinada resolución. La experiencia hasta ahora parece indicar que el Parlamento Europeo debe, en todo caso, abstenerse del tutelaje en esta materia y que la apertura en materia de derechos humanos, especialmente cuando se trata de casos individuales, es más fácil de alcanzar por la vía diplomática que a través de declaraciones públicas de amplia difusión. Del mismo modo, respecto de la cuestión de los derechos humanos, la labor de las delegaciones del Parlamento Europeo tienen mayor posibilidad de éxito cuando se combinan de manera adecuada la presión pública y la habilidad diplomática.

Con la paulatina elaboración de las posturas de política exterior de la UE como tal, se fue abriendo una nueva área de trabajo para las delegaciones. No obstante el hecho de que el acompañamiento parlamentario de las relaciones exteriores reside, en cuanto a sus atribuciones, en la Comisión de Relaciones Exteriores del PE, las delegaciones del

Parlamento Europeo disponen de una ventaja en el conocimiento de sus países contraparte, que también puede ser de utilidad para los políticos de relaciones exteriores. No por último, es éste el motivo por el cual las delegaciones informan a la Comisión de Relaciones Exteriores. Con la estructuración de un servicio diplomático de la Unión Europea, previsto en la Convención para la Constitución Europea, los equilibrios de la política exterior *volverán* a desplazarse, esta vez desde las representaciones de los diversos países miembros de la UE a las representaciones de la Unión Europea. Hasta ahora existe un paralelismo ocasionalmente irritante para los países contraparte entre embajadas de los países miembros de la UE y las delegaciones de la Comisión Europea, organismo hasta aquí a cargo de las relaciones exteriores de la Unión Europea. Con la creciente importancia de una política exterior europea también se incrementa el peso de las delegaciones del PE, que entonces tendrán una muy especial oportunidad de aportar sus conocimientos y sus relaciones a la formulación de la política exterior con sus países contraparte.

De este modo las delegaciones no sólo son embajadoras de la Unión Europea en sus países contraparte. Poseen, además, la posibilidad de realizar una labor de extensión de los puntos de vista de la Unión Europea y no por último para la UE misma, es decir, para la idea de la integración europea y para la comprensión del desarrollo  *europeo mismo*. Existe un interés cada vez mayor por los conocimientos acerca del desarrollo de Europa, especialmente en aquellas regiones de la Tierra en que también se reflexiona acerca de la cooperación entre los países.

## La integración europea como modelo

Este punto es especialmente valedero para los países integrantes de la ASEAN. Aquí se ha dado desde ya hace varios años un fructífero intercambio de ideas en torno de las relaciones económicas, las cuestiones relativas a los derechos humanos y los problemas políticos en general; los países miembros de la ASEAN se interesan crecientemente por informaciones precisas acerca de las bases de la integración europea y acerca de en qué medida la unión de Europa puede servir de ejemplo

para las propias aspiraciones de cooperación. Estas interrogantes son impulsadas por el hecho de que la integración europea es considerada cada vez más como ejemplo de un intento exitoso de cooperación regional entre países. Ello guarda relación con la cristalización de una afirmación con creciente conciencia de su propia valía por parte de la UE, que de este modo se va convirtiendo en una fuerza política paralela a aquella de sus países miembros, que es ponderada en las consideraciones políticas de los países miembros de la ASEAN. Este desarrollo ha sido manifiestamente fomentado por la ampliación de la Unión Europea a otros diez países miembros al 1 de mayo de 2004. Con esto, la UE ha dejado definitivamente atrás el marco de un acuerdo regional europeo, pasando a representar por antonomasia más que nunca antes a toda Europa. Es especialmente la extensión del mercado interno europeo devenido de la ampliación de la UE lo que es cuidadosamente observado en Asia. Ya antes de la extensión de la UE fue seguido con toda atención el experimento de la creación de una moneda dura común. El escepticismo inicial de los países integrantes de la ASEAN, fuertemente atizado por aquellos que apuestan al Dólar, ha cedido al reconocimiento de que el Euro se halla en el mejor camino de desarrollarse como la segunda moneda de reserva mundial. Para los países miembros de la ASEAN, la exitosa introducción del Euro es un motivo más para tantear el ejemplo europeo como potencial modelo para la asociación de países asiáticos.

Este tema ocupa un lugar cada vez más preponderante en la labor de la delegación para la ASEAN del Parlamento Europeo. En todas las conversaciones con personalidades responsables, parlamentarios, representantes de gobierno, economistas y científicos de la ASEAN, ya sea en visitas a sus países integrantes o en giras de delegaciones de la ASEAN por Europa, siempre figura en tabla el punto "Informe sobre los avances europeos". En este contexto, en los años recientes se han tratado de modo igualmente permanente el desarrollo hacia la Convención para la Constitución Europea, la extensión y la discusión sobre fronteras de la Unión Europea y la posibilidad del ingreso de Turquía, así como las fluctuaciones del Euro. Cada vez mayor comprensión alcanza la distinción europea entre cooperación intergubernamental y enfoque de integración. Es especialmente durante las discusiones con parlamentarios que inmediatamente queda en claro que, por ahora, una mayor cooperación estatal con

el área de la ASEAN sólo podrá ser concebida en términos de una cooperación interestatal. En perspectiva de los países miembros de la ASEAN, el ejemplo europeo es poco adecuado para el desarrollo hacia una comunidad supraestatal. Para eso, la situación geográfica de los países que integran la ASEAN es poco adecuada en comparación con la situación de los países europeos y no permite hacer aparecer a la cooperación como una real necesidad. Tampoco es posible transferir a los países de la ASEAN los puntos de partida históricos que permitieron la integración europea. A cambio, sin embargo, se observa crecientemente el enfoque interestatal. Entretanto, la organización de la ASEAN como tal comienza a cerrar acuerdos comerciales. Se fomenta crecientemente el concepto de un mercado común, o al menos, el establecimiento de una zona de libre comercio. Ocasionalmente se manifiesta en las reflexiones de los colegas parlamentarios de los países miembros de la ASEAN la aspiración de una moneda común, aunque rápidamente surge claridad respecto del hecho que una divisa común no solamente requiere de un mercado común interno, sino que también de un fundamento político común.

En el trabajo sobre el tema de cómo los países que integran la ASEAN pueden alcanzar una más estrecha cooperación interestatal ha jugado un fructífero e independiente papel el intercambio de ideas entre la delegación para la ASEAN y parlamentarios de países de la ASEAN durante sus encuentros bilaterales y, muy especialmente, durante el encuentro anual de los parlamentarios de la ASEAN con ocasión de la conferencia de la AIPO. El intercambio de ideas con los parlamentarios de los países de la ASEAN no sólo transmite informaciones, que allá son muy bien recibidas. También fortalece el peso del parlamentarismo como un todo. Por cierto, las delegaciones también sostienen regularmente contactos con representantes gubernamentales. Pero sus verdaderos socios son los parlamentarios. No en todos los países contraparte los parlamentos y los parlamentarios juegan un papel de tanta trascendencia como en Europa, muchas veces debido a las condiciones constitucionales reinantes. Los parlamentarios europeos se encuentran en perfecta posición para apoyar y fortalecer la posición de los parlamentarios de los países contraparte que se esfuerzan por alcanzar reconocimiento y peso político. El parlamentarismo, apoyado en parlamentos fuertes e independientes, constituye en todo el mundo condición para la democracia, el

Estado de derecho y la libertad. Las delegaciones del Parlamento Europeo muy a menudo tienen la oportunidad de activar este proceso paso a paso, incluso bajo condiciones muchas veces difíciles.

## *Anexo*

1. UE-Croacia
2. UE-Ex República Yugoslava de Macedonia
3. UE-Turquía
4. UE-México
5. UE-Chile
6. Suiza, Islandia y Noruega, así como Área Económica Europea (AEE)
7. Europa sudoriental
8. Rusia
9. Ucrania
10. Moldavia
11. Bielorusia
12. Kazajistán, Kirguistán, Uzbequistán, Tadjikistán, Turkmenia y Mongolia
13. Armenia, Azerbaijón y Georgia
14. Israel
15. Consejo Legislativo Palestino
16. Magreb
17. Mashrik

18. Países del Golfo, Yemen
19. Irán
20. Estados Unidos
21. Canadá
22. América Central
23. Comunidad Andina
24. Mercosur
25. Japón
26. República Popular China
27. Asia del Sur, SAARC
28. Asia Sudoriental, ASEAN
29. Península Coreana
30. Australia y Nueva Zelanda
31. Sudáfrica
32. OTAN



# El impacto de la delegación alemana CDU/CSU en el Parlamento Europeo

*Dr. Werner Langen, MPE*

*Presidente de la Delegación Alemana CDU/CSU en el Parlamento Europeo*



Desde las elecciones europeas en el 2004, los partidos alemanes CDU y CSU (Unión Demócrata-Cristiana y Unión Social-Cristiana) están representados por 49 de los 99 miembros alemanes en el Parlamento Europeo en Bruselas y Estrasburgo. Es la segunda vez, después de las elecciones de 1999, que la CDU/CSU tiene la mayor delegación nacional no sólo en el grupo PPE-DE, sino también en el Parlamento Europeo en su conjunto. Hay más parlamentarios demócrata-cristianos que socialistas, comunistas y verdes alemanes (partido ecologista) sumados. Por ello, la delegación CDU/CSU tiene que cumplir su obligación especial de implementar los objetivos demócrata-cristianos en la política europea. Los miembros alemanes de CDU/CSU tienen que cumplir con la expectativa adicional de asegurar un equilibrio político dentro del grupo PPE-DE. Prof. Dr. Hans-Gert Pöttering representa esta responsabilidad especial desde su elección como Presidente del grupo PPE-DE en 1999. Este rol especial de la delegación alemana y su presidenta del partido, Dr. Angela Merkel, se mostró también cuando el presidente de la Comisión Europea, José Durão Barroso, fue nominado por la CDU/CSU. Esta influencia tuvo significativa importancia en la elección del nuevo presidente del Parlamento Europeo en enero 2007, siendo Prof. Dr. Pöttering el candidato electo por el grupo PPE-DE.

A diferencia de la Comisión Europea y el Consejo, el Parlamento Europeo es la única institución europea que se reúne en público. Sobre todo el procedimiento de codecisión en la segunda lectura da un rol importante al Parlamento en el proceso legislativo. Como los cambios en borradores legislativos en segunda lectura exigen una mayoría cualificada en el pleno, es preciso la cooperación entre los dos mayores grupos políticos. Esto ha sido un procedimiento común antes de que se hablara sobre una "gran coalición" en Alemania. De hecho, durante algunos procesos legislativos importantes en el pasado, un acuerdo entre los demócrata-cristianos y los socialistas pavimentó el camino hacia una mayoría clara en el voto plenario final, lo que llevó a una posición fuerte del Parlamento Europeo con relación al Consejo. Las decisiones en el 2006 sobre la Directiva "Servicios" o la nueva política de químicos "REACH" son sólo dos ejemplos en los que una "coalición grande" en el Parlamento Europeo pudo superar tanto bloqueos en el Consejo como intereses nacionales especiales. En ambos casos, se llegó a un buen compromiso, negociado e influenciado de muchas maneras por la delegación CDU/CSU.

La cooperación de CDU y CSU en un grupo parlamentario ha sido implementada con éxito tanto en el Parlamento Europeo como en el Parlamento alemán, el Bundestag. La cooperación con el Bundestag y el contacto directo con el poder ejecutivo mejoró con la elección del nuevo gobierno alemán bajo el liderazgo de la canciller federal Dr. Angela Merkel en 2005.

Esta cooperación política es necesaria si se quieren coordinar procesos legislativos europeos con intereses alemanes y con opiniones demócrata-cristianas. Si la delegación CDU/CSU es capaz de comunicar e influir los asuntos más importantes antes de que se hayan tomado decisiones finales al nivel de la UE, se facilita también la implementación de decisiones europeas en el derecho nacional. La presencia de miembros de la delegación CDU/CSU en el poder ejecutivo nacional es una expresión de esta cooperación intensa.

La influencia de la delegación CDU/CSU se refleja, además, en el hecho de que 18 de sus miembros están representados también en la oficina del grupo PPE-DE. En cada uno de las 20 comisiones parlamentarias del Parlamento Europeo, la delegación CDU/CSU está representada

por al menos un miembro de pleno derecho y un suplente. Lo mismo sucede con las 33 delegaciones del Parlamento Europeo, y sobre todo con las Delegaciones Interparlamentarias para las relaciones con países fuera de la Unión Europea que no solicitaron la adhesión.

La delegación CDU/CSU apoya el diálogo intenso con EEUU, América del Sur y Asia. La Delegación ASEAN del Parlamento Europeo, hasta hace poco presidida por un miembro CDU, colabora tanto con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en su conjunto, como con sus integrantes individuales Indonesia, Malasia, las Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Cambodia.

En la Delegación SAARC (Asia Meridional) del Parlamento Europeo, cuatro miembros de la CDU/CSU trabajan para un buen intercambio de opiniones con la India, Nepal, Sri Lanka, Bangladesh, Bután y las Maldivas. Además, hay una delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con China que trata, entre otros, los asuntos importantes relacionados con aspectos económicos y energéticos. Al mismo tiempo, el Parlamento Europeo mantiene buenas relaciones con parlamentarios de EE.UU., MERCOSUR, la Comunidad Andina y América Central, las dos últimas delegaciones contando con el apoyo de miembros CDU/CSU.

En este período legislativo actual, el tema predominante es el debate sobre el futuro de Europa. 50 años de unidad europea se celebrarán en el 2007 con el aniversario de los Tratados de Roma. Este modelo de integración, establecido en muchas partes por políticos demócrata-cristianos, llevó libertad, paz y bienestar a los países de la UE. Hoy en día, el euro, una Europa sin fronteras y un mercado único son logros aceptados a nivel universal. Estos desarrollos ejercen una influencia enorme y resultan atractivos para muchos países vecinos de la UE. Varios aspiran a la adhesión a la UE o por lo menos a una relación muy estrecha con la Unión. Pero la Europa de los Padres Fundadores Schuman, de Gasperi y Adenauer requiere modificaciones para que pueda lidiar con los desafíos del siglo 21.

Es el Tratado constitucional el que sirve de base para unos procedimientos de trabajo más eficaces y para el desarrollo avanzado de una UE ampliada. Sobre todo el proceso de ampliación precisa una reforma

de las instituciones existentes de la UE y de los procesos de toma de decisiones. La delegación CDU/CSU, junto con la canciller Dr. Merkel, busca reactivar el proceso de ratificación en el 2007.

Con la adopción del Tratado constitucional, las competencias nacionales y europeas a nivel político se aclararán, y los parlamentos nacionales podrán cooperar más intensamente con las instituciones europeas. Competencias adicionales del Parlamento Europeo reforzarán el poder legislativo y permitirán un control democrático mejor y más transparencia. Más aún, se establecerá un instrumento para una política exterior común. La constitución ofrece muchas respuestas a cuestiones pendientes que están sujetas a un debate público controvertido. Aun si la Presidencia alemana de la UE no tiene suficiente tiempo para resolver los problemas de la ratificación del Tratado constitucional, tal vez pueda dar ímpetu adicional a este proceso. Futuras discusiones deben abarcar asuntos adicionales, p.e. la Política Energética Europea (PEE) y compromisos sociales.

La delegación CDU/CSU acepta su responsabilidad de iniciar, en el Parlamento Europeo, la discusión sobre el futuro de Europa. El Tratado constitucional fortalecerá la Unión Europea desde adentro y se comprometerá para una Europa más fuerte en el mundo.

El proceso de ampliación de la Unión Europea de 25 a 27 Estados miembros a partir del 1 de enero del 2007 es un gran desafío, no sólo para los países adherentes, sino también para los Estados miembros más grandes. Hasta el 2004, España, Gran Bretaña, Italia, Francia y Alemania estaban representados por dos Comisarios cada uno. Hoy, cada país puede nombrar sólo a un miembro de la Comisión. Como resultado, la Comisión ha perdido mucho de su poder integrador en los países grandes de la UE. Hoy, el Parlamento Europeo tiene 732 miembros, y en el verano del 2009 será electo, por primera vez, en todos los 27 Estados miembros. Al ser el Estado miembro con mayor población, Alemania mantendrá su número de 99 eurodiputados.

Otro asunto importante relacionado al futuro de Europa concierne sus fronteras. No es una mera cuestión geográfica. Muchos Estados miembros tienen enfoques diferentes para definir los límites de la ampliación.

Algunos ponen el acento en profundizar y reforzar la Unión Europea con sus 27 Estados miembros, otros siguen una línea estrictamente expansionista, apuntando a los aspectos económicos y comerciales de la ampliación. Profundizar la integración por un lado, y ampliar la economía por el otro, son desafíos no sólo para las instituciones europeas sino también para los ciudadanos europeos. Por ello, la delegación CDU/CSU apoya la idea de que, más allá de los 27 Estados miembros, no se hagan ningunas promesas nuevas a países aspirantes. Aún si un país vecino se opone a esta decisión, es preciso consolidar los procesos de toma de decisiones a nivel europeo y el trabajo de las instituciones europeas. De lo contrario, la UE corre el riesgo de perder su competitividad y capacidad de trabajo. En el pasado, el eje franco-alemán influyó significativamente tanto el desarrollo de la Unión Europea como su ampliación. Cancilleres demócrata-cristianos dominaron esta relación, como Adenauer y Kohl con de Gaulle y Mitterrand, y la delegación CDU/CSU apoyará a la canciller Merkel en el esfuerzo para reactivar este eje.

En general, los criterios de Copenhague son obligatorios y cada país aspirante tiene que cumplirlos completamente. Además, la UE tiene que decidir sobre otras formas de cooperación, aparte de la adhesión plena a la UE. Ya se discuten algunas propuestas, p.e. la "relación especial" planteada por la CDU/CSU alemana. La consolidación interna tiene que tener prioridad antes de que se faciliten otros accesos. Europa tiene un gran interés en países vecinos que sean económicamente fuertes, democráticamente desarrollados y políticamente estables, por ello necesitamos formas de cooperación. Parar el proceso de adhesión no significa excluir a países que desean una relación más estrecha con la UE. La delegación CDU/CSU no está interesada en exigir demasiado a la UE en lo que respecta a ampliar sus fronteras culturales y geográficas. Por lo tanto, el nacionalismo dañaría el futuro proceso integrativo de la UE y debilitaría su posición global. Por ello, la UE tiene que adoptar nuevos caminos de cooperación.

Europa necesita una nueva política exterior y de seguridad común, así como respuestas al futuro de su suministro energético y al cambio climático. La UE tiene que reforzar el mercado único y expandir la zona euro, creando así una verdadera alternativa al dólar estadounidense

y al yen. Los Estados miembros no pueden limitarse a tratar solamente intereses nacionales. En tiempos de globalización, los países europeos tienen que hacer uso de la posibilidad de ser representados por la UE como autoridad económica y política. La UE tiene que aclarar sus objetivos y conceptos para las futuras décadas con el fin de convencer a los ciudadanos europeos sin simplemente recurrir a argumentos del pasado. En el Parlamento Europeo, la delegación CDU/CSU reconoce la necesidad de promover los valores comunes de Europa ya que los ciudadanos tienen que darse cuenta del valor de la UE como alternativa a la presión global y expectativas inseguras en el futuro. Al enfocar el sistema económico global, los demócrata-cristianos desarrollaron el "nuevo modelo de mercado social" que traslada los logros económicos de los últimos 50 años en Europa y Alemania a una perspectiva global. Como consecuencia, la delegación CDU/CSU en el EP quiere alinear la globalización con valores europeos.

Actualmente, las expectativas para la Presidencia alemana de la UE en el primer semestre del 2007 son altas. La delegación CDU/CSU apoyará al gobierno alemán bajo el liderazgo de la canciller federal Dr. Merkel en todos los aspectos de su trabajo. Sólo una Unión Europea estable y fuerte será útil para sus socios mundiales, en tiempos en los que las cuestiones pendientes de mercados globalizados y los desafíos medioambientales precisan ser resueltos en conjunto. Sobre todo la buena y exitosa cooperación con los países emergentes del Asia tiene un interés especial, no sólo en el marco de la OMC sino también en convenciones bilaterales. El contacto entre la Unión Europea y socios iguales de Asia y América influirá el orden mundial de gran manera.

# Tradición, identidad y futuro: *aspectos claves de una política cultural europea*

*Doris Pack MEP*

*Presidenta del Comité de Cultura y Educación*

*Presidenta de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Europa Sudoriental*



La concentración en aspectos de carácter político-económico ha desplazado por mucho tiempo a un segundo plano de la conciencia pública los fundamentos culturales de la idea llamada Europa. Pero una identidad europea no solamente se genera a través del crecimiento de los mercados europeos, si no que a través del crecimiento de valores tenidos en común.

Europa es más que la suma de los productos sociales brutos de los países que la conforman. A pesar de las confrontaciones políticas y militares que existieron a lo largo de las décadas, Europa jamás dejó de ser un espacio cultural único. Sin embargo, no puede ser nuestro objetivo una sola Europa homogénea e idéntica a sí misma, si no que, en las palabras en que lo formula el texto del Acuerdo para la Constitución de Europa- “una... Europa unida en la diversidad, que dé forma a su propio destino...”.

La Unión Europea es, en fin de cuentas, el resultado de un proceso de aprendizaje histórico. La cambiada situación política y el regreso de

la mitad oriental de Europa también llevan a destacar de un modo más realzado la dimensión de la obra unificadora europea. Crece la convicción de que la unión política, económica y social de Europa no tendrá un éxito sostenido en el tiempo si Europa no llega a comprenderse a sí misma como una comunidad cultural. Con todas las diferencias halladas entre los estados y las naciones cuya diversidad es lo característico de su unidad, hay que generar la conciencia para la dimensión cultural, señalan ahora por doquier todos los “Discursos Europeos”.

En la alocución pronunciada con ocasión de la Feria del Libro de Francfort, del año 1993, el entonces Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, Jacques Delors, hizo mención de estas circunstancias al señalar que, “Sin el compromiso de los intelectuales y de los creadores culturales, Europa no podrá avanzar... Necesitamos nuevas ideas, pues la Europa política del futuro deberá obtener un rostro completamente nuevo, (esa Europa) deberá ser ideada”. Con ello la cultura se convirtió en una demanda política europea: la reunificación de Europa con los países de Europa central, oriental y, próximamente, de toda la Europa del sudeste, fue y sigue siendo una tarea europea común entendida ante el trasfondo de una comunidad de valores.

“Nada es tan fuerte como una idea cuyo tiempo ha madurado” dijo Abraham Lincoln. La hora de la cultura europea ha sonado. No es por casualidad que también por eso el Tratado de Maastricht contenga una “cláusula cultural”, que establece como tarea para la Unión Europea el desarrollo de iniciativas de política cultural, definiendo, a la vez, su marco. Después de que nos vimos forzados a caminar a tientas por la nada político-cultural durante décadas por causa de la ausencia en los Tratados de Roma de fundamentos legales en esa dirección, éste fue un giro necesario con miras al establecimiento de una política cultural para Europa.

Para mí es digno de atención el hecho de que se haya incrementado manifiestamente la actitud expectante en consideración al potencial de influencia que posee la cultura. Ahora, en forma repentina, se intenta cargar a espaldas de la cultura lo que hasta aquí no ha logrado generar la política económica europea, aquello que reside en generar un sentimiento común de pertenencia europeo en los ciudadanos de la Unión Europea.



Sería una esperanza del todo ajena a la realidad aguardar que los esfuerzos en pos de la toma de conciencia de la unidad de la cultura europea llame a la vida una iniciativa ciudadana europea en favor de la unidad política de Europa. Sería recargar el sentido de una futura política cultural europea demandar de ésta lo que hasta el momento las políticas industrial, agraria y económica sólo han podido alcanzar con deficiencia, que es hacer vivenciable la identidad de Europa de un modo también político.

¿Cuáles son los rasgos característicos de la cultura europea a diferencia de, por ejemplo, aquellas de América o de África? ¿Qué es lo específicamente “europeo”?

En primer lugar, Europa no es un crisol, siguiendo el modelo de los Estados Unidos de Norteamérica. Cada uno de sus componentes posee una historia propia, una cultura propia y un idioma propio, vale decir, una identidad propia.

La cultura europea guarda una característica única: combina unidad y diversidad, singularidad y carácter abierto en una relación mutua rica en tensiones pero sumamente fructífera. De modo que la pluralidad es a la vez característica y blason de la cultura de Europa; y más allá de lo anterior está caracterizada por la democracia y el Estado de derecho, la filosofía, la religión y la antropología humanista. La Carta de los Derechos Fundamentales es un notable avance político valórico y un hito en la integración de Europa en cuanto comunidad de valores. Nunca hubo tanta coincidencia en un mundo globalizado, y ello ante el telón de fondo de una historia cargada de conflictos, de guerras sangrientas, de enemistades ancestrales y de divisionismos religiosos.

La fortaleza de la cultura europea se fundamenta en su diferenciación: no es lo típicamente “europeo” aquello que halla reconocimiento y admiración en todo el mundo, si no que la diversidad de aquello que Europa ha producido con su cultura nacional y regional: en la música, en el arte, en la literatura, en sus idiomas.

Por otra parte, sin embargo, la fortaleza de la cultura europea también se fundamenta en su capacidad de integración: idioma y cultura

con frecuencia no se limitan a un determinado grupo o a un territorio geográfico. Por esta razón es difícil poner en relación de un modo inconfundible el concepto de “cultura europea” con un determinado hecho geográfico, histórico, político, religioso o cultural llamado “Europa”.

Europa es más bien una realidad multicultural, con alrededor de medio centenar de culturas más o menos elitarias, con un número casi igual de idiomas, desperdigados por la mitad de un continente, con fronteras de difícil definición, diferentes experiencias históricas, que muy pocas veces coinciden con aquellas de los vecinos.

Para sacar una conclusión de todo aquello: no hay una cultura decididamente europea, lo que hay es cultura en Europa. Recién una cultura que relaciona a los europeos entre sí y con el resto del mundo merecerá ser llamada europea. Es a partir de este punto que tal vez se pueda desarrollar una perspectiva político-cultural para Europa. ¿Sin embargo, qué es lo que no quiere y no debe hacer semejante política?

Semejante política no desea una fusión de estas culturas, de estas preciosas identidades, de esas ricas diferencias idiomáticas, históricas y nacionales, en la forma de un monstruo abigarrado como el de Frankenstein.

Semejante política no desea una armonización de las particularidades culturales nacionales y regionales. La política cultural europea, más que política en el marco de la Unión Europea, debe orientarse estrictamente de acuerdo con el principio de la subsidiariedad y mantenerse, de este modo, en el marco del federalismo cultural europeo. Se trata, entonces, de fomentar las posibilidades de expresión de todas las identidades y velar por su aproximación a través de la comprensión y del respeto mutuos. En un mundo de economía de mercado, Europa y sus instituciones deberían estimular y apoyar el constante desarrollo de las culturas regionales europeas; las culturas “pequeñas” no deben ser desplazadas, no deben ser económicamente dominadas.

Pero a la vez también se trata de crear y fomentar estructuras paraguas, que permitan una cultura europea de mayores dimensiones. Por esta razón, una política cultural europea debe establecer a partir de sí

relaciones de un modo integrador y permitir que la cultura europea se proyecte hacia afuera.

La cultura europea debe transmitir en su irradiación algo de su situación original específica, tal y como solamente se la puede hallar en Europa. O, para formularlo en términos de Thomas Mann: Europa, eso es “lo contrario del encierro provinciano, del egoísmo de miras estrechas, de la barbarie nacionalista y de la incultura”.

En cuanto tal, la política cultural de la Unión Europea tiene por tarea contribuir a que la cultura de Europa, en sus tendencias y en la reivindicación de su validez, pueda proyectarse lejos por sobre las fronteras de la Unión.

En concreto esto quiere decir: tanto más rápida y ampliamente la civilización científico-técnica nos relacione a nivel de toda Europa y de todo el orbe y asimile nuestras condiciones de vida, tanto más necesario se hace el arraigo de nuestras marcas de origen nacionales y regionales, que permiten a la cultura europea ser una cultura de la diversidad, de la riqueza de expresiones y de la plenitud.

Cuanto más vivamente sepamos preservar en las regiones europeas nuestras peculiares culturas originales, tanto más visible tendremos que hacer también la unidad de la cultura europea: la unidad de origen de nuestra cultura religiosa y moral, de nuestra cultura del derecho, de nuestra literatura y de nuestro arte, en que somos capaces de reconocernos por sobre todas las fronteras nacionales y regionales.

Fue recién con el Artículo sobre la Cultura del Tratado de Maastricht que, finalmente, mucho de aquello que con anterioridad se tenía por deseable para la política cultural europea llegó a ser un hecho posible. La Comisión, en cuanto custodio de los Tratados, tiene ahora el compromiso de examinar la compatibilidad cultural de las medidas que se adopten para Europa.

De ello emana para la política cultural una dimensión global y, así, una amplia significación para la Unión. Esto es especialmente importante para la preservación del legado cultural conjunto de Europa.

Otro aspecto central hace posible el fomento de la cooperación con terceros países, las organizaciones internacionales y, especialmente, con el Consejo de Europa, que posee una tradición y experiencia cultural mucho más amplias que la Comunidad Económica / Unión Europea, y que hasta ahora fue el único lugar en que se realizaba un trabajo cultural más allá de las fronteras. Por dicho motivo, la cooperación en este sector sólo puede ser provechosa.

Existe un consenso indiscutible entre los países miembros, el Consejo de Ministros, la Comisión y el Parlamento Europeo, en el sentido de que las diversas culturas y regiones sean integradas más fuertemente en el marco de las actividades de la política cultural de la UE, siendo necesario que la totalidad de las regiones, independientemente de su productividad y predominio económico, sean socios en igualdad de condiciones.

En correspondencia con este principio, la UE ni mantiene instituciones propias, ni reemplaza el fomento cultural de las naciones, regiones, ciudades e instituciones de mecenazgo. No se trata, entonces, de superponer a los ministerios nacionales, respectivamente, instituciones regionales, todavía otra institución con sus correspondientes reparticiones especializadas. La perspectiva de la UE es otra: ella no reemplaza, ella complementa el fomento cultural existente con una dimensión europea. Esto acontece, por ejemplo, mediante el fomento de monumentos de significación europea, empezando por la Acrópolis, pasando por los monasterios del Monte Atos, la reconstrucción de la ciudad vieja de Lisboa, hasta la conservación de la arquitectura de jardines del Barroco. También la elección anual de una CAPITAL CULTURAL europea es un aporte a la gran diversidad de la cultura europea.

A lo anterior se suma el fomento de la cooperación paneuropea entre instituciones culturales, artistas y creadores culturales, así como gestores culturales. Cabe también mencionar las becas para jóvenes creadores culturales, que pasan temporadas de estudio o de trabajo en instituciones culturales fuera de sus países de origen. Hoy, el programa CULTURA hace posible la movilidad al interior de Europa, pero también contribuye a que en un mundo de cambios globales y dinámicos se desarrollen y se transmitan la conciencia de lo que se es y del suelo patrio a que

se pertenece. La diversidad de las culturas nacionales insertas en una unidad europea es algo que deberá pensarse, organizarse, vivenciarse y practicarse en todos los niveles: la ciudad, la región, el país, Europa toda. Será entonces que la Unión Europea podrá constituirse en modelo para otras regiones del mundo –los países miembros de la ASEAN, la Unión Árabe, la Unión Africana, el NAFTA– para que todas se orientan en el desarrollo de sus estructuras supranacionales de acuerdo al único modelo hasta aquí existente y funcionante, la Unión Europea.

La metodología de la UE apoya, por así decir, a todas las manifestaciones del arte, significando intercambio, cooperación, ampliación de las experiencias, el encuentro de las culturas de Europa. Y eso siempre significa, también, encuentro entre las personas.

La oportunidad que Europa tendrá en los años venideros no consiste en una unidad y una homogeneidad socio-cultural, si no que en hacer posible la diversidad cultural. En consecuencia, una política cultural europea, si desea ser exitosa, debe hallar una respuesta pragmática a los desarrollos culturales propios de la moderna sociedad industrial y a los desafíos de una política cultural planteados por el proceso de unificación europeo.

De especial proyección es la dimensión cultural de lo audiovisual, de modo que habremos de poner cuidadosa atención en que no sólo la mera competencia y la maximización del *rating* sean lo determinativo. Mucho más dinero fluye hacia este sector que hacia las ya mencionadas esferas tradicionales del arte. El programa MEDIA de la UE fomenta, por ejemplo, el perfeccionamiento de aquellos ocupados en la industria de los programas audiovisuales. Apoya, además, el desarrollo de proyectos para obras audiovisuales europeas.

La Convención de la UNESCO para la protección y el fomento de las formas de expresión cultural fue apoyada como todo por la Unión Europea. Con ello se abre un nuevo campo internacional en que podrá hacerse valer la política cultural europea.

Sin embargo, el verdadero desafío para una política cultural a nivel europeo deberá ser el aseguramiento cognitivo y emocional de la pluralidad,

la tolerancia, la libertad y la democracia. Es esta la esfera medular de una educación política, histórica y cultural cuya importancia nunca podrá ser suficientemente ponderada.

Todos nos alimentamos de la visión de un mundo mejor y más pacífico. La cultura puede servir de una multiplicidad de formas para dar expresión y forma a dicha visión, para conferirle expresión "artística".

Una política cultural europea debe tejer redes en un sentido empático, redes que llenen de vida a una comunidad de valores consentida de forma abstracta con el objetivo de integrarla a la vida, redes que nutran la convivencia y organicen el diálogo. Es aquí donde hay que obligar a las instituciones de la Unión Europea, a los países miembros, a las regiones, a las ciudades y a las comunidades civiles.

Y digamos todavía algo a todos los críticos de la cultura: es verdad, se choca con la cultura, pues ella tiene aristas y salientes. La cultura asume el pasado, escribe el presente, da expresión a los anhelos. Eso no siempre es agradable y llama a la crítica de los que se sienten afectados. Sin embargo: si bien es posible que sin cultura se pueda vivir de modo más fácil, más reposado, menos problemático, también es cierto que sin ella se vive mucho, pero mucho más pobremente.

# América Latina y sus relaciones con la Unión Europea

*Elmar Brok MPE*

*Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo (2000-2007)*



La UE y América Latina son socios importantes, tanto a nivel político como económico. En mayo 2006, durante la IV. Cumbre UE-ALC en Viena, la UE renovó su estrategia hacia América Latina y el Caribe la cual proveerá una base sólida para una futura asociación estratégica birregional.

La razón para establecer una asociación estratégica tuvo origen en el deseo de enfrentar mejor los actuales desafíos geopolíticos y de promover un desarrollo sostenible, paz y prosperidad, para el beneficio mutuo de las dos regiones. El lanzamiento de este proceso político está llevando a la negociación de un nuevo Acuerdo de Asociación UE-ALC, el cual comprenderá el diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

Ambos socios tienen mucho para ofrecer. La UE y América Latina cuentan con casi mil millones de la población mundial. América Latina es un mercado muy importante para la Unión: su constante crecimiento económico le da un papel cada vez más importante en la política exterior. A su vez, la UE representa el mercado único más grande a escala mundial.

Es líder mundial en el mercado en lo que se refiere a proveer soluciones tecnológicas de punta y competencias. Es el mayor proveedor de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria para América Latina, y tiene un peso político significativo y de gran alcance en cuanto a encontrar soluciones viables a desafíos cruciales que la comunidad internacional enfrenta hoy como, por ejemplo, el terrorismo internacional, la seguridad energética, el cambio climático, migración y globalización.

Con América Latina compartimos muchos de nuestros valores. Sin embargo, nuestra asociación reforzada debería utilizarse para seguir promoviendo la democracia, el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, la transparencia, la buena gobernanza, y los principios del Estado de derecho en un contexto de genuino multilateralismo. También debería servir para fortalecer nuestro compromiso mutuo hacia una economía de mercado libre, la voluntad de compartir los beneficios de la globalización, promover justicia y equidad social así como también integrar a los países en vía de desarrollo en la economía mundial.

Tanto la UE como América Latina tienen un mayor interés político y económico en una asociación estratégica cada vez más sólida. La UE se está convirtiendo en el inversor extranjero más grande en América Latina y, a la vez, en el primer socio comercial de muchos países, sobre todo en el MERCOSUR. Para la UE, el desafío crucial consiste en lograr un equilibrio en la relación bilateral y en crear un ambiente seguro en lo que se refiere a comercio e inversiones, mejorando la liberalización comercial, consolidando el sistema comercial multilateral de la OMC así como también reforzando los acuerdos de asociación o de libre comercio existentes o futuros entre la UE y sus socios regionales: el MERCOSUR, la Comunidad Andina y América Central. El objetivo final es facilitar el acceso de productos latinoamericanos al mercado europeo. Esto se lograría creando un área de libre comercio UE-ALC hasta el 2010.

En el marco de su política de cooperación al desarrollo, la UE confirma, también, su compromiso hacia América Latina para encontrar soluciones viables a sus problemas de endeudamiento, de aliviar la pobreza, de desigualdad social y de exclusión. Además, la UE está a favor de lanzar nuevas iniciativas con el fin de reforzar el diálogo mutuo sobre temas como: el terrorismo y el narcotráfico, la seguridad energética, el



aspecto medioambiental del desarrollo sostenible, la justicia social y los derechos de los trabajadores como así también la migración.

Para reforzar la cooperación estratégica entre ambas regiones es necesario alcanzar una cooperación política y de seguridad más sólida; ésta debe atender las necesidades de los distintos socios a nivel birregional, subregional o bilateral. Esto también debería comprender asuntos de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y organizarse en el marco de la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad. Últimamente, la UE también ha expresado su intención de establecer una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana (EUROLAT) para fortalecer el diálogo interparlamentario entre las regiones y consolidar la gobernanza democrática.

La UE y América Latina deberían asumir su papel cada vez más significativo en la comunidad internacional para contribuir a un sistema multilateral más fuerte, justo y eficaz. Juntos tenemos que trabajar para la paz, prosperidad y seguridad. Compartimos los intereses comunes de combatir el terrorismo mundial, prevenir la difusión de armas de destrucción masiva, mejorar el desarrollo económico y la estabilidad global y evitar conflictos violentos. Sin embargo, asegurar estos intereses se ha convertido en algo cada vez más complejo y depende de decisiones tomadas en distintas regiones del mundo.

La última década ha mostrado de qué manera tan rápida y sin embargo sostenible nuestro medioambiente volátil puede influir los parámetros de la política exterior. El proceso de la globalización está llevando hacia una economía cada vez más interconectada. La amenaza del terrorismo, la caída de la Cortina de Hierro y el surgimiento de nuevos poderes económicos como la India y China son solamente algunos ejemplos. Es difícil prever los desafíos futuros y anticipar la dimensión geográfica que puedan alcanzar ciertas amenazas. Puede que Estado-naciones intenten proteger sus intereses lo máximo posible, pero ninguno de nosotros puede enfrentar estos desafíos por sí mismo. Es fundamental el unirnos con quienes comparten nuestros valores. De la forma en que están dadas las relaciones de poder mundial, el desarrollar los intereses nacionales de manera autónoma se ha convertido en algo irreal –tanto en Europa como en América Latina.

Durante mucho tiempo, en Europa no ha existido algo así como una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Fue el sueño de algunos pocos visionarios el poder establecer un contrapeso europeo a las dos superpotencias EE.UU. y Rusia. La PESC de la UE se estableció finalmente como segundo pilar de la Unión Europea en 1993 con el Tratado de Maastricht. Desde entonces, se han realizado varios cambios significativos, p.e. en los Consejos Europeos de Amsterdam, Laeken y Niza. En poco más de una década, la PESC se desarrolló de manera considerable y a una velocidad impresionante. Estructuras que inicialmente eran interinas se han convertido en instrumentos poderosos permanentes.

Algunos de los esfuerzos de la UE en el ámbito de la PESC se han convertido en historias exitosas. La diplomacia europea está ganando influencia creciente. Por ejemplo en la Ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM), el Alto Representante ha sido capaz de evitar una guerra civil. De manera similar, en Ucrania Javier Solana, el Parlamento Europeo y el Presidente polaco Kwasniewski lograron una mediación exitosa. Sin embargo, al haber crecido el alcance de la PESC, han aumentado tanto sus responsabilidades como sus expectativas. Se ha puesto en duda la capacidad de la UE para asegurar el éxito diplomático al que aspira. En el pasado han tenido lugar ineficiencias y déficits en la política exterior de la UE, especialmente los errores diplomáticos y militares en los Balcanes o los desacuerdos con EE.UU. sobre el enfoque en la crisis en Iraq, que incluso llevó a que hubiera una división entre los propios miembros de la UE.

Por todo ello, la pregunta central es: ¿Cuáles son las perspectivas y los límites de la PESC de la UE en el futuro? En particular, en el ámbito de la política exterior y de seguridad el crecimiento rápido de la cooperación europea a lo largo de los últimos años hizo necesario una reforma urgente de sus estructuras institucionales. Necesitamos la Constitución para Europa a fin de preparar la UE para los desafíos del nuevo siglo, a través de la introducción de nuevos medios más eficientes en la PESC. Algunos de los desarrollos clave se perfilarán en lo siguiente.

# Hacia una cultura europea de seguridad

Un asunto que se está incorporando cada vez más en los acuerdos entre la UE y sus socios internacionales es el tema de la seguridad. Por lo tanto, es de suma importancia para la UE definir qué forma va a tener su política de seguridad. Los Estados miembros tienen que adoptar un acuerdo común en este asunto: Una Cultura Europea de Seguridad.

En el siglo XXI, se ha demostrado que la seguridad no se puede garantizar sólo a través de medios militares ni se puede basar exclusivamente en las fuerzas nacionales de un solo Estado. Este credo fue expresado por la UE en su Estrategia de Seguridad en diciembre 2003. Nuevas amenazas, como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, Estados fallidos y la privatización concomitante de fuerza, conflictos regionales en el Oriente Medio, Asia del Sur y la Península de Corea, y la delincuencia organizada requieren un enfoque integrado hacia políticas de seguridad. Esto tiene que comprender tanto instrumentos militares como capacidades que van de la prevención de conflictos hasta la formación de Estados.

La Estrategia Europea de Seguridad que tuvo el pleno apoyo del Parlamento Europeo persigue tres objetivos estratégicos: Lidar con varias amenazas, crear seguridad en la vecindad de la UE, y apoyar un orden internacional que se base en el multilateralismo efectivo. Demuestra el anhelo de la UE de ser un actor fiable en asuntos de seguridad. La estrategia apeló a la Unión para actuar de manera más activa, más capaz y más coherente en cuanto a perseguir sus objetivos de seguridad a través de mayores capacidades, la reunión de los recursos, una capacidad diplomática más fuerte, y asesoramientos comunes de amenazas. La estrategia enfatiza las relaciones con EE.UU. y la OTAN, considerando la relación transatlántica como "irreemplazable" y subrayando el papel central de los acuerdos "Berlín Plus" en la gestión de crisis.

La Unión intenta manejar las crisis de manera más activa y, sobre todo, intenta prevenirlas. Va a desarrollar, con mayor determinación, las capacidades diplomáticas, militares e industriales necesarias y va a hacer un uso más coherente de sus distintos instrumentos de política exterior.

Un ejemplo de la intención de la UE de implementar este enfoque amplio es la misión militar "ALTHEA" en Bosnia y Herzegovina, que contribuye significativamente al compromiso político de la UE, sus programas de asistencia y sus actuales misiones políticas y militares. El enfoque europeo se concentra particularmente en combinar elementos civiles y militares de la gestión de crisis. La crisis en el Kosovo nos sirvió para que nos diéramos cuenta de que sólo un enfoque regional puede garantizar la paz, siempre y cuando se añen aspectos de seguridad, de principios democráticos, constitucionales y legales, de derechos humanos y, en último lugar, pero no por ello menos importante, el desarrollo económico, no todos de forma inmediata, pero sí todos al mismo tiempo y con la misma medida.

No obstante, la posibilidad para la UE de garantizar seguridad fue, durante mucho tiempo, el eslabón perdido. Solamente el progreso realizado en los últimos cinco años acerca a la UE a cerrar esta brecha y a tomar el control de los mencionados instrumentos y capacidades diplomáticas y económicas, con los cuales puede convertirse en un actor fiable en la gestión de crisis internacionales. La Política Europea de Seguridad está todavía en sus comienzos y muestra signos de fragmentación. La Estrategia de Seguridad Común da el marco. Los perfiles ya son visibles y las áreas de competencia se vuelven más claras : 7.000 soldados EURFOR en Bosnia y Herzegovina, más policía, programas de reconstrucción (CARDs) y acuerdos de estabilidad y asociación (AEA). La UE actúa, a la vez, como fuerza protectora, socio de reconstrucción, y como proveedor de una perspectiva general para un país.

Con una diplomacia europea cada vez más exitosa, la perspectiva permanece una perspectiva global y no se limitará al contexto europeo. Muchos conflictos se resolverán solamente a través de la cooperación con nuestros socios americanos y otros poderes globales. El Medio Oriente es un ejemplo de lo que esto significa. La UE no puede seguir evitando ciertas responsabilidades cuando la ONU las pide, donde recibe un mandato y donde su presencia es solicitada por ambas partes del conflicto. Este desarrollo se reflejó en la misión de la UE en la República Democrática del Congo, donde las fuerzas de la UE buscaban garantizar la seguridad para las elecciones presidenciales y parlamentarias. Las mismas

responsabilidades serían aplicables si se coordinara una misión con la OTAN, y si el público europeo debiera aceptar tal gestión de crisis. En este ámbito el Parlamento Europeo, junto con los parlamentos nacionales, tiene que iniciar un debate que conduzca a la formación de opiniones.

La Estrategia Europea de Seguridad desarrolló un análisis común de amenazas y una definición de los intereses europeos de seguridad. Ahora se están desarrollando otros elementos institucionales para crear una política de defensa moderna en la UE. Los Estados miembros de la UE acordaron en el concepto de los grupos de combate, el objetivo general para las fuerzas en 2010 y la creación de una Agencia Europea de Defensa. Es este mosaico de decisiones individuales en el marco de la Estrategia de Seguridad el que da la base para la creación de una auténtica cultura europea de seguridad.

## Una asociación fuerte como base para una política exterior fuerte

Por último, pero no por ello menos importante, hay que destacar que la cooperación creciente entre los países europeos es solamente un paso adelante hacia una política exterior y de seguridad eficaz. Si Europa de veras quiere ser escuchada en el mundo necesita buscar socios fuertes que compartan sus valores y sus intereses. Para la UE América Latina es un socio internacional importante. Tenemos que avanzar en esta asociación con el fin de establecer muchos ejemplos positivos sobre como juntar las fuerzas de manera óptima para lograr nuestros objetivos comunes. Ha llegado el momento de reforzar nuestra asociación para responder, liderar y formar las nuevas realidades globales. Lo que necesitamos es este tipo de cooperación sólida entre nuestras regiones, con el fin de dominar los desafíos futuros. Tenemos que compartir responsabilidades por el bien de nuestros intereses comunes.



# Nuevas perspectivas para la UE y América Latina: *la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana*

*José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra MEP*

*Vicepresidente europeo de la Asamblea Parlamentaria EuroLat*



Desde que en la Cumbre de Río de 1999 se identificara la Asociación Estratégica Birregional, basada en valores comunes de democracia y respeto a los derechos humanos, como cauce por el que deben fluir las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, éstas han transitado no sin dificultades. Los procesos de integración, tanto en Europa como en América Latina, han tenido altos y bajos. Pero nuestra mirada ha estado siempre en un horizonte concreto: crear un marco de solidaridad entre Estados para alcanzar un entorno de prosperidad para nuestros ciudadanos. La experiencia de la Unión Europea demuestra que sólo de esta manera es posible afrontar los retos y oportunidades que nos ofrece la globalización. Esas oportunidades deben ser aprovechadas desde la unidad y la solidaridad.

Precisamente esa es la intención de la Estrategia de Asociación Birregional entre la Unión Europea y América Latina. Tender puentes, acercarnos, compartir oportunidades y solidificar los vínculos de solidaridad que nos unen. Una estrategia basada en tres pilares fundamentales: la intensificación del diálogo político, el refuerzo de la cooperación especialmente en el área cultural y económica, y la intensificación de las relaciones comerciales. En este sentido, la Asociación Estratégica Birregional entre la UE-ALC, a diferencia de otros procesos de integración, va mucho más allá de la mera asociación económico-comercial. De lo que se trata es de poner en marcha una verdadera asociación política y de seguridad, que posibilite un marco birregional de paz y estabilidad sustentado, como he dicho, en los valores que compartimos.

En esa dinámica de enriquecimiento mutuo, nació el pasado 9 de Noviembre de 2006 la nueva Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat). La necesidad de establecer una nueva Agenda Política Birregional, que dé lugar a un diálogo político efectivo especialmente en temas relacionados con la gobernanza y la consolidación de la democracia y sus instituciones, ha sido su germen. Con la creación de esta Asamblea, integrada por un número igual de parlamentarios del Parlamento Europeo por un lado, y de los diferentes parlamentos regionales de América Latina, de México y Chile por el otro, servirá de foro para el diálogo político permanente, para el control democrático de la Asociación Estratégica y como motor de integración. Es decir, el punto de encuentro de los legisladores de ambas regiones que haga permanente el diálogo político y dé continuidad y estabilidad a las relaciones interparlamentarias.

Las XVII Conferencias Interparlamentarias UE-AL entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano (a las que se sumaron en fechas posteriores los restantes Parlamentos regionales de integración en América Latina) constituyen el antecedente inmediato de la nueva EuroLat. Desde 1974, dichas Conferencias han venido reuniendo de forma regular a diputados de ambas orillas del Atlántico y sus Actas Finales y Recomendaciones son el reflejo del potencial de la dimensión parlamentaria del Proceso de Asociación Birregional UE-ALC.

En el caso concreto del Parlamento Europeo, la voluntad de crear esta Asamblea, ha sido recogida en todos los Informes sobre América



Latina desde el año 2001. Esta voluntad, reiterada en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Estrategia Birregional Reforzada en 2006, de la cual fui ponente, quedó reflejada en el párrafo 8 de la Declaración de Viena que de manera explícita incluye un reconocimiento a la propuesta de crear la EuroLat. Así el compromiso de las cinco cámaras parlamentarias (Parlamento Europeo, Parlatino, Parlacen, Parlandino, CPC del MERCOSUR, Chile y México) para su puesta en marcha, ha dado sus frutos.

En definitiva, con el apoyo de la Comisión, de la Presidencia austriaca de la Unión Europea y basada en la autonomía sobre las que las relaciones interparlamentarias se sustentan, se está ya trabajando, para que ésta sirva de foro político de debate y de garantía de control parlamentario en el ámbito trasatlántico de la Asociación Estratégica Birregional.

La Asamblea nace con vocación de influir de manera decisiva en el proceso de integración birregional. A través de la comparecencia periódica ministerial y de la Comisión Europea, la Asamblea dará visibilidad y ejercerá un papel influyente en los preparativos y conclusiones de las sucesivas Cumbres y reuniones ministeriales que bajo el paraguas de los Acuerdos de Asociación se celebren. Su estructura le permitirá desarrollar su actividad de forma dinámica y permanente. Sus tres comisiones: Política, Económica y Medioambiental y Social, prepararán los trabajos del Pleno. Este, bajo la dirección de dos Co-Presidentes (uno por parte europea y otro por parte latinoamericana), será un canal de comunicación directo entre los ciudadanos de ambas regiones y sus representantes democráticamente elegidos. Por lo tanto, sus funciones de foro político, de institución parlamentaria y de control de la Asociación Estratégica Birregional serán amplias. Según el Acta Constituyente de EuroLat, la Asamblea es la autoridad designada para ser la institución parlamentaria que canalice la colaboración entre ambas regiones. Se establece como brazo político de la cooperación birregional y foro de debate parlamentario, control y revisión de todas las cuestiones relativas al Acuerdo Estratégico Birregional establecido entre la UE y América Latina y el Caribe.

El fin último es el establecimiento de una real y efectiva solidaridad inter e intrarregional. Que a través de la plena cooperación y consulta a todos los niveles, creemos y mejoremos los mecanismos para impulsar

nuestra relación y que en América Latina y en Europa, los ciudadanos alcancen libertad plena y prosperidad aprovechando las oportunidades que se nos ofrecen. Que sirva, en definitiva, para crear las condiciones necesarias para el cumplimiento del objetivo primordial de nuestra asociación, que no es otro que fortalecer los vínculos con la región latinoamericana.

# Hacia una Unión Europea de seguridad y defensa

*Karl von Wogau MPE*

*Presidente del Subcomité en Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo*



Una de las ideas centrales detrás de la integración económica en la Europa después de la II Guerra Mundial consistió en garantizar la paz y la estabilidad. Pero si bien la unidad europea, desde su inicio, fue un proyecto con el fin de preservar la paz, la política de seguridad y defensa común ocurrió relativamente tarde. Después de la II Guerra Mundial, la integración económica europea progresó con rapidez, mientras que la integración política avanzaba de manera vacilante. Al fin de la guerra fría, la Unión Europea era un gigante económico, pero un enano en cuanto a la política exterior y de seguridad.

En 1989, el filósofo americano Francis Fukuyama anunció "El Fin de la Historia". Pero como muy tarde, en 1991, cuando Yugoslavia colapsó en caos y violencia, fue evidente que esto no ocurriría.

Vergonzosamente, en Europa no fuimos capaces de tomar la medida necesaria para prevenir o por lo menos mitigar la guerra civil en los Balcanes. 8,000 personas perdieron sus vidas sólo en Srebrenica, mientras tanto, las economías poderosas de la Unión Europea se quedaban al margen, incapaces de tomar la acción preventiva decisiva.

Los Balcanes forman parte del entorno geográfico inmediato de la Unión Europea, pero los individuales Estados miembros fallaron en el intento de juntar sus esfuerzos y terminar con las masacres. En este periodo, la Unión Europea no tenía ni los recursos ni los instrumentos para una intervención conjunta de las fuerzas armadas. Tuvimos que recurrir a la ayuda de nuestros aliados estadounidenses para acabar con la guerra civil en los Balcanes.

En esta época, muchos europeos sentimos que teníamos que hacer todo lo posible para evitar que una situación parecida se repitiera en el futuro. La política europea de seguridad y defensa se inició en la Cumbre Franco-británica en Saint Maló en 1998 cuando no solamente Francia, sino también Gran Bretaña se comprometió activamente al proyecto de defensa europea. Desde entonces, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) se desarrolló de manera dinámica. En la Cumbre de Colonia, en 1999, los Jefes de Estado y Gobierno decidieron instalar una Fuerza de Intervención en Crisis con 60,000 soldados. Un año más tarde, se acordó de crear una fuerza policial con 5,000 personas. La primera misión de soldados bajo mando europeo tuvo lugar en la Ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM) en 2003 cuando la UE asumió las tareas de seguridad de la OTAN. Además, en 2003 se realizó la operación militar "Artemis" en el Congo con el fin de estabilizar la situación explosiva en el distrito de Ituri.

Desde entonces, la Unión Europea asumió la responsabilidad para la paz y estabilidad en varias partes del mundo, llevando a cabo misiones militares y operaciones civiles. Por el momento, 6,200 soldados están desplegados bajo mando europeo en Bosnia y Herzegovina donde la Unión Europea es responsable para mantener la paz. A la vez, múltiples misiones policiales y en pro del Estado de derecho se están llevando a cabo en varios países del mundo. En los últimos años, la Política Europea de Seguridad y Defensa ha sido el ámbito político más dinámico de la Unión Europea.

Con el fin de la guerra fría, las amenazas a las que se enfrenta Europa han cambiado de manera fundamental. La Unión Soviética y el Pacto de Varsovia han desaparecido. Sin embargo, hoy día el terrorismo internacional, la proliferación de armas de destrucción masiva y conflictos

regionales en las zonas fronterizas de la Unión Europea son las amenazas que encaran los ciudadanos europeos. Sondeos de opinión demuestran que una gran mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea está consciente de estas amenazas y por ello favorece una política Exterior y de seguridad de los Estados miembros.

Los ciudadanos europeos están menos a favor de Europa cuando se trata de las pequeñas regulaciones de la vida cotidiana, pero más a favor en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Por lo tanto, una cooperación europea reforzada en el ámbito de la Política de Seguridad y Defensa no es sólo de suma importancia para la seguridad de la gente en Europa, sino también para la aceptación de la Unión Europea.

El 16 de noviembre del 2006, el Parlamento Europeo adoptó por amplia mayoría (414 pro, 117 contra, 12 abstenciones) una Resolución sobre la implementación de la Estrategia Europea de Seguridad (A6-0366/2006), que yo como Presidente de la Subcomisión de Seguridad y Defensa había preparado. Esta resolución pide el desarrollo avanzado de la Unión Europea hacia una “Unión Europea de Seguridad y Defensa” y contiene varias propuestas con el fin de mejorar la capacidad de actuación en los ámbitos de la política exterior, de seguridad y defensa.

## Estructuras de toma de decisiones

En el ámbito de la PESD tenemos que garantizar unos procedimientos de toma de decisiones más transparentes y un escrutinio parlamentario adecuado por parte de los Parlamentos de los Estados miembros y del Parlamento Europeo. La toma de decisiones en los asuntos de política exterior ha de realizarse de manera que los ciudadanos la comprendan. Ellos deben saber quién tiene la responsabilidad en la toma de cada una de las decisiones. Lamentablemente, hasta el momento ese no es el caso.

La política exterior y de seguridad europea necesita una cabeza visible. Javier Solana, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESD) y Secretario General del Consejo de la Unión

Europa, se encarga de este reto con mucho éxito, si bien no dispone de los recursos suficientes. El Alto Representante no tiene una administración de asuntos exteriores adecuada. Además, comparte sus responsabilidades con la Comisión Europea.

Con el fin de mejorar las estructuras de toma de decisiones a escala europea, el Parlamento propone un Ministro Europeo de Asuntos Exteriores quien es, a la vez, el Vice-Presidente de la Comisión como contemplado por el proyecto de la Constitución; un Vice-Ministro de Asuntos Exteriores europeo encargado de la política de seguridad y defensa, y una fuerza europea de protección civil como propuesto en el informe del Ex-Ministro francés de Asuntos Exteriores, Michel Barnier.

## Capacidades civiles y militares

El Parlamento Europeo exige una mejora de los instrumentos de la Unión Europea con respecto a sus capacidades civiles y militares. Para mejorar la respuesta europea en situaciones de catástrofe, el Parlamento hace hincapié en la necesidad de eliminar lagunas existentes en el ámbito del transporte estratégico, telecomunicaciones e inteligencia. Comúnmente se habla de que los presupuestos europeos de defensa son demasiado bajos y es necesario facilitar los medios financieros al igual que evitar duplicaciones entre la Unión Europea y la OTAN. No cabe duda de que todo esto es correcto. Sin embargo, tenemos que subrayar el hecho de que las duplicaciones entre los Estados miembros de la Unión Europea son aún más desfavorables en el intento de mejorar las capacidades de Europa.

Si bien los Estados miembros individuales de la Unión Europea gastan una suma total de más de €170 billones anuales en defensa, su margen de actuación está limitado por falta de capacidades esenciales. Después de la guerra de Kosovo, nuestros aliados americanos nos informaron que aunque nuestro gasto en defensa era el equivalente a la mitad de su presupuesto, la eficacia que lográbamos era sólo del 10%.

Esta ineficiencia europea se debe en parte al hecho de que no existe un mercado común europeo de equipamiento de seguridad y defensa. Esto causa una duplicación innecesaria de programas de contratación. Actualmente, tenemos cinco sistemas nacionales de telecomunicación para operaciones multinacionales. Los soldados critican el hecho de que algunos de estos sistemas de telecomunicación diferentes ni siquiera son compatibles entre ellos. Las tropas bajo mando europeo necesitan un solo sistema de telecomunicación común: Éste costaría menos, sería más eficaz y menos arriesgado para el personal que se encarga de estas operaciones.

De momento, una innovación técnica está teniendo lugar en este ámbito: Emisoras de radio definidas por software. No deberíamos perder la oportunidad de desarrollar un estándar básico común utilizado por las fuerzas armadas, la policía y organizaciones de gestión de desastres. Esto correspondería también a la definición amplia de seguridad en la Estrategia Europea de Seguridad.

En Finlandia, por ejemplo, este estándar ya existe: Las fuerzas armadas, la policía y el servicio de control de desastres de este país pueden codificar sus telecomunicaciones independientemente del otro, pero en caso de necesidad pueden comunicar entre ellos en el marco del mismo sistema.

Reconocimiento satelital es otro ejemplo clásico de la ineficiencia resultante de las duplicaciones innecesarias en Europa. Necesitamos sistemas de inteligencia por satélite para operaciones europeas conjuntas y para supervisar nuestras fronteras externas. Información que necesitamos todos habría que coleccionarla en común. Pero esto no es el caso. La información de los sistemas nacionales de vigilancia por satélite Helios, SAR-Lupe (un sistema satelital de radar de alta resolución) y Cosmo-Skymed no está a disposición de todos los Estados miembros con arreglo a los mismos criterios. Por ende, un sistema europeo conjunto sería más rentable y en este caso mejor. Un agravio particularmente serio es el hecho de que los grupos de combate actualmente en desarrollo no tienen el mismo acceso a recursos de inteligencia aéreos y espaciales. Para la protección de las fronteras externas de la UE –un reto crucial en

la protección de los ciudadanos europeos— las fuerzas policiales fronterizas necesitan, además, equipos de vigilancia de las fronteras que sean de calidad y compatibles, así como también un sistema integrado de gestión de las fronteras exteriores de la Unión.

Para todo tipo de misión es imperativo que la estructura de mando, el equipamiento y el armamento de las tropas europeas sean adecuados y eficientes. Soldados asumen riesgos innecesarios si la estructura de mando, el equipamiento o armamento no se ajustan a los requisitos de la operación. En las acciones multinacionales el uso de equipamiento distinto y, con frecuencia incompatible, por parte de las tropas participantes conlleva costes adicionales y una menor eficiencia.

También tenemos que tener en cuenta que los costes de operaciones multinacionales como en el Congo o el Líbano han aumentado por la necesidad de organizar cadenas de suministro paralelas a causa del equipamiento diferente. Por ello, sería un gran paso hacia adelante si se impulsara la armonización del equipamiento de los grupos de combate actualmente en desarrollo, de los sistemas de reconocimiento y de telecomunicaciones. Hay que velar por que las unidades bajo el mando de la Unión Europea estén adecuadamente pertrechadas; con equipamiento moderno, compatible, y, en el mejor de los casos, estandarizado.

Con relación a los presupuestos públicos, generalmente escasos en la UE, las capacidades técnicas se pueden mejorar sólo a través de un uso más eficiente de los recursos presupuestarios disponibles. Por ello, conviene evitar duplicaciones innecesarias y desarrollos paralelos y crear un mercado común europeo de armamento.

## Estrategia europea de seguridad

A pesar del desarrollo rápido desde 1999, las fuerzas armadas disponibles en la Unión Europea para intervenciones rápidas fuera de su territorio son limitadas. Por lo tanto, es de suma importancia que la Unión Europea no disperse sus fuerzas numéricamente limitadas sin propósito por todo el mundo, sino que persiga una estrategia clara basada en los



intereses europeos comunes. Mantener la paz y estabilidad en nuestra vecindad es un interés crucial de la seguridad europea. La Unión Europea debería concentrar sus capacidades de seguridad recién desarrolladas ante todo en nuestro entorno inmediato.

La Estrategia de Seguridad de la Unión Europea contiene un análisis excelente de los peligros del mundo moderno, pero ninguna formulación concreta y detallada de los intereses europeos y ningún concepto para transformar la estrategia en medidas concretas. El Parlamento Europeo exige una actualización regular de la Estrategia Europea de Seguridad. Los Parlamentos de los Estados miembros al igual que el Parlamento Europeo deberían incluirse en la preparación de esta estrategia. Esto daría lugar a un gran debate público sobre los objetivos y enfoques de la PESD. Una actualización permanente de la estrategia contribuiría además a desarrollar un diálogo estratégico entre Europa y Estados Unidos, lo cual renovarí­a su estrategia nacional de seguridad en cada periodo legislativo.

## Riesgos y respuestas

Los riesgos de seguridad que la Unión Europea enfrenta hoy en día son múltiples y requieren respuestas diferentes. En el caso de un ataque de las fuerzas armadas de un país tercero contra el territorio de la Unión Europea, la OTAN seguirá siendo, para la mayoría de los Estados miembros de la UE, el instrumento más apropiado y garante de nuestra seguridad común.

A parte del escenario de un ataque de fuerzas armadas, hay, sin embargo, otros riesgos de seguridad y retos de los cuales la Unión Europea tiene que encargarse. Destruir redes financieras del crimen organizado o del terrorismo internacional, mejorar la cooperación entre policías, vigilar las fronteras externas comunes, proteger infraestructuras sensibles o coordinar el control en los aeropuertos – es la Unión Europea la que tiene los recursos y posibilidades apropiados y por lo tanto precisa actuar.

La seguridad doméstica es un elemento esencial en la política de seguridad de los Estados Unidos. En comparación, esta tarea se menciona solamente una vez y periféricamente en la Estrategia Europea de Seguridad del 2003. A escala europea, deberíamos trabajar sin cesar en el desarrollo y la implementación de conceptos europeos comunes para la seguridad doméstica. Los ataques planeados contra aviones con rumbo a EE.UU. que se frustraron en Gran Bretaña en agosto 2006 demostraron, otra vez, la necesidad de conceptos de seguridad extensos y coordinados a nivel internacional.

Protegiendo la paz y la estabilidad en nuestra vecindad geográfica, la Unión Europea apuesta justamente a una interconexión estrecha entre la gestión civil y la militar. Las experiencias de los años pasados muestran claramente que una gestión de crisis y conflictos exitosa y estable sólo puede realizarse si las diferentes medidas, militares o civiles, interaccionan estrechamente.

La característica más importante de la PESD es la intensa coordinación entre instrumentos altamente diferentes. Tomando en cuenta sus capacidades limitadas, Europa tiene que examinar con esmero qué tareas asumirá. Pero en el momento en que Europa decida apoyar la solución de un conflicto o lidiar con un problema, tendrá que incorporar estos esfuerzos en su concepto general, que también toma en cuenta otros problemas, riesgos y peligros asociados.

Por lo tanto, la operación militar de la Unión Europea en 2006 en la República Democrática del Congo con su objetivo de garantizar la seguridad para las elecciones, sólo tiene sentido a largo plazo, si está integrada en el concepto general de crear un Congo económica y constitucionalmente viable. Siempre existe el riesgo de que el panorama de correlaciones y circunstancias se obscure por mandatos *ad-hoc* que están limitadas en cuanto a área, tiempo y sujeto. A veces se afrontan problemas como si flotaran en un vacío. Mientras tanto, la Unión Europea ha acumulado mucha experiencia en interconectar medidas de mantenimiento y establecimiento de la paz, la gestión de crisis, la construcción de estructuras democráticas, el establecimiento de administraciones funcionantes, cooperación en proyectos de desarrollo y prevención de crímenes. La

coordinación entre instrumentos civiles y militares tiene que extenderse como una marca registrada central de la PESD.

Además de proteger su propio territorio y salvaguardar la paz y estabilidad en nuestra vecindad geográfica, la Unión Europea tiene que ser capaz de realizar misiones humanitarias bajo el mandato de las Naciones Unidas y de evacuar ciudadanos de la Unión Europea de áreas de crisis en todo el mundo. En el futuro, la evacuación de europeos de regiones de crisis debería organizarse de manera mejor que en el caso del Líbano en Julio 2006. Es contradictorio a la idea básica de solidaridad mutua si cada Estado miembro de la Unión Europea, que dispone de los recursos necesarios, se limita a evacuar a sus propios ciudadanos mientras que a personas de países europeos más pequeños sólo les queda la esperanza de que alguien les lleve. La evacuación de europeos provenientes de países pequeños no debe depender del hecho de si un Estado miembro grande tiene lugar en su nave o avión o no. Además, todos tienen que ser evacuados de la manera más segura y no según las asequebilities del país respectivo. La evacuación de europeos de regiones de crisis es un asunto que requiere la solidaridad europea. En esto, la Unión Europea debería obtener capacidades combinadas para la evacuación conjunta y operaciones de rescate.

## Queda mucho por hacer

Está ampliamente reconocido en los gobiernos y sociedades de Europa que los riesgos y retos en la seguridad internacional post-guerra fría requieren cooperación regional y multilateral en el área de seguridad y defensa. Esto es cierto para Europa, pero también para otras regiones del mundo.

En un mundo en el cual ningún Estado o región puede enfrentarse por sí solo a estos retos de seguridad, Europa sigue reforzando su política común de seguridad y defensa. A la vez, Europa permanecerá firme en el respeto escrupuloso y el desarrollo del derecho internacional. La Estrategia Europea de Seguridad expone:

“En un mundo de amenazas, mercados y medios de comunicación globales, nuestra seguridad y nuestra prosperidad dependen cada vez más de la existencia de un sistema multilateral eficaz. Nuestro objetivo es el desarrollo de una sociedad internacional más fuerte, con instituciones internacionales que funcionen adecuadamente y de un orden internacional basado en el Derecho”.

La Unión Europea continuará reforzando su cooperación con otras regiones del mundo con el fin de promover los valores e intereses comunes hacia un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz.

# Cooperación Internacional en la Fundación Konrad Adenauer

*Dr. Gerhard Wahlers*

*Director del Área Internacional, Fundación Konrad Adenauer, Berlín*



En general, aproximadamente la mitad de los objetivos fijados por la Fundación Konrad Adenauer (KAF) está relacionada con Alemania, y la otra mitad con proyectos de cooperación internacional a nivel mundial. Actualmente, la Fundación tiene 84 representantes en más o menos el mismo número de oficinas de enlace y representaciones de la Fundación en los centros de decisiones políticas más importantes del mundo. En sus actividades en el exterior les asisten más de 300 empleados locales, y sus programas se implementan mayoritariamente en cooperación con un número parecido de contrapartes. La planificación, coordinación y conducción de estos objetivos internacionales se realiza en el departamento „Cooperación Internacional“ con sus 73 colaboradores en Berlín.

Por más de 40 años, la Fundación Konrad Adenauer ha hecho una contribución clara a la política de desarrollo en el tercer mundo, como parte de sus esfuerzos para promover la democracia y establecer el Estado de Derecho a nivel mundial. Desde sus meros inicios, la Fundación intentó extender ayuda para la auto-ayuda al mismo tiempo que cooperaba en un espíritu de sociedad en el marco de los proyectos apoyados. Es

por esta razón que la mayor proporción de los fondos a nuestra disposición se invierte en actividades de desarrollo. Nuestro desafío consiste en ganar aceptación a nivel mundial para el modelo liberal-constitucional de la democracia, basado en el Estado de derecho, incluso bajo las condiciones difíciles que impone la globalización. Al hacerlo, queremos también subrayar los aspectos positivos de la globalización, mientras ayudamos a los países en vía de desarrollo o recién industrializados a aprovechar las oportunidades que les ofrece este proceso. Otras áreas centrales de nuestras actividades en estos países son: Promover el desarrollo democrático-liberal a través de educación y asesoramiento; promover el sector pequeño y mediano y establecer una política regulatoria; descentralización política; fortalecer el rol de la mujer en la sociedad; desarrollo rural; cooperación académica y científica; apoyar a partidos del centro político y promover medidas para la protección del medioambiente.

Además, la Fundación Konrad Adenauer está también representada tanto en algunas capitales europeas como en Washington. Nuestro primer reto consiste en reforzar y avanzar en el proceso de la unificación europea, sobre todo en los países de transición de Europa del Este y del Sudeste, y en promover las relaciones transatlánticas. La caída de la Unión Soviética y de las dictaduras comunistas conllevó cambios duraderos en la realidad política de Europa –cambios que eran positivos en sí mismos. Desde la reunificación, Alemania no sólo alcanzó una mejor posición en la política internacional, sino que también asumió nuevas responsabilidades en muchos ámbitos. Europa se ha vuelto más libre y más abierta. Mientras tanto, ocho países de Europa Central y del Este, que hasta hace poco habían estado excluidos de desarrollos políticos y económicos en Europa Occidental por la Cortina de Hierro, hoy forman parte de la Unión Europea. La Fundación Konrad Adenauer apoyó a estos países a superar los obstáculos en el camino hacia la adhesión a la UE a través de asesoramiento político y capacitación. Del mismo modo, la Fundación asiste a los países del Sudeste europeo en el proceso de transición que está teniendo lugar allí para lograr la unificación de Europa que soñaron nuestros Padres Fundadores.

Desde el principio, la promoción de la democracia y del Estado de derecho han sido asuntos particularmente cruciales en nuestro trabajo.

Esto incluye, también, asesoramiento con respecto a asuntos constitucionales que brindamos, por ejemplo, a Mongolia y Afganistán, con mucho éxito. Sólo en sistemas democráticos se pueden implementar plenamente derechos humanos y civiles; sólo entre estados democráticos se puede asegurar una paz duradera y lograr que los conflictos sean resueltos sólo de manera pacífica. Otros asuntos relacionados a este ámbito de actividades son la economía social del mercado, los medios de comunicación y la mejora de la base de existencia política, social y ecológica de un gran número de personas. El panorama de las actividades de la Fundación se complementa con innumerables programas de diálogo sobre política exterior y económica y sobre temas valóricos y de credos. Además, y gracias a nuestras redes internacionales, se mantienen contactos estrechos a nivel mundial con partidos políticos democráticos del centro, y en los países donde la Fundación está representada se observan y analizan los desarrollos políticos.

Resumiendo temáticamente el abanico de áreas que se cubre con los objetivos y tareas que tenemos por delante, podemos constatar que las actividades internacionales de la Fundación Konrad Adenauer abarcan los siguientes asuntos:

- Profundizar y extender la integración europea, promoviendo el debate sobre Europa en los Estados miembros de la UE y apoyando los países recién incorporados.
- Fortalecer la comunidad transatlántica de valores y, al mismo tiempo, prestar atención especial a las relaciones de seguridad y al diálogo alemán-estadounidense-judío.
- Apoyar las condiciones para lograr un marco democrático y político en América Latina, África, el Oriente Medio y también en Asia como requisito previo para mejorar la base de existencia económica, social y ecológica.
- Cooperar con grupos políticos y partidos de centro.
- Relacionar competencia y responsabilidad social a nivel mundial (abogar por la economía social del mercado, también a escala mundial).

- Participar en la prevención activa de crisis y en la gestión de conflictos.
- Apoyar a redes de ONG´s con actividades internacionales y a organizaciones multilaterales.
- Crear un amplio consenso nacional para encarar los efectos de la globalización.

Para hacer frente a estos asuntos cruciales con éxito, es necesaria una creciente red informativa entre expertos internacionales. En este contexto, las representaciones de la Fundación y las oficinas de enlace en Europa y Norte América sirven como importantes centros de información y de servicio al mismo tiempo que proporcionan un foro público para los intereses alemanes en el país anfitrión correspondiente. Nuestras oficinas en Washington y Bruselas funcionan como centros neurálgicos de esta presencia internacional. Aseguran que, los asuntos que están en el centro de nuestro trabajo, como la asociación transatlántica, la integración europea y cada vez más también cuestiones de seguridad internacional, continúen siendo prioritarios.

Para llevar a cabo nuestros objetivos, empezamos a trabajar en varios niveles, cooperando con agencias estatales (local, regional y nacional), con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Nuestra relación con las contrapartes está marcada por una confianza estable, y por la convicción de los valores comunes –valores que se manifiestan en el proceso de buscar soluciones políticas en un espíritu de colegialidad. En suma, todos estos contactos garantizan acceso a personalidades influyentes y recursos intelectuales; nos permiten extender nuestros contactos a partidos y organizaciones internacionales de perfil y convicciones similares y facilitan una transferencia global de conocimiento.

Las actividades que forman los dos pilares centrales del trabajo internacional de la Fundación Konrad Adenauer, i.e. promoción de democracia y asesoramiento respecto al Estado de derecho, se dirigen y coordinan en programas regionales. Por esto, estamos trabajando constantemente con el fin de promover y expandir nuestros programas regionales para el progreso del Estado de derecho y la promoción de los medios. En este contexto, hay que subrayar los siguientes programas:



## **1. Programa Estado de derecho para América del Sur, América Central y el Caribe:**

El objetivo principal de este programa consiste en apoyar el proceso de democratización en la región y contribuir al desarrollo y a la consolidación de un sistema legal eficaz, que esté conforme con los principios del Estado de derecho. Actualmente, hay una especial demanda para capacitación y asesoramiento en los ámbitos del derecho constitucional, la protección de derechos humanos y medidas para combatir la corrupción.

## **2. Programas Regionales para la Promoción de la Democracia y los Medios de Comunicación en América Latina y África subsahariana:**

En el marco de estos programas, la Fundación Konrad Adenauer ha apoyado el desarrollo del paisaje mediático y la mejora en estándares periodísticos en América Latina y África desde los 80'. En cooperación con las contrapartes a nivel local y regional, el programa regional MEDIOS de la FKA inicia y apoya el intercambio internacional y regional de noticias, opiniones e ideas en el ámbito del periodismo. Promovemos la cooperación en y entre instituciones de medios con base democrática, y entre ellas, apoyamos la formación de periodistas y fomentamos un sentido de responsabilidad para un periodismo equilibrado y competente.

## **3. Programa Regional para Asia del Sudeste: Política y Medios de Comunicación**

Con base en Singapur, este programa promueve la transferencia de conocimiento entre *think tanks* e instituciones de asesoría europeos y la región del Sudeste Asiático a través de encuentros regulares. Además, la oficina regional brinda la Red Asiática del Este y Sudeste para Mejores Gobiernos Locales,

una plataforma para desarrollar sus programas de descentralización.

Actualmente, se están creando programas similares para otras regiones, también con el objetivo de desarrollar una red para una política de reordenamiento. Así se van a elaborar y regular nuevas medidas en las áreas de cooperación para el desarrollo y la democracia; también se van a buscar respuestas para los impactos de la globalización y las oportunidades que ésta ofrece. El objetivo consiste en promover un entendimiento común entre los actores gubernamentales y no-gubernamentales sobre los diversos aspectos del proceso actual de la globalización, tanto en países en vía de desarrollo y recién industrializados como en las democracias económicamente avanzadas. Además, nuestro objetivo consiste en ofrecer una plataforma para el diálogo y posiciones comunes emergentes entre los actores en los ámbitos de: la sociedad y el Estado, la economía y el orden social como así también en asuntos éticos –posiciones que se utilizarán como elementos de una política de ordenamiento. Al hacer esto, buscamos extender el apoyo sobre la base de criterios determinados por valores establecidos en la cooperación al desarrollo alemana y también sobre la base de las posiciones para una política de ordenamiento desarrollada junto con nuestros socios en los países en vía de desarrollo. Considerando debidamente diferencias en las condiciones iniciales, estas posiciones deben ayudar a formular estrategias para manejar los procesos de globalización tanto a nivel nacional como regional, y para enfrentar sus efectos en los países en vía de desarrollo. Esta es la única manera de adaptarse sistemáticamente a las oportunidades que ofrece el actual proceso de la globalización, al mismo tiempo que se busca cumplir con los principales objetivos de la cooperación al desarrollo alemana, es decir: aliviar la pobreza, proteger los derechos humanos, desarrollar la sociedad civil y aumentar la participación política.

El diálogo entre las culturas y religiones constituye una de las prioridades de la cooperación internacional. Desde el inicio de los ´60, el intercambio entre cristianos y judíos es una de nuestras áreas centrales de actividad. Hoy en día está complementada por programas entre cristianos y musulmanes en el marco del programa especial extensivo “Diálogo con el Islam”. Este “Diálogo con el Islam” trasciende también fronteras

nacionales y está orientado estrechamente hacia asuntos de relevancia política, significativos tanto en Alemania como en el mundo islámico. Sin embargo, el tema de este diálogo en general no es religioso en sí mismo, sino que se refiere a los efectos de la globalización, a modelos democráticos como soluciones y a una responsabilidad compartida hacia el mundo.

Sobre todo a través de sus programas de diálogo, la Fundación Konrad Adenauer ofrece una clara contribución dirigida a promover el pensamiento en categorías del Estado de derecho, a la resolución pacífica de conflictos y al fomento de principios demócrata-cristianos a nivel mundial. A la vez, en muchos países podemos brindar ayuda en los procesos de consolidación de la economía de mercado, de la participación democrática y de la gestión de conflictos políticos. De esta manera, contribuimos a representar los intereses alemanes a nivel internacional y participamos en el proceso de crear un orden internacional que facilite el establecimiento de paz y justicia.

A la luz de los cambios realizados en el marco de las condiciones globales, es evidente que, cada vez más, las políticas de seguridad, exterior y de desarrollo se están fusionando en una sola. Los asuntos vinculados a la política de desarrollo se relacionan con la política de seguridad. Impartir valores éticos básicos como elemento para promover la democracia en la cooperación internacional significa fusionar las políticas de desarrollo y de seguridad. Recurriendo a su red global de organizaciones asociadas, que participan en puntos estratégicos en los procesos de la formación de políticas, la Fundación Konrad Adenauer está en condiciones de enfrentar estos desafíos de manera flexible y adecuada.

A escala global, la Fundación publica monografías y antologías sobre asuntos de relevancia social. En nuestro boletín mensual "KAS-Auslandsinformationen" se presenta la pericia de nuestros representantes a una audiencia de expertos en Alemania. El resumen ejecutivo se publica en inglés.

Con su sistema de becas y programas complementarios de formación política, la Fundación Konrad Adenauer no solamente apoya estudiantes que viven en Alemania, sino también a estudiantes talentosos y

graduados del extranjero. Los candidatos elegidos reciben asistencia material y de otro tipo por parte de la Fundación durante su estadía en Alemania. Aparte de que se fomenten sus capacidades especializadas, estos estudiantes reciben asistencia a través del programa complementario de formación política cuyo fin consiste en desarrollar sus capacidades para poder enfrentar los retos futuros con un sentido de responsabilidad, tanto en la vida pública como en la sociedad. Por esto, en la selección de candidatos el compromiso social y las cualidades personales son tan importantes como el rendimiento en el área de especialización. Hasta hoy, un total de 7700 estudiantes alemanes y 2000 estudiantes extranjeros han terminado sus programas de estudio con la asistencia de la Fundación Konrad Adenauer.

Actualmente, el departamento de "Cooperación Internacional" de la Fundación, enfrenta desafíos verdaderamente tremendos. La situación en la seguridad internacional (terrorismo), la amenaza de la desintegración de Estados (p.e. Afganistán, Iraq, Liberia), y los efectos de la globalización, que se perciben a nivel mundial, requieren nuevas respuestas. Al mismo tiempo nos enfrentamos con el problema de la escasez creciente de fondos. Para resolver efectivamente estos desafíos tenemos que concentrarnos, más que nunca, en nuestras misiones centrales: promover la democracia, extender el servicio de asesoramiento para la implementación y consolidación del Estado de derecho, desarrollar los medios de comunicación y la economía social del mercado; y reunir, mientras tanto, todos los recursos que tenemos a nuestra disposición. Sin embargo, aún donde haya condiciones adversas, permaneceremos fieles a nuestro compromiso de: apoyar el establecimiento de valores democráticos básicos, estabilizar modelos de ordenamiento que sean política y socialmente justos, y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

# La Fundación Konrad Adenauer en Latinoamérica

*Hans-Hartwig Blomeier*

*Director para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, Berlin*



## La situación actual

Para la FKA, América Latina guarda especial relevancia. Aquí (en Chile y Venezuela) se dio comienzo hace alrededor de 40 años a los primeros proyectos, y aquí persiste hasta la actualidad la red más extensa de personas e instituciones con quienes se siente vinculada y con quienes coopera estrechamente la FKA. El intenso compromiso político de la FKA con la democracia y con el Estado de derecho ha dado buenos resultados precisamente también en tiempos difíciles, bajo dictaduras militares autoritarias instaladas en la mayoría de los países de aquella región. El hecho de que el paso hacia la democracia transcurriese exitosamente en muchos países latinoamericanos fue, en última instancia, también mérito del trabajo de la FKA con las organizaciones parlamentarias de la región y con los Partidos Demócrata Cristianos que le son cercanos.

Esta retrospectiva positiva no debe, sin embargo, distorsionar la mirada sobre la problemática situación del presente y las inciertas perspectivas del futuro. Las preguntas centrales que la FKA debe plantearse ahora para su trabajo en la región son las siguientes:

- ¿Dónde se encuentra América Latina hoy en día?
- ¿Cuáles son los desafíos a los que habrá que hacer frente?
- ¿Son capaces los sistemas políticos democráticos, respectivamente, sus instituciones y las personas actuantes de hacer frente con éxito a estos desafíos?

Entretanto también resulta ya dudoso hasta qué punto el concepto “América Latina” sigue siendo útil para las necesarias definiciones y descripciones (más allá de su relevancia geográfica). “¿Qué significa todavía en la actualidad ser latinoamericano?” se preguntaba recientemente Mario Vargas Llosa en un artículo periodístico ( ). Las fronteras nacionales serían poco útiles para definir las verdaderas diferencias al interior de Latinoamérica. Vargas Llosa habla de una *América Latina accidentalizada*, (en que se habla español, portugués e inglés, que es católica, protestante y agnóstica) y de una *América Latina indígena*, que, a su vez, no es homogénea, si no que estaría constituida por un archipiélago de propiedades de lo más diferenciadas. Se podría hablar, entonces, sólo con dificultad de una América Latina o de una identidad latinoamericana. “Este continente carece de identidad por tenerlas todas. Y por cambiarlas a diario”.

Es a partir de grandes contradicciones –diversidad cultural y riqueza de recursos naturales, por una parte, y fracaso económico, social y político, por la otra– que la FKA debe preguntarse hacia dónde se dirigen hoy los países de ese continente.

Partiendo de las numerosas decisiones electorales del año 2006, puede constatar que en la América Latina se está verificando un reordenamiento, caracterizado por dos desenvolvimientos. Esos dos desenvolvimientos se alejan cada vez más el uno del otro: por una parte se observa un desarrollo equilibrado, abierto al mundo y al mercado, con sólidas instituciones democráticas y una clara separación de poderes; por otra, un desarrollo marcado por componentes populistas, nacionalistas y crecientemente autoritarios. Ese desarrollo se halla en una tendencia creciente y goza de una atención considerable por parte de la opinión

---

( ) La Nación, 18.12.2005.

pública. Claros exponentes de este fenómeno son actualmente Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Ecuador y, crecientemente, también Argentina. Esta tendencia en desarrollo, aparejada con el antinorteamericanismo latente en muchos países de América Latina, genera una mezcla que tiene simpatizantes a nivel mundial.

Cabe plantear la interrogante de cuál papel pueden y quieren jugar Alemania, respectivamente, la Unión Europea en el alejamiento de estas dos tendencias en desarrollo en Latinoamérica, considerando la tensa relación con los Estados Unidos. Al respecto también deberá considerarse que, entretanto, China se expande activamente en América Latina, por ahora todavía sólo como socio comercial, especialmente en su calidad de consumidor de materias primas y exportador de productos baratos, aunque en el mediano plazo con seguridad también lo hará como socio político.

Considerando los problemas globales (terrorismo, medio ambiente, tráfico de drogas, etc.) queda en pie, sin embargo, la necesidad de una cooperación entre América Latina, Europa y los Estados Unidos. Si en la actualidad los Estados Unidos no pueden (o no desean) por ahora hacer frente a esta necesidad debido al escepticismo y el rechazo reinantes en América Latina, y si el mundo occidental quiere hacer frente a los intereses chinos, entonces esto queda como una tarea estratégica para Europa, posiblemente en cooperación con los Estados Unidos.

La actual situación, especialmente la presencia del populismo en la región, tiene múltiples causas. Estas también explican por qué el fenómeno se expande aquí tan rápidamente y de un modo aparentemente irrefrenable:

- a) La debilidad de las instituciones del sistema democrático: la separación de los poderes del Estado a menudo está invalidada de facto.
- b) El fuerte presidencialismo (a menudo sin órganos de control reales) constitucionalmente arraigado, fomentado por el personalismo y el culto a la personalidad –marca registrada del populismo.

- c) Un dramático fracaso de los partidos políticos tradicionales, independientemente de su color. Es sintomático que el populismo cunda con tanto mayor fuerza ahí donde han fracasado esos partidos. El contraste entre Chile y Venezuela no puede ya resultar más inequívoco al respecto.
- d) El problema de la pobreza, sin resolver antes como ahora, marcado por descomposición social, violación de la ley y migración, además de la desequilibrada distribución del ingreso.
- e) La irresponsabilidad social y política, aunque también la desorientación de las elites. En algunas partes se está verificando un completo recambio de las elites, fenómeno en que las antiguas son arrastradas y las nuevas muchas veces no saben qué hacer.
- f) La activa corrupción y la tolerancia pasiva de la misma.
- g) La creciente cuestión indígena, especialmente virulenta en los países andinos, con su justificada demanda de participación después de varios siglos de discriminación y marginación políticas.
- h) Una "apatía democrática" de grandes segmentos de la población, que si bien comprenden la participación como derecho, no la entienden como deber (lo que vale especialmente para los estratos superiores y medios de las sociedades), causada, entre otros factores, por el hecho de que la Ilustración aún no ha llegado a vastas partes de América Latina, con lo cual no ha arraigado aún el principio de la autorresponsabilidad.
- i) La desilusión ante la carencia de una capacidad para resolver los problemas que muestra la democracia, aparejada con el resignado reconocimiento de que el verdadero poder de estructuración social reside en la economía y no en la política.
- j) El "caudillismo", respectivamente, "síndrome mesiánico", caracterizado por la disposición de las ciudadanías a endosar las esperanzas frustradas de inmediato y una vez más a la siguiente figura conductora (de acuerdo al lema, "A rey muerto, rey puesto").



- k) El fracaso de los medios de comunicación masivos como observadores críticos bajo democracia. Esto se adscribe, por una parte, a la concentración de la propiedad de los medios (lo que contraviene la diversidad de las opiniones), por otra, a la creciente influencia de la política (especialmente bajo los regímenes populistas) que, por vías de presión financiera y de otra índole, intenta uniformar en su favor a los medios de comunicación.

Es indicativo que los *rankings* para la medición de la eficiencia y de la capacidad de trabajo de los gobiernos y de los sistemas políticos latinoamericanos siempre llegan al mismo resultado, a pesar de sus diferentes modos de aproximación metodológica (IDH - PNUD, BII - Bertelsmann o IDDLat - FKA):

Chile, Uruguay y Costa Rica, a la cabeza. Guatemala y Venezuela al final de la escala. Esto muestra que existe una coincidencia amplia en la descripción y en la evaluación de los fenómenos y otra todavía mayor en lo que respecta a la investigación de las causas. Lo que sencillamente falta es una claridad y una capacidad para encarar los problemas con orientación a resolverlos. En consecuencia, la democracia, si bien mayoritariamente afirmada en cuanto concepto, pierde sostenidamente credibilidad en cuanto forma de Estado y de gobierno. De acuerdo al *Latinobarómetro*, en el año 1996 todavía un 61% se mostraban partidarios de la democracia, pero en 2004 ya sólo eran un 53%. Con ello también cae paralelamente la disposición de fortalecer activamente a la democracia o de comprometerse activamente con ella.

## El compromiso de la Fundación Konrad Adenauer en América Latina

Tres son las consecuencias fundamentales que resultan para la FKA a partir de este análisis:

- a) América Latina se encuentra en un movimiento cíclico con dos tendencias de desarrollo, a una de las cuales la FKA seguirá

acompañando y fomentando –en cuanto éste representa el camino correcto y viable en el futuro– mientras que rechaza con la misma decisión, respectivamente, observa con gran preocupación a la otra, puesto que ella no puede resolver los ingentes problemas y de ese modo desembocará en todavía mayores desilusiones.

- b) A pesar de estas tendencias negativas, la FKA deberá proseguir con sus esfuerzos. De cara a los ejemplos positivos, que también existen, y de la experiencia histórica, una renuncia no sería apropiada.
- c) En estos momentos se requiere tanto de paciencia como de conceptos diferenciados para hacer justicia a esta nueva situación. Eso incluye un análisis crítico de las estrategias, de las necesidades de acción y de las contrapartes hasta ahora mantenidas.

Construyendo sobre lo anterior, las capacidades de la FKA se concentran en las siguientes cinco áreas esenciales:

## **1. Fortalecimiento de las instituciones políticas**

El fenómeno del populismo de izquierda en Latinoamérica se fundamenta, entre otras cosas, en el fracaso de los partidos políticos clásicos (fracaso condicionado por la falta de competencia operativa de los mismos, así como por su pérdida de credibilidad, la corrupción, el clientelismo y el *caudillismo*). Dado que los regímenes populistas atizan enormes expectativas pero son totalmente incapaces de ofrecer soluciones consistentes y sustentables para los graves problemas existentes, la FKA observa el desarrollo político por venir con gran preocupación. Un punto de partida esencial del trabajo internacional de la FKA en América Latina es, en consecuencia, fortalecer la capacidad de acción de los partidos políticos como componente irrenunciable del sistema democrático.

Parte de lo anterior es la formación de fuerzas dirigenciales (especialmente en la esfera de las generaciones jóvenes), la discusión de contenidos programáticos y la definición de perfiles, la comunicación

política y la capacidad para el accionar político (capacidad de gobierno y capacidad de oposición). En consideración a que los resultados electorales sin mayorías definidas confieren una importancia cada vez mayor al tema de la formación de coaliciones, este aspecto requiere en América Latina de un considerable trabajo de convicción y asesoría.

Aparte de la ODCA y de INCEP como instrumentos regionales para el exitoso fomento de las generaciones de políticos jóvenes ("diplomados"), juegan aquí un destacado papel los institutos de formación allegados a los partidos (fomento de políticos jóvenes, discusión programática), así como el programa regional de medios de comunicación (comunicación política). También aquí se seguirá ampliando el marco de la asesoría política concreta a la cooperación entre los partidos con miras al intercambio de prácticas y estrategias exitosas.

En aquellos países latinoamericanos en que no existen estructuras partidarias fuertes, se cooperará con decisores políticos y con representantes de la sociedad civil que conceptualmente se encuentren en posiciones cercanas a la FKA.

Conjuntamente con lo anterior se cooperará con los Parlamentos en el contexto del fomento a las instituciones. Con fundamentos concretos en la labor de asesoría de las bancadas parlamentarias, y también con el acompañamiento de la labor realizada por determinadas comisiones parlamentarias, éstas serán fortalecidas en sus capacidades de accionamiento. Ello también contribuye a garantizar una más efectiva separación de los poderes del Estado y control del poder político, lo que en consideración a los rasgos autoritarios de los regímenes populistas cobra especial relevancia política.

## **2. Modernización del Estado y fomento del Estado de derecho**

Considerando el trasfondo de debilidad existente en las instituciones democráticas arriba descrito y la consiguiente falla del Estado resultante en muchos países, la Fundación Konrad Adenauer persigue la meta de prestar un efectivo aporte a la modernización del Estado y al

fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho. El Estado debe verse puesto en condiciones de hacer justicia a su papel de legislador, que sienta y mantiene las condiciones estructurales. En consecuencia, las instituciones del Estado en los diversos niveles políticos (Estado nacional, estados federados / provincias, nivel comunal) y la reforma del sector justicia constituyen temas centrales para la cooperación. El trabajo de la FKA se realiza en esta área especialmente a través del programa sectorial regional "Estado de derecho y democracia". En esto prevalece especial atención a las cuestiones del derecho constitucional, sobre todo en lo que concierne al apoyo para la jurisdiccionalidad constitucional, punto todavía frágil en muchos países. Instrumentos destacados al efecto son la Conferencia Anual de Magistrados de Tribunales Constitucionales, así como la publicación de un voluminoso anuario de derecho constitucional.

Con el fomento del Estado de derecho, la FKA también persigue el objetivo de contrarrestar fallas del Estado, que representa para algunos países un esencial freno para su desarrollo, siendo al mismo tiempo causa de violencia política y criminal. Aparte de la dimensión relativa al Estado de derecho, este tema también guarda una dimensión vinculada a la seguridad política, que, por ejemplo, en Colombia, aunque también en las grandes ciudades de Brasil, es encarada con diseños de proyectos concretos.

En el marco del programa para el Estado de derecho también se impulsan y acompañan procesos para la reforma judicial (derecho penal, código procesal, reforma del aparato judicial).

Paralelamente, se desplazan cada vez más a un primer plano cuestiones relacionadas con el derecho electoral y el fortalecimiento de la potestad de los tribunales electorales. Aquí existe un campo de acción que la FKA acompañará mediante la transferencia de conocimiento y de experiencias a fin de volver más creíbles e independientes los futuros procesos electorales.

Otro tema tradicional en esta esfera es y seguirá siendo el fomento de la autonomía administrativa comunal, que del mismo modo también contribuye a la meta superior de la modernización del Estado. Justamente en consideración de la pérdida de credibilidad de la democracia, la gestión política eficiente y transparente a nivel comunal constituye fundamento

esencial de la estructura del Estado. La formación y el perfeccionamiento de decisores comunales y la asesoría en dirección a una administración local eficiente son de gran importancia, tanto en los países de gobierno central como en aquellos de estructura federal: México, Brasil y Argentina.

### **3. Diálogo sobre ordenamiento político –Lucha contra la pobreza– Responsabilidad de las elites**

El punto de partida central de la FKA para aportar a la lucha contra la pobreza reside en el fomento del diálogo sobre ordenamiento social. La reducción de la pobreza y la disminución de una distribución del ingreso extremadamente dispareja constituyen condición decisiva para la estabilización de los sistemas democráticos. Partiendo de los conceptos valóricos de la economía social de mercado, la FKA persigue el objetivo de contribuir a la generación de un marco estructural adecuado para un ordenamiento económico sostenible. Para su funcionamiento son necesarios, entre otros, un orden de competencia legalmente normado, sistemas de seguridad social operacionales y un sistema educacional que capacite también a los sectores más pobres de la población para una participación activa en la vida económica. De ahí, que el programa sectorial regional “Política de Ordenamiento Social – Latinoamérica” (SOPLA) se concentre especialmente en el apoyo a los procesos de reforma en la esfera educacional, así como de aquellos de los sistemas de seguridad social. Marco de orientación para este fin lo entregan las llamadas Metas del Milenio, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este diálogo para el ordenamiento político es acompañado por el proceso de discusión en torno de los fundamentos éticos del proceder económico y político. Aquí se trata, por una parte, de la sensibilización de las elites respecto de su responsabilidad social y política en un desarrollo sostenible y socialmente justo de sus países y regiones. Por otra, se impulsa el diálogo valórico con la Iglesia y las comunidades religiosas, destinado a recoger y profundizar la cuestión de los fundamentos éticos de dicha responsabilidad. Aquí participan, además del programa regional SOPLA, los respectivos programas por países, que discuten esta cuestión a nivel nacional con la Iglesia y las comunidades religiosas, aunque también por

sobre sus fronteras con la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), en calidad de contraparte.

#### **4. La cuestión indígena – Las minorías – Los derechos humanos**

En algunos países de la región los pueblos indígenas por largo tiempo reprimidos hacen esfuerzos por alcanzar una mayor participación política. Esta justificada demanda se la han adueñado figuras dirigentes y movimientos populistas (como en Bolivia), que no pueden, sin embargo, dar cumplimiento a sus promesas una vez alcanzado el poder. Con ello permanecen en pie las demandas y, con la creciente frustración, también el resultante elemento explosivo. Por tanto, debe ser objetivo de un desarrollo democrático hacer posible la amplia participación política de todos los segmentos de la población, donde la cuestión indígena, dada su actualidad y percepción por el público, requiere de una especial atención. A través del nuevo programa regional “Participación política de los Indígenas – PPI”, la FKA debate esta problemática en la región andina y en América Central / México con decisores políticos, sociales y de otra rai-gambre y elabora las correspondientes recomendaciones para la acción. En esto también se establecen selectivamente vinculaciones con el trabajo de los proyectos regionales “Estado de derecho” y la ODCA.

La cuestión de las violaciones de los derechos humanos ha ocupado tradicionalmente un sitio de alto rango en la FKA. La situación en Cuba, con sus sostenidas violaciones a los derechos humanos y la actual incertidumbre de si acaso y, en caso afirmativo, cabe esperar cambios en ese país después de Fidel Castro, demandan una especial atención. El apoyo a la oposición en Cuba (Osvaldo Payá, Damas de Blanco) y medidas paralelas para la movilización de la atención pública (en México, Argentina y a través de la ODCA, así como en Alemania y Bruselas) constituyen aquí los aspectos más decisivos. Pero también los desenvolvimientos en Venezuela, con la creciente restricción de los derechos de libertad más elementales, condicionan acciones que lleven a la conciencia de la opinión pública esta situación a la luz de los derechos humanos.

## 5. Medios de comunicación y democracia

La libertad de prensa y medios de comunicación independientes forman parte de los elementos medulares de toda democracia funcionante. En muchos países de América Latina la independencia de los medios de comunicación se ve fuertemente restringida, entre otros factores, por los procesos de concentración de su propiedad. El muchas veces deficiente nivel de formación de los periodistas ofrece espacio para las manipulaciones y menoscaba la calidad de la información. De tal forma, los medios de comunicación sólo pueden cumplir su función en el proceso de formación de voluntades propiamente democrático de un modo solamente limitado. Los puntos centrales de la labor de la FKA, especialmente del programa sectorial "Medios de comunicación y democracia en Latinoamérica" se sitúan, en consecuencia, en los temas "Periodismo responsable", "Condiciones marco para una prensa libre" y "Fundamentos de derecho para los medios de comunicación". Más allá de lo anterior, la comunicación política sigue siendo un campo de tareas central en la esfera de los medios de comunicación. En esto, el programa de medios de la FKA trabaja en estrecha colaboración con la ODCA, preparando en conjunto con ella publicaciones y material para las técnicas de comunicación destinados a los decisores políticos, ofreciendo, además, asesorías concretas en esta área.





# Las principales instituciones europeas – una introducción breve

*Dr. Falk-Ulrich von Hoff*

*Ex Colaborador del Grupo PPE-DE en el Parlamento Europeo*



## I. El Parlamento Europeo

Los orígenes del Parlamento Europeo se remontan a los años 50 y a los tratados fundacionales. Desde 1979 sus diputados son elegidos directamente por los ciudadanos a los que representan.

Las elecciones tienen lugar cada cinco años y todo ciudadano de la UE inscrito en las listas electorales tiene derecho a votar. Así, el Parlamento expresa la voluntad democrática de los ciudadanos de la Unión y representa sus intereses en las discusiones con las otras instituciones de la UE.

Prof. Dr. Hans-Gert Pöttering fue elegido Presidente del Parlamento Europeo en enero de 2007.

El Parlamento Europeo trabaja en Francia, Bélgica y Luxemburgo.

Las sesiones plenarias mensuales, a las que asisten todos los diputados, se celebran en Estrasburgo (Francia), "sede" del Parlamento. Las

reuniones de las comisiones parlamentarias y las sesiones plenarias adicionales se celebran en Bruselas (Bélgica), mientras que Luxemburgo acoge a las oficinas administrativas (Secretaría General).

## *El Parlamento tiene tres funciones clave:*

1. Comparte con el Consejo el poder legislativo. El hecho de que sea una institución elegida directamente ayuda a garantizar la legitimidad democrática de la legislación europea.
2. Ejercita el control democrático de todas las instituciones de la UE y en especial de la Comisión. Tiene potestad para aprobar o rechazar el nombramiento de Comisarios y derecho a censurar a la Comisión en conjunto.
3. Forma con el Consejo la autoridad presupuestaria de la UE y puede por lo tanto influir en el gasto de la UE. Al final del procedimiento presupuestario adopta o rechaza el presupuesto en todos sus elementos.

## **El poder legislativo**

El procedimiento más común para aprobar la legislación de la UE es la "codecisión", que se aplica en una amplia gama de campos. Esto sitúa a Parlamento y Consejo en pie de igualdad y las leyes aprobadas utilizando este procedimiento son actos conjuntos de ambos.

En otro tipo de propuestas el Parlamento debe ser consultado y se requiere su aprobación para determinadas decisiones políticas o institucionales importantes.

El Parlamento también impulsa la nueva legislación examinando el programa de trabajo anual de la Comisión, considerando qué nuevas leyes serían apropiadas y pidiendo a la Comisión que presente propuestas.

## Control democrático

El Parlamento ejerce de varias formas el control democrático de las otras instituciones europeas.

En primer lugar, cuando se designa una nueva Comisión, el Parlamento se entrevista con todos los candidatos nombrados por Comisarios de los Estados miembros. No pueden ser nombrados sin la aprobación del Parlamento.

En segundo lugar, la Comisión es políticamente responsable ante el Parlamento, que puede presentar una moción de censura pidiendo su dimisión.

Más generalmente, el Parlamento controla examinando regularmente los informes enviados por la Comisión (informe general, informes sobre ejecución del presupuesto, sobre la aplicación del Derecho comunitario, etc.). Por otra parte, los diputados plantean constantemente cuestiones escritas y orales a la Comisión.

Los Comisarios asisten a los plenos del Parlamento y a reuniones de las comisiones parlamentarias, manteniendo un diálogo continuo entre ambas instituciones.

El Parlamento también supervisa el trabajo del Consejo ya que los diputados le plantean cuestiones escritas y orales y el Presidente del Consejo asiste a los plenos y participa en debates importantes.

El Parlamento colabora estrechamente con el Consejo en ciertas áreas, tales como Política Exterior y de Seguridad Común y cooperación judicial y en algunos problemas de interés común como la política de asilo e inmigración y medidas para combatir la tenencia de drogas, el fraude y la delincuencia internacional. La Presidencia del Consejo mantiene al Parlamento informado sobre todos estos temas.

El Parlamento puede también ejecutar el control democrático mediante el examen de peticiones de los ciudadanos y creando comisiones temporales de investigación.

Finalmente, el Parlamento aporta ideas a las cumbres de la UE (reuniones del Consejo Europeo). En la apertura de cada cumbre se invita al Presidente del Parlamento a expresar las opiniones e inquietudes de su institución ante determinados problemas y puntos del orden del día del Consejo Europeo.

## El poder del dinero

El presupuesto anual de la UE es decidido conjuntamente por el Parlamento y el Consejo. El Parlamento lo discute en dos lecturas sucesivas y no entra en vigor hasta que lo firma su Presidente.

La Comisión de Control Presupuestario del Parlamento (COCOBU) supervisa cómo se gasta el presupuesto y anualmente el Parlamento decide si aprueba o no la gestión por la Comisión del presupuesto del ejercicio previo. Este proceso de aprobación es técnicamente conocido como “descargo”.

El trabajo del Parlamento está dividido en dos etapas principales:

- *Preparación del pleno.* Realizada por los diputados en las diversas comisiones parlamentarias especializadas en ámbitos particulares de la actividad de la UE. Los asuntos para debate también son discutidos por los grupos políticos.
- *Pleno.* Los plenos, al que asisten todos los diputados, se celebran normalmente en Estrasburgo (una semana al mes) y a veces en Bruselas (dos días). En estas sesiones el Parlamento examina la legislación y vota las propuestas de enmiendas antes de llegar a una decisión sobre el texto en conjunto. Otros puntos del orden del día pueden incluir comunicaciones del Consejo o la Comisión o cuestiones sobre lo que ocurre en la Unión o el mundo.

## *La Estructura general del PE*

El *Presidente* dirige todas las actividades del Parlamento y de sus órganos constituyentes. Preside las sesiones plenarias, las reuniones de la Mesa y de la Conferencia de Presidentes. Representa al Parlamento en todas las relaciones externas, sobre todo en las relaciones internacionales.

La *Mesa* está compuesta por el Presidente del Parlamento, 14 Vicepresidentes y 6 Cuestores (con voz consultiva). La Mesa es el órgano de dirección reglamentaria del Parlamento Europeo. Posee competencias para establecer el anteproyecto de estado de previsiones del presupuesto del Parlamento Europeo y para resolver todas las cuestiones administrativas, de personal y de organización. Se reúne, por regla general, 2 veces al mes. En caso de empate de votos en las deliberaciones de la Mesa, el Presidente tiene voto de calidad.

La *Conferencia de Presidentes* está compuesta por el Presidente del Parlamento y los presidentes de los grupos políticos. Está encargada de la organización política del Parlamento y determina la organización de los trabajos del Parlamento; además, preside sobre asuntos relacionados a la programación legislativa. Gestiona las relaciones con las demás instituciones de la Unión Europea, los Parlamentos nacionales y los terceros países. Además, es el órgano competente para las relaciones con instituciones y organizaciones no pertenecientes a la UE. Se reúne dos veces al mes para determinar el orden del día de las sesiones. La sesión plenaria es una prerrogativa crucial porque el Parlamento Europeo, a diferencia de la mayoría de los parlamentos nacionales, tiene soberanía total para manejar su agenda.

Los seis *Cuestores* forman el órgano del Parlamento Europeo responsable de los asuntos administrativos y económicos que afectan directamente a los diputados y a sus condiciones de trabajo.

La *Conferencia de Presidentes de Comisión* coordina las actividades de las comisiones parlamentarias y puede formular recomendaciones a la

Conferencia de Presidentes sobre el trabajo de las comisiones y el establecimiento del orden del día de los periodos parciales de sesiones.

La *Conferencia de Presidentes de Delegación* puede formular recomendaciones a la Conferencia de Presidentes sobre el trabajo de las delegaciones.

Los miembros de las *comisiones permanentes* son elegidos en el primer período parcial de sesiones del nuevo Parlamento y, nuevamente, transcurridos dos años y medio. En sus reuniones inaugurales, las comisiones eligen su mesa (un Presidente y tres Vicepresidentes) con votación secreta y sin debate para un periodo de 2,5 años. En la práctica se hacen los nombramientos una vez distribuidos los escaños entre los grupos políticos según el Método d'Hondt. Este método garantiza que el equilibrio entre los miembros de comisiones y delegaciones refleje la distribución de escaños en el Parlamento como conjunto.

Previa conformidad de la Conferencia de Presidentes, cualquier comisión permanente o temporal puede, por razón de su trabajo, constituir en su seno una o más *subcomisiones* y determinar su composición y sus competencias. Las subcomisiones informan a la comisión que las ha constituido. Durante el sexto periodo parlamentario la Subcomisión para Seguridad y Defensa y la Subcomisión para Derechos Humanos asisten a la Comisión de Asuntos Exteriores. Se aplican a las subcomisiones el procedimiento establecido para las comisiones.

El Parlamento, previa solicitud de una cuarta parte de sus miembros, puede constituir una *comisión temporal de investigación*. Las reglas vigentes en el ejercicio de esta facultad de investigación se establecieron en un acuerdo interinstitucional. Como resultado, el Parlamento Europeo adquirió más derechos de acceso a documentos.

La comisión de investigación concluye sus trabajos con la presentación de un informe en un período máximo de doce meses. El Parlamento podrá decidir prorrogar este plazo.

La comisión y no el Parlamento vota sobre el informe de la comisión temporal de investigación. A la conclusión de sus trabajos, la comisión de investigación presenta al Parlamento un informe sobre los resultados

de los mismos, acompañado, en su caso, de las opiniones minoritarias. El Parlamento, previa solicitud de la comisión de investigación, celebra un debate sobre este informe en el período parcial de sesiones. El Presidente del Parlamento encarga a la comisión competente que verifique el curso dado a los resultados de los trabajos de la comisión de investigación y, en su caso, la elaboración de un informe al respecto.

Las *delegaciones* del Parlamento Europeo mantienen las relaciones y los intercambios de información con los distintos Parlamentos de terceros países. Por medio de sus delegaciones, el Parlamento Europeo contribuye a representar a la Unión en el extranjero. A diferencia de las comisiones parlamentarias, las delegaciones no pueden redactar informes o presentar mociones.

La elección de los miembros de las delegaciones se realiza previa presentación de las candidaturas a la Conferencia de Presidentes por parte de los grupos políticos y los diputados no inscritos. La Conferencia de Presidentes somete al Parlamento propuestas que tengan en cuenta, en la medida de lo posible, la representación equitativa de los Estados miembros y de las fuerzas políticas. Los grupos políticos pueden designar un número de miembros suplentes igual al número de los miembros plenos de sus grupos. Estos miembros suplentes asisten a las reuniones de las delegaciones, sin derecho a votar, sin embargo no pueden participar en las misiones de delegaciones a menos que el miembro pleno no esté en condiciones de viajar.

Las delegaciones se reúnen con menos frecuencia que las comisiones. Las reuniones interparlamentarias tienen lugar dos veces al año, alternativamente en uno de los dos lugares de trabajo del Parlamento Europeo y en un lugar determinado por el Parlamento socio en el tercer país de que se trate. Generalmente, emprenden una misión cada otro año en el país o los países de su responsabilidad. En el año que sigue a una misión, reciben a una delegación del país concerniente, normalmente en una de las sedes de trabajo del Parlamento.

La Conferencia de Presidentes ha decidido que los eurodiputados pueden participar en estas misiones solamente después de haber asistido a las reuniones preparatorias.

El Parlamento puede instalar *comisiones parlamentarias mixtas* que se relacionan con los Parlamentos de los países candidatos al ingreso en la Unión Europea o con los de los Estados asociados a la Comunidad. Las capacidades y responsabilidades de las numerosas comisiones parlamentarias mixtas y sus reglas de procedimiento se fijan en los acuerdos con los respectivos Estados no pertenecientes a la UE.

Para la constitución de las mesas de las delegaciones se aplica el procedimiento establecido para las comisiones permanentes.

El Acuerdo de Cotonou entre la Comunidad Europea y 77 países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) es la base de la *La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE*. Esta Asamblea es un órgano consultativo con poderes de escrutinio y de propuesta. Cuenta con 154 miembros; los 77 miembros europeos se eligen en el Parlamento Europeo según el procedimiento establecido para las delegaciones interparlamentarias. Dos Co-Presidentes presiden esta Asamblea, uno representando a los miembros ACP, otro representando a los homólogos de la UE.

## *La Secretaría General del Parlamento Europeo*

El Parlamento Europeo cuenta con la asistencia de una **Secretaría General**.

El Parlamento tiene a su servicio unos 5.000 funcionarios reclutados mediante oposición en todos los países de la Unión. Desempeñan su labor bajo la autoridad del Secretario General.

Los grupos políticos tienen sus propios colaboradores y los diputados disponen de asistentes parlamentarios

El Parlamento Europeo se distingue de otras organizaciones internacionales por el imperativo de garantizar un multilingüismo integral.

El Parlamento Europeo trabaja en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea –22 desde la integración de Bulgaria y Rumania en 2007.



Todos los documentos examinados en sesión plenaria deben facilitarse traducidos a todas estas lenguas.

El Parlamento Europeo también facilita servicios de interpretación para que cada diputado pueda expresarse en su lengua materna.

El Parlamento es, pues, el mayor empleador de intérpretes y traductores del mundo; un tercio de sus efectivos trabajan en los servicios lingüísticos.

La *Secretaría General* está radicada en Luxemburgo y en Bruselas.

El **Secretario General** es el funcionario de mayor rango del Parlamento y como tal dirige la Secretaría General, cuya composición y organización dependen de la Mesa del Parlamento. El Secretario General es el responsable administrativo del Parlamento. Lo nombra la Mesa de conformidad con el Reglamento.

## II. El Grupo PPE-DE

Desde julio de 1999, el Grupo PPE-DE es el *principal grupo político* del Parlamento Europeo, compuesto por 785 eurodiputados.

De estos, 277 forman parte del Grupo PPE-DE, un 37% del total de los miembros del Parlamento Europeo. El Grupo agrupa a demócrata-cristianos, conservadores y otras fuerzas de centro y centro-derecha de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. El Grupo PPE-DE es el único formado por representantes de los 27 estados miembros.

El Presidente del Grupo PPE-DE es el eurodiputado *Joseph Daul*. Preside el órgano ejecutivo –una Presidencia con diez Vicepresidentes incluido el Tesorero– e interviene en nombre del Grupo en los debates de relevancia celebrados en el Parlamento Europeo. Cuenta con la asistencia de los coordinadores de cada una de las 20 comisiones parlamentarias y por los líderes de las delegaciones nacionales representadas en el Grupo. La secretaría del Grupo se encarga de las necesidades de funcionamiento del

Grupo y ofrece su asistencia en cuestiones tanto de carácter político como operativo. El Grupo cuenta con su propio grupo de reflexión –European Ideas Network (Red Europea de Ideas)– que agrupa a diversos especialistas en cuestiones políticas, empresariales, académicas y sociales de toda la Unión Europea para debatir cuestiones políticas de relevancia para la Unión.

El Grupo *fue fundado* originalmente en junio de 1953 como Grupo Cristiano-Demócrata en la embrionaria Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (formada por miembros designados de los parlamentos nacionales) y ha participado activamente en cada etapa de la historia de la Unión Europea, desde sus comienzos hasta el día de hoy.

Muchos de los partidos representados en el Grupo PPE-DE pertenecen asimismo al *Partido Popular Europeo (PPE)*, primer partido político de carácter transnacional formado a escala europea. Otros partidos nacionales forman el partido de los Demócratas Europeos (DE) y son miembros asociados al Grupo PPE-DE. Todos trabajan conjuntamente para contraponerse a las prioridades de la izquierda en Europa y para avanzar hacia el objetivo de una Europa más competitiva y democrática, más próxima a sus ciudadanos.

Dado que se trata del principal grupo político en un Parlamento en el que los partidos no socialistas gozan actualmente de una clara mayoría, el Grupo PPE-DE se encuentra en mejor posición que ningún otro para establecer la agenda política y para ganar las votaciones más decisivas. Esta fortaleza se refleja en el hecho de que, desde 1999, el Grupo PPE-DE ha ganado más votaciones que ningún otro en las sesiones plenarios mensuales del Parlamento Europeo.

El hecho de contar con mayoría numérica también se traduce en el hecho de que los diputados del Grupo del PPE-DE ocupan *cargos de relevancia* en el Parlamento, incluidas las presidencias de nueve de las 22 comisiones parlamentarias, siete de las 14 vicepresidencias y tres de los cinco puestos de cuestores. En las comisiones parlamentarias, los diputados del Grupo PPE-DE se encuentran en una posición privilegiada para determinar la postura del PE en cuestiones legislativas relevantes y otros

informes importantes: el Grupo gestiona el mayor número de informes sobre cuestiones importantes que cualquier otro grupo.

Con el propósito de aumentar su influencia, el Grupo PPE-DE se ha servido asimismo del hecho de que el Parlamento Europeo se ha convertido en una poderosa institución en el sistema de la Unión Europea.

El Parlamento obtuvo el *derecho de codecisión* junto con el Consejo de Ministros de la UE en muchos ámbitos legislativos gracias al Tratado de Maastricht en 1993, y ha visto ampliado su ámbito de competencias con los Tratados de Amsterdam (1999) y Niza (2003). En la actualidad, se encuentra en pie de igualdad en el proceso legislativo en dos tercios de las políticas de la UE. Asimismo, tiene la última palabra sobre la composición de los gastos no agrícolas y sobre el nombramiento y el cese de los miembros de la Comisión Europea.

## *Estructura del Grupo PPE-DE*

El Presidente, junto con los miembros de la Presidencia, es elegido por votación secreta. La duración de su mandato es de 2,5 años. Es elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros del Grupo en la primera vuelta del escrutinio, o la mayoría simple en la segunda vuelta. Los miembros de la Presidencia pueden ser reelegidos.

La *Presidencia del Grupo* está compuesta por el Presidente del Grupo y un máximo de nueve vicepresidentes incluido el tesorero. Cada vicepresidente tiene responsabilidades específicas: Presidir los grupos de trabajo permanentes, relaciones con instituciones, relaciones internacionales, etc.

La *Mesa del Grupo* está formado de:

- la Presidencia del Grupo PPE-DE.
- los Presidentes de las delegaciones nacionales y un miembro co-optado por cada 10 miembros de una misma delegación.

- los miembros PPE-DE que pertenezcan a la Mesa del PE.
- los presidentes del grupo PPE-DE de las comisiones parlamentarias.
- los coordinadores del grupo PPE-DE en las comisiones parlamentarias.

Las *funciones principales de la Mesa* son:

- Preparar las decisiones estratégicas y políticas del Grupo;
- Preparar las sesiones plenarias, subrayando los asuntos más difíciles para el Grupo desde la perspectiva de cada una de las diferentes delegaciones nacionales;
- Proponer al Grupo, a iniciativa de la Presidencia, el Reglamento y el Reglamento financiero del Grupo (revisiones y modificaciones).

La Presidencia del Grupo y los jefes de las delegaciones nacionales celebran reuniones al menos una vez al mes, para discutir asuntos claves y estratégicos, para preparar decisiones políticas de gran importancia y para debatir sobre asuntos de especial relevancia interna para el Grupo.

Los órganos del Grupo (Asamblea del Grupo, Presidencia, Mesa, y Grupos de trabajo) se reúnen antes de cada sesión plenaria del Parlamento Europeo, para preparar los trabajos previstos en el orden del día de la misma, tales como:

- Decisiones relativas a todos los asuntos políticos que se examinen dentro y fuera del Parlamento Europeo;
- Elecciones a la Presidencia del Grupo;
- Designación de miembros para formar parte de la Mesa del Parlamento o de las presidencias de las comisiones y delegaciones interparlamentarias que le correspondan al Grupo;
- Establecimiento del presupuesto anual del Grupo y aprobación de la rendición de cuentas, así como la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto anual;

- Decisiones relativas al Reglamento y al Reglamento financiero del Grupo (revisiones y modificaciones).

La Asamblea plenaria puede votar y establecer el orden del día independientemente del número de miembros presentes.

Hay quórum cuando la mayoría de los miembros de la Asamblea Plenaria está presente.

Sea cual fuera el número de votantes, las decisiones serán válidas siempre que no se solicite al presidente que constate el número de asistentes antes de la votación. Si no hubiera quórum la votación figurará en el orden del día de la reunión siguiente.

Salvo que se disponga lo contrario en el Reglamento, las decisiones de todos los órganos se toman por mayoría simple.

Al principio y en la mitad de cada periodo legislativo se eligen a los órganos del Grupo (Presidencia, Mesa) y a los miembros del Grupo que se nombran para funciones decisivos en el PE (Presidente, vicepresidentes, cuestores, presidentes de comisiones y delegaciones). Estas funciones se distribuyen, por un lado, entre los grupos políticos y, por el otro, en el Grupo PPE-DE, según negociaciones que toman en cuenta las calificaciones personales del candidato, el tamaño numérico de los grupos y de las delegaciones nacionales, aplicando el método d'Hondt de la distribución proporcional de escaños.

Para desarrollar y acordar su estrategia política y establecer pautas de votación, el Grupo PPE-DE cuenta con *cinco grupos de trabajo permanentes* en los cuales coordina el trabajo de sus miembros en las comisiones parlamentarias. Cada grupo de trabajo permanente está presidido por un presidente y dos vicepresidentes. Los grupos de trabajo se reúnen habitualmente en Bruselas en la semana antes de la sesión plenaria en Estrasburgo, y antes de la reunión de la Asamblea Plenaria del Grupo PPE-DE. Preparan y coordinan el trabajo parlamentario en las comisiones.

También definen la posición del Grupo sobre varios puntos del orden del día de las sesiones, consideran las iniciativas (resoluciones,

peticiones, etc.) recibidas de la Presidencia del Grupo elaboran la lista de ponentes del grupo en las respectivas áreas expertas.

Según el Reglamento del Grupo, sólo miembros que han participado en la votación a nivel de las comisiones y en los grupos de trabajo permanentes pueden recibir tiempo de palabra en el Parlamento.

Los miembros del Grupo PPE-DE que pertenecen a la misma comisión parlamentaria forman un grupo de trabajo. Un coordinador elegido por los integrantes de este grupo de trabajo se encarga de coordinarlo. Los grupos se reúnen antes de las sesiones de las respectivas comisiones parlamentarias con el fin de preparar listas de votación y nombrar a ponentes y ponentes en la sombra.

El trabajo del coordinador y del vicecoordinador consiste en coordinar el trabajo en las respectivas comisiones. Con tal fin, hacen reuniones preparatorias.

Uno o más *asesores técnicos* de la Secretaría del Grupo se adjuntan a cada comisión y por ello a cada grupo de trabajo. Con el apoyo de estos asesores el coordinador prepara al Grupo para las reuniones de las comisiones, soluciona litigios dentro de los plazos establecidos y toma las medidas necesarias para garantizar la asistencia a las reuniones de comisiones.

Si la comisión trata asuntos importantes o controvertidos, el coordinador asegura, con el apoyo de los asesores, la comunicación inmediata de estos asuntos al respectivo grupo de trabajo permanente o al Grupo entero.

Miembros y suplentes que no pueden asistir a una reunión de comisión tienen que notificar a los asesores de antemano para que se puedan tomar las medidas necesarias asegurando un buen procedimiento de votación.

### III. La delegación alemana

Los miembros alemanes del Parlamento Europeo pertenecientes a la Unión Demócrata-Cristiana (CDU) y a la Unión Social-Cristiana (CSU) forman la delegación alemana (Grupo alemán) del Partido Popular Europeo-Demócratas Europeos (PPE-DE). Con 49 de los sumados 99 diputados alemanes en el PE, el grupo alemán no solo es la *delegación más grande en el PE*, sino también la *delegación más grande en el PPE-DE*. Por su tamaño, la delegación alemana tiene una gama más amplia de opciones de acciones políticas y, a la vez, un grado más alto de responsabilidad. Por ello, la delegación alemana procura imponer la unidad y la capacidad de actuar del Grupo PPE-DE, con el fin de asegurar a los demás miembros (particularmente a las delegaciones nacionales pequeñas) que sus argumentos e intereses se tomarán en cuenta en las decisiones del Grupo del PPE-DE. La solidaridad dentro del PPE-DE, sin importar el trasfondo nacional o político, es una base imprescindible para una cooperación fructífera con el fin de lograr los objetivos comunes.

La delegación alemana está presidida por un presidente de la CDU, un copresidente de la CSU y una junta directiva con 5 vicepresidentes, 2 responsables de disciplina y un tesorero, todos ellos Miembros del Parlamento. La Junta se encarga de preparar las sesiones del grupo, ejecutar las decisiones del grupo y representarlo en la Conferencia de la Mesa del PPE-DE y de los presidentes de las delegaciones nacionales, por un lado, y a instituciones fuera del PE si afecta los intereses principales del grupo, por el otro. Además, la oficina de la Junta, que tiene su sede en Berlín, organiza la cooperación con el grupo CDU/CSU en el parlamento alemán, el gobierno alemán, los partidos de origen y el público social y político en Alemania.

En particular, la delegación alemana procura lograr una coordinación eficaz en las instituciones nacionales y los cuerpos involucrados en proyectos europeos de legislación. Con ello, se mejora la calidad de la legislación europea, de manera que cada Estado miembro pueda aceptar estos estatutos supranacionales.

Los miembros alemanes del PE tienen el derecho de participar en las sesiones de los diferentes grupos del Parlamento alemán, en la comisión europea del Parlamento alemán y en sus grupos de trabajo. Por tener el derecho de presentar sus argumentos en estos cuerpos, están autorizados a recibir información del gobierno alemán. Además, hay una interacción continua y un intercambio de información entre la delegación alemana y los ministros del gobierno alemán.

La coordinación e interacción tienen como objeto informar a los miembros nacionales del parlamento, los ministros y los que toman las decisiones así como también a los formadores de opinión en los medios, con el fin de lograr la participación máxima posible. Por ello, pueden dirigirse directamente a los electores.

## *El Partido Popular Europeo*

Los miembros alemanes del Grupo PPE-DE participan activamente en el trabajo del Partido Popular Europeo.

La gran mayoría de los partidos miembros del Grupo PPE-DE forman parte del **Partido Popular Europeo** (PPE), primer partido político creado a escala europea. Todos los partidos miembros del PPE son partidos de Centro; según su tradición, en unos es más fuerte el elemento cristiano-demócrata, y en otros lo es el elemento liberal-centrista.

El Grupo PPE-DE participa activamente en todos los órganos del PPE. El actual Presidente del PPE, *Wilfried MARTENS*, fue Presidente del Grupo PPE en la legislatura 1994-1999; el Secretario General es López Isturiz, eurodiputado.

Antes de cada reunión del Consejo Europeo (Cumbre europea a la que asisten los primeros ministros de los gobiernos de los Estados miembros de la UE), los presidentes de los partidos miembros del PPE se reúnen en la "Cumbre PPE" con el fin de acercar posiciones para la negociación de los temas del orden del día en el Consejo. Estas reuniones tienen lugar al menos dos veces por año.



El Partido Popular Europeo se constituye en uno de los principales grupos políticos también en otras Asambleas europeas: *Comité de las Regiones, Consejo de Europa, Unión Europea Occidental (UEO), y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)*.

## IV. La Comisión Europea

La Comisión es una institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la UE en conjunto. Es la fuerza impulsora del sistema institucional de la UE: propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento y el Consejo.

Como el Parlamento y el Consejo, la Comisión Europea se estableció en los años 50, conforme a los tratados fundacionales de la UE.

Oficiosamente, los miembros de la Comisión son conocidos como “*Comisarios*”. Todos han ocupado cargos políticos en sus países de origen y muchos han sido ministros, pero como miembros de la Comisión se comprometen a actuar en interés de la Unión en conjunto, sin aceptar, instrucciones de los gobiernos nacionales.

Cada cinco años se designa una nueva Comisión, en un plazo de seis meses desde las elecciones al Parlamento Europeo. El procedimiento es el siguiente:

- los gobiernos de los Estados miembros consensúan el nombre del nuevo Presidente de la Comisión;
- el Presidente designado negocia con los gobiernos de los Estados miembros los nombres de los Comisarios;
- el nuevo Parlamento se entrevista con estas personas y emite su dictamen sobre todo el “colegio”. Si el dictamen es positivo, la nueva Comisión puede empezar oficialmente a trabajar el siguiente enero.

El periodo de la Comisión actual empezó el 22 de noviembre de 2004. Su Presidente es *José Manuel Durão Barroso*.

La Comisión es *políticamente responsable ante el Parlamento*, que tiene el poder de destituirla adoptando una moción de censura. La Comisión asiste a todas las sesiones del Parlamento para aclarar y justificar sus políticas y también contesta regularmente a las cuestiones escritas y orales planteadas por los diputados.

El trabajo cotidiano de la Comisión corre a cargo de sus funcionarios administrativos, expertos, traductores, intérpretes y personal de secretaría, que suman aproximadamente 24.000 personas. Esta cifra puede parecer elevada pero de hecho es inferior al personal empleado por la mayor parte de los ayuntamientos europeos de tamaño medio.

Lejos de ser burócratas anónimos, estas personas son ciudadanos ordinarios de todos los países de la UE, seleccionados por oposición y que trabajan juntos para construir una Unión Europea fuerte y exitosa..

La *sede de la Comisión* está en Bruselas (Bélgica), pero también tiene oficinas en Luxemburgo, representaciones en todos los países de la UE y delegaciones en muchas capitales de todo el mundo.

La Comisión Europea tiene *cuatro funciones principales*:

1. Proponer legislación al Parlamento y al Consejo;
2. Gestionar y aplicar las políticas de la UE y el presupuesto;
3. Hacer cumplir la legislación europea (junto con el Tribunal de Justicia);
4. Representar a la UE en la escena internacional, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países.

De conformidad con el Tratado de Maastricht, la *iniciativa legislativa* corresponde a la Comisión. Es decir, es la única responsable de elaborar propuestas de nueva legislación europea, que presenta al Parlamento y al Consejo. Estas propuestas deben defender los intereses de la Unión y de sus ciudadanos y no los de países o sectores industriales específicos.

Antes de presentar una propuesta la Comisión debe ser consciente de las nuevas situaciones y problemas que se plantean en Europa y considerar si la legislación de la UE es la mejor manera de tratarlos. Por ello está en contacto permanente con una amplia gama de grupos de interés y con dos organismos consultivos, el *Comité Económico y Social* (compuesto por empresarios y sindicatos) y el *Comité de las Regiones* (compuesto por representantes de autoridades locales y regionales). También pide las opiniones de parlamentos y gobiernos nacionales.

La Comisión sólo propondrá que la UE actúe si considera que un problema no puede ser solucionado más eficazmente a nivel nacional, regional o local. Esta forma de abordar los problemas al nivel más bajo posible se llama "*principio de subsidiariedad*".

En cambio, si la Comisión concluye que se necesita una legislación de la UE, entonces elabora una propuesta para abordar efectivamente el problema y satisfacer la gama más amplia de intereses. Para fijar los detalles técnicos, la Comisión consulta a expertos, constituidos en diversos comités y grupos de trabajo.

Como *órgano ejecutivo de la Unión*, la Comisión es responsable de gestionar y ejecutar el presupuesto de la UE y las políticas y programas adoptados por el Parlamento y el Consejo. La mayor parte del trabajo real y del gasto es hecho por las autoridades nacionales y locales, pero la Comisión es responsable de supervisarlos.

Un ejemplo de política gestionada activamente por la Comisión es la de competencia: la Comisión supervisa los cárteles y fusiones y se asegura de que los países de la UE no subvencionen a sus industrias, distorsionando así la competencia.

La Comisión gestiona el presupuesto bajo el ojo atento del Tribunal de Cuentas ya que ambas instituciones deben garantizar una buena gestión financiera. El Parlamento Europeo sólo descarga a la Comisión de la ejecución del presupuesto, si está satisfecho con el informe anual del Tribunal de Cuentas.

La Comisión actúa como "*guardiana de los Tratados*", lo que significa que, junto con el Tribunal de Justicia, es responsable de garantizar la

correcta aplicación de la legislación de la UE en todos los Estados miembro.

Si constata que un país de la UE no aplica una ley de la Unión y por lo tanto no cumple sus obligaciones legales, la Comisión adoptará medidas correctivas.

Si este procedimiento no tiene éxito, la Comisión remite el asunto al Tribunal de Justicia que puede imponer penas. Las sentencias del Tribunal son de obligado cumplimiento para los Estados miembro y las instituciones de la UE.

La Comisión Europea es un portavoz importante de la Unión en la escena internacional ya que permite a los 27 Estados miembros hablar "con una voz" en foros tales como la Organización Mundial del Comercio.

La Comisión también tiene la responsabilidad de negociar acuerdos internacionales en nombre de la UE. Un ejemplo es el Acuerdo de Cotonou, que establece una importante asociación de ayuda y comercial entre la UE y los países en vías de desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico.

Corresponde al *Presidente de la Comisión* distribuir y modificar, en caso necesario, las áreas de responsabilidad política entre los Comisarios durante el mandato de la Comisión. El Presidente, con la aprobación de la Comisión, puede también exigir la dimisión de un Comisario.

El *colegio* de los Comisarios se reúne una vez por semana, generalmente el miércoles y en Bruselas. Cada punto del orden del día es presentado por el Comisario responsable de esa área política y el colegio toma una decisión colectiva al respecto.

El personal de la Comisión se organiza en departamentos, conocidos como "Direcciones Generales" (DG) y servicios (por ejemplo, Servicio Jurídico). Cada DG es responsable de un área política particular y está dirigida por un director general, responsable ante uno de los Comisarios. Son las DG las que realmente conciben y elaboran las propuestas legislativas de la Comisión, pero estas propuestas sólo se convierten en oficiales cuando son adoptadas por el colegio en su reunión semanal.

Una Comisión con demasiados miembros no funcionaría. Hasta el 1 de mayo de 2004, había 20 comisarios –dos de los Estados miembros más poblados y uno del resto. Sin embargo, este reglamento se alteró el 1 de noviembre de 2004 cuando la Comisión 2004-2009 tomó posesión, estableciendo 25 comisarios –uno por cada país. Desde el 1 de enero de 2007, con la adhesión de Bulgaria y Rumania, la UE tiene 27 Estados miembros y 27 comisarios.

## V. El Consejo de la Unión Europea

El Consejo es la principal instancia decisoria de la UE. Como el Parlamento, fue creado por los tratados fundacionales en los años 50. Representa a los Estados miembros y a sus reuniones asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE.

Los ministros cambian en función de los temas del orden del día. Por ejemplo, si el Consejo aborda asuntos medioambientales, a la reunión asisten los ministros de medio ambiente de cada país de la UE y entonces se le denomina “Consejo de Medio Ambiente”.

Las relaciones de la UE con el resto del mundo son tratadas por el “*Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores*” pero esta configuración del Consejo también tiene una responsabilidad más amplia con respecto a los problemas de política general por lo que a sus reuniones asiste cualquier ministro o secretario de Estado designado por su respectivo gobierno.

En suma, hay nueve configuraciones distintas del Consejo:

- Asuntos generales y relaciones exteriores;
- Asuntos económicos y financieros (“ECOFIN”);
- Justicia e interior;
- Empleo, política social, salud y consumidores;

- Competitividad (mercado interior, industria e investigación);
- Transporte, telecomunicaciones y energía;
- Agricultura y pesca;
- Medio ambiente;
- Educación, juventud y cultura.

Cada ministro participante puede comprometer a su gobierno, es decir, que su firma es la firma de todo el gobierno, y también es responsable ante su parlamento nacional y los ciudadanos a quienes dicho parlamento representa.

El Consejo tiene *seis responsabilidades principales*:

1. Aprobar leyes europeas. En muchos ámbitos legisla en común con el Parlamento Europeo.
2. Coordinar las políticas económicas generales de los Estados miembros.
3. Concluir acuerdos internacionales entre la UE y una o más organizaciones de Estados o internacionales.
4. Aprobar el presupuesto de la UE, junto con el Parlamento.
5. Desarrollar la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC, véase Política Exterior y de Seguridad Común), basándose en las directrices decididas por el Consejo Europeo.
6. Coordinar la cooperación entre los tribunales nacionales y la policía en materia penal.

En muchos ámbitos de la UE el Consejo legisla en común con el Parlamento Europeo. Por regla general, el Consejo sólo actúa a propuesta de la Comisión y es la Comisión la que tiene normalmente la responsabilidad de garantizar que la legislación de la UE, una vez adoptada, se aplique correctamente.

Los países de la UE han decidido que quieren una política económica general basada en una estrecha coordinación de sus políticas económicas nacionales. Esta coordinación es llevada a cabo por los ministros de economía y hacienda, que colectivamente forman el Consejo de asuntos económicos y financieros (“ECOFIN”).

Cada año el Consejo “concluye” (o sea, firma oficialmente) varios acuerdos entre la Unión y otros países, así como con organizaciones internacionales. Estos acuerdos pueden cubrir áreas amplias tales como comercio, cooperación y desarrollo o pueden tratar temas específicos como textiles, pesca, ciencia y tecnología, transporte etc.

Además, el Consejo puede concluir convenios entre los Estados miembros de la UE en campos tales como impuestos, derecho de sociedades, protección consular o también cooperación en justicia e interior.

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea constituyen la *autoridad presupuestaria* que determina cada año el presupuesto de la Unión. Si ambas instituciones no se ponen de acuerdo las normas permiten al Consejo tomar la decisión final sobre los “gastos obligatorios” (principalmente agricultura y gastos derivados de acuerdos internacionales con países no pertenecientes a la UE), mientras que el Parlamento tiene la última palabra en el gasto “no obligatorio” y la aprobación final del presupuesto en conjunto

Los Estados miembros trabajan para desarrollar una *Política Exterior y de Seguridad Común (PESG)*. Pero política exterior, seguridad y defensa son asuntos sobre los que los Estados miembros de la UE siguen teniendo individualmente un control independiente y al no haber puesto en común su soberanía nacional en estas áreas, el Parlamento y la Comisión sólo desempeñan aquí un papel limitado. Sin embargo los países de la UE tienen mucho que ganar si trabajan juntos en estos asuntos y el Consejo es el principal foro en que esta cooperación intergubernamental tiene lugar.

Para responder más eficazmente a crisis internacionales, el Consejo Europeo (Helsinki, diciembre de 1999) decidió que la UE crearía una “fuerza de reacción rápida” de hasta 60.000 hombres, que podría ser

desplegada en el plazo de 60 días y permanecer desplegada por lo menos un año.

Para aportar control político y directrices estratégicas en momentos de crisis, el Consejo Europeo (Niza, diciembre del 2000) decidió crear *nuevas estructuras políticas y militares* permanentes en el Consejo de la Unión Europea:

- el Comité Político y de Seguridad;
- el Comité Militar de la Unión Europea;
- el Personal militar de la Unión Europea, integrado por expertos militares destinados en la Secretaría del Consejo por los Estados miembros.

En el ámbito de *Justicia y Asuntos de Interior* una cooperación más estrecha es de suma importancia. Drogas, terrorismo, fraude internacional, trata de seres humanos y explotación sexual de niños son problemas que preocupan mucho a los ciudadanos europeos. Se trata de actividades criminales transfronterizas y solamente una cooperación transfronteriza puede abordarlas eficazmente. Si Europa quiere hacerlo y dar a todos sus ciudadanos igualdad de acceso a la justicia civil en toda la UE, los tribunales nacionales, las policías, las aduanas y los servicios de inmigración de todos los países de la UE tienen que trabajar juntos.

Se trata de asegurar, por ejemplo:

- que la sentencia de un tribunal de un país de la UE en caso de divorcio o custodia de hijos sea reconocida en los demás países de la UE;
- que las fronteras exteriores de la UE sean vigiladas eficazmente;
- que las aduanas y la policía intercambien información sobre movimientos de sospechosos de tráfico de drogas o personas;
- que los solicitantes de asilo reciban el mismo trato en toda la UE, para impedir que se dirijan al país que podría ofrecerles más ventajas.



Este tipo de problemas, colectivamente conocidos como “Justicia e Interior”, son tratados por los ministros del ramo, que actúan colectivamente como Consejo de Justicia e Interior.

En Bruselas cada Estado miembro de la UE tiene un equipo permanente (“representación”) que le representa y defiende su interés nacional en el seno de la Unión. En la práctica, el jefe de cada representación es embajador de su país ante la UE.

Estos embajadores (conocidos como “representantes permanentes”) se reúnen semanalmente en el Comité de Representantes Permanentes (*COREPER*). El papel del Comité es preparar el trabajo del Consejo, a excepción de los problemas agrícolas, estudiados por el Comité Especial de Agricultura. El *COREPER* es ayudado por varios grupos de trabajo, compuestos por funcionarios de las administraciones nacionales.

La *Presidencia del Consejo* es rotatoria y tiene una duración de seis meses. Es decir, cada país de la UE se hace cargo de la agenda del Consejo y preside todas las reuniones durante un semestre, promoviendo las decisiones legislativas políticas y trabajando en pro de acuerdos entre los Estados miembros.

La Presidencia está asistida por la *Secretaría General del Consejo* que prepara y garantiza el buen funcionamiento de la institución a todos los niveles.

En 1999 Javier Solana fue nombrado Secretario General del Consejo y también Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y en esta calidad ayuda al Consejo a elaborar y aplicar decisiones políticas. También desarrolla el diálogo político, en nombre del Consejo, con países no pertenecientes a la UE.

El Secretario General está asistido por un Vicesecretario General responsable de los asuntos corrientes de la Secretaría General.

Las decisiones del Consejo son tomadas por votación. El número de votos depende del tamaño de la población del país pero este número no es estrictamente proporcional sino que se ajusta en favor de los países menos poblados.

A partir del 1 de enero de 2007, el número de votos cada país puede emitir (con los nuevos Estados miembros) es el siguiente:

---

Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido	29
España y Polonia	27
Rumania	14
Países Bajos	13
Bélgica, República Checa, Grecia, Hungría y Portugal	12
Austria, Suecia y Bulgaria	10
Dinamarca, Irlanda, Lituania, Eslovaquia y Finlandia	7
Chipre, Estonia, Letonia, Luxemburgo y Eslovenia	4
Malta	3
<hr/>	
TOTAL	345

---

El procedimiento de votación más común en el Consejo es la "toma de decisiones por mayoría cualificada". Esto significa que para que una propuesta pueda adoptarse se necesita el apoyo de un número mínimo de votos (para detalles, véase más abajo).

Sin embargo, en algunos ámbitos particularmente sensibles tales como la PESC, la fiscalidad, el asilo o la inmigración, las decisiones del Consejo tienen que ser unánimes. Es decir, cada Estado miembro tiene poder de veto en estas áreas.

El acuerdo unánime ya es difícil de lograr entre 15 países pero en una Unión ampliada a 27 o más, será prácticamente imposible. Si siguiera rigiéndose por sus actuales normas, la UE se paralizaría, incapaz de actuar en muchos campos importantes. Por ello el Tratado de Niza cambió las normas, permitiendo al Consejo tomar decisiones por mayoría cualificada en muchos ámbitos que anteriormente requerían unanimidad.

A partir del 1 de enero del 2007 se alcanzará la mayoría cualificada:

- si una mayoría de Estados miembros lo aprueba (en algunos casos basta una mayoría de dos tercios).
- si se reúne un mínimo de 255 votos, lo que supone el 73.9% del total (a grandes rasgos el mismo porcentaje que en el sistema anterior).

Además, un Estado miembro puede pedir confirmación de que los votos a favor representan al menos el 62% de la población total de la Unión. En caso de que no sea así, la decisión no será adoptada.





# ANEXO

*Posiciones, Nombres, Direcciones*





# I. Parlamento Europeo

## **Bruselas**

Rue Wiertz

B-1049 Bruselas

## **Wiertzstraat**

B-1047 Bruselas

Tel.: +32-2-284 21 11 / +32-2-28 + extensión

Fax: +32-2-284 69 74 / +32-2-230 69 33

Página principal: [www.europarl.europa.eu](http://www.europarl.europa.eu)

## **Luxemburgo**

Plateau du Kirchberg

B.P. 1601

L-2949 Luxemburgo

Tel.: +352-43 00-1 / +352-43 00 + extensión

Fax: +352-43 00 294 94

Página principal: [www.europarl.europa.eu](http://www.europarl.europa.eu)

## **Estrasburgo**

Allée dur Printemps

B.P. 1024/F

F-67070 Estrasburgo Cedex

Tel.: +33-3 88 17 40 01 / +33-0-3 88 1 + extensión

Fax: +33-3 88 25 65 01

Página principal: [www.europarl.europa.eu](http://www.europarl.europa.eu)

## ***Oficinas de Información del Parlamento Europeo***

### **Berlín**

Unter den Linden 78

D-10117 Berlín

Tel.: +49-(0)30-2280-1000

Fax: +49-(0)30-2280-1111

Correo electrónico: [epberlin@europarl.europa.eu](mailto:epberlin@europarl.europa.eu)

Página principal: [www.europarl.de](http://www.europarl.de)

### **Munich**

Erhardtstr. 27

D-80331 Munich

Tel.: +49-(0)89-202 0879-0

Fax: +49-(0)89-202 0879-73

Correo electrónico: [epmuenchen@europarl.europa.eu](mailto:epmuenchen@europarl.europa.eu)



## 1. La Mesa del Parlamento

POETTERING, Hans-Gert	Presidente	PPE-DE
KRATSA-TSAGAROPOULOU, Rodi	Vicepresidente	PPE-DE
VIDAL-QUADRAS ROCA, Alejo	Vicepresidente	PPE-DE
ONESTA, Gérard	Vicepresidente	Verdes/EFA
McMILLAN-SCOTT, Edward	Vicepresidente	PPE-DE
MAURO, Mario	Vicepresidente	PPE-DE
MARTINEZ MARTINEZ Miguel Angel	Vicepresidente	PSE
COCILOVO, Luigi	Vicepresidente	ALDE
ROTHER Mechthild	Vicepresidente	PSE
MORGANTINI Luisa	Vicepresidente	GUE/NGL
MOSCOVICI, Pierre	Vicepresidente	PSE
DOS SANTOS, Manuel António	Vicepresidente	PSE
WALLIS, Diana	Vicepresidente	ALDE
SIWIEC, Marek	Vicepresidente	UEN
BIELAN, Adam	Vicepresidente	UEN
NICHOLSON, James	Cuestor	PPE-DE
LULLING, Astrid	Cuestor	PPE-DE
DEVITS, Mia	Cuestor	PSE
FRIEDRICH, Ingo	Cuestor	PPE-DE
FAZAKAS, Szabolcs	Cuestor	PSE
MULDER, Jan	Cuestor	ALDE

## 2. La Conferencia de Presidentes de Comisión

POETTERING, Hans-Gert	Presidente	PPE-DE
DAUL, Joseph	Miembro	PPE-DE
SCHULZ, Martin	Miembro	PSE
WATSON, Graham	Miembro	ALDE
CROWLEY, Brian	Miembro	UEN
MUSCARDINI, Cristiana	Miembro	UEN
FRASSONI, Monica	Miembro	Verdes/EFA
COHN-BENDIT, Daniel Marc	Miembro	Verdes/EFA
WURTZ, Francis	Miembro	GUE/NGL
BONDE, Jens-Peter	Miembro	ID
FARAGE, Nigel	Miembro	ID
GOLLNISCH, Bruno	Miembro	ITS
BELOHORSKÁ, Irena	Miembro	NI

### *3. Comisiones parlamentarias*

#### **Comisiones parlamentarias: Políticas internas**

- Presupuestos
- Control Presupuestario
- Asuntos Económicos y Monetarios
- Empleo y Asuntos Sociales
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
- Industria, Investigación y Energía
- Mercado Interior y Protección del Consumidor
- Transportes y Turismo
- Desarrollo Regional
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Pesca
- Cultura y Educación
- Asuntos Jurídicos
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
- Asuntos Constitucionales
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
- Peticiones

#### **Comisiones Parlamentarias: Políticas externas**

- Asuntos Exteriores
- Subcomisión de Derechos Humanos
- Subcomisión de Seguridad y Defensa
- Desarrollo
- Comercio Internacional

#### **Comisiones Temporales**

- Crisis de Equitable Life Assurance Society
- Supuesta Utilización de Países Europeos por la CIA para el Transporte y la Detención Ilegal de Presos

## 4. Presidentas y Presidentes de las Comisiones

Parlamento Europeo  
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60  
B-1047 Bruselas

---

Comisión de Presupuestos	Presidente	<b>Reimer Boege</b> Bât. Altiero Spinelli, 15E169 Tel.: +32 (0)2 284 5326 Fax: +32 (0)2 284 9326 Correo electrónico: reimer.boege@europarl.europa.eu
Comisión de Control Presupuestario	Presidente	<b>Herbert Boesch</b> Bât. Altiero Spinelli, 15G254 Tel.: +32 (0)2 284 5677 Fax: +32 (0)2 284 9677 Correo electrónico: herbert.boesch@europarl.europa.eu
Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios	Presidenta	<b>Pervenche Berès</b> Bât. Altiero Spinelli, 14G206 Tel.: +32 (0)2 284 5777 Fax: +32 (0)2 284 9777 Correo electrónico: pervenche.beres@europarl.europa.eu
Comisión de Empleo y Asuntos Sociales	Presidente	<b>Jan Andersson</b> Bât. Altiero Spinelli, 14G306 Tel.: +32 (0)2 284 5554 Fax: +32 (0)2 284 9554 Correo electrónico: jan.andersson@europarl.europa.eu
Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria	Presidente	<b>Miroslav Ouzk</b> Bât. Altiero Spinelli, 05F3656 Tel.: +32 (0)2 284 5810 Fax: +32 (0)2 284 9810 Correo electrónico: miroslav.ouzky@europarl.europa.eu

---

Comisión de Industria, Investigación y Energía	Presidenta	<b>Angelika Niebler</b> Bât. Altiero Spinelli, 15E254 Tel.: +32 (0)2 284 5390 Fax: +32 (0)2 284 9390 Correo electrónico: angelika.niebler@europarl.europa.eu
Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor	Presidenta	<b>Arlene McCarthy</b> Bât. Altiero Spinelli, 13G218 Tel.: +32 (0)2 284 5501 Fax: +32 (0)2 284 9501 Correo electrónico: arlene.mccarthy@europarl.europa.eu
Comisión de Transportes y Turismo	Presidente	<b>Paolo Costa</b> Bât. Altiero Spinelli, 09G305 Tel.: +32 (0)2 284 5537 Fax: +32 (0)2 284 9537 Correo electrónico: paolo.costa@europarl.europa.eu
Comisión de Desarrollo Regional	Presidente	<b>Gerardo Galeote Quecedo</b> Bât. Altiero Spinelli, 11E102 Tel.: +32 (0)2 284 5892 Fax: +32 (0)2 284 9892 Correo electrónico: gerardo.galeote@europarl.europa.eu
Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural	Presidente	<b>Neil Parish</b> Bât. Altiero Spinelli, 14E206 Tel.: +32 (0)2 284 5392 Fax: +32 (0)2 284 9392 Correo electrónico: neil.parish@europarl.europa.eu
Comisión de Pesca	Presidente	<b>Philippe Morillon</b> Bât. Altiero Spinelli, 09G205 Tel.: +32 (0)2 284 5506 Fax: +32 (0)2 284 9506 Correo electrónico: philippe.morillon@europarl.europa.eu

Comisión de Cultura y Educación	Presidente	<b>Nikolaos Sifunakis</b> Bât. Altiero Spinelli, 11G208 Tel.: +32 (0)2 284 5290 Fax: +32 (0)2 284 9290 Correo electrónico: nikolaos.sifunakis@europarl.europa.eu
Comisión de Asuntos Jurídicos	Presidente	<b>Giuseppe Gargani</b> Bât. Altiero Spinelli, 09E206 Tel.: +32 (0)2 284 5168 Fax: +32 (0)2 284 9168 Correo electrónico: giuseppe.gargani@europarl.europa.eu
Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior	Presidente	<b>Jean-Marie Cavada</b> Bât. Altiero Spinelli, 09G206 Tel.: +32 (0)2 284 5367 Fax: +32 (0)2 284 9367 Correo electrónico: jean-marie.cavada@europarl.europa.eu
Comisión de Asuntos Constitucionales	Presidente	<b>Jo Leinen</b> Bât. Altiero Spinelli, 12G205 Tel.: +32 (0)2 284 5842 Fax: +32 (0)2 284 9842 Correo electrónico: jo.leinen@europarl.europa.eu
Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Presidenta	<b>Anna Záborská</b> Bât. Altiero Spinelli, 09E205 Tel.: +32 (0)2 284 5923 Fax: +32 (0)2 284 9923 Correo electrónico: anna.zaborska@europarl.europa.eu
Comisión de Peticiones	Presidente	<b>Marcin Libicki</b> Bât. Altiero Spinelli, 04F158 Tel.: +32 (0)2 284 5934 Fax: +32 (0)2 284 9934 Correo electrónico: marcin.libicki@europarl.europa.eu

Comisión de Asuntos Exteriores	Presidente	<b>Jacek Saryusz-Wolski</b> Bât. Altiero Spinelli, 05F155 Tel.: +32 (0)2 284 5371 Fax: +32 (0)2 284 9371 Correo electrónico: jacek.saryusz-wolski@europarl.europa.eu
Subcomisión de Derechos Humanos	Presidenta	<b>Hélène Flautre</b> Bât. Altiero Spinelli, 08G130 Tel.: +32 (0)2 284 5364 Fax: +32 (0)2 284 9364 Correo electrónico: helene.flautre@europarl.europa.eu
Subcomisión de Seguridad y Defensa	Presidente	<b>Karl von Wogau</b> Bât. Altiero Spinelli, 10E206 Tel.: +32 (0)2 284 5301 Fax: +32 (0)2 284 9301 Correo electrónico: karl.vonwogau@europarl.europa.eu
Comisión de Desarrollo	Presidente	<b>Josep Borrell Fontelles</b> Bât. Paul-Henri Spaak, 10B014 Tel.: +32 (0)2 284 5341 Fax: +32 (0)2 284 9341 Correo electrónico: josep.borrell@europarl.europa.eu
Comisión de Comercio Internacional	Presidente	<b>Helmuth Markov</b> Bât. Altiero Spinelli, 06F349 Tel.: +32 (0)2 284 5980 Fax: +32 (0)2 284 9980 Correo electrónico: helmuth.markov@europarl.europa.eu

## 5. Miembros alemanes del Grupo PPE-DE en las Comisiones

<b>Comisión</b>	<b>Miembros</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	Brok Gahler, Vicepresidente Gomolka Posselt	Jarzembowski Konrad Lauk Pack Quisthoudt-Rowohl von Wogau
<b>Subcomisión de Derechos Humanos</b>	Gahler	Posselt
<b>Subcomisión de Seguridad y Defensa</b>	von Wogau, Presidente	Ehler Konrad Radwan
<b>Comisión de Desarrollo</b>	Posdorf Schroeder	Schnellhardt
<b>Comisión de Comercio Internacional</b>	Caspary Quisthoudt-Rowohl, Vicepresidenta	Boege Dess
<b>Comisión de Presupuestos</b>	Boege, Presidente Ferber Graessle	Gahler Gomolka Klamt
<b>Comisión de Control Presupuestario</b>	Ferber Graessle, Coordinador	Caspary



<b>Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios</b>	Ehler Hoppenstedt Konrad Lauk Radwan, Coordinador	Goepel Langen Lehne Mann Schwab von Wogau
<b>Comisión de Empleo</b>	Mann, Vicepresidente Stauner	Hieronymi Koch Liese Ulmer
<b>Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria</b>	Florenz Klass Liese Schnellhardt Ulmer Weisgerber	Hoppenstedt Nassauer Sommer
<b>Comisión de Industria, Investigación y Energía</b>	Langen Niebler, Presidenta Reul	Caspary Ehler
<b>Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor</b>	Lechner Schwab, Vicecoordinador Weisgerber	Niebler Posdorf
<b>Comisión de Transportes y Turismo</b>	Jarzembowski, Coordinador Koch Sommer	Ferber Gewalt Jeggle
<b>Comisión de Desarrollo Regional</b>	Berend, Vicepresidente Pieper	Florenz Schroeder Weber
<b>Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Dess Goepel, Coordinador Jeggle	Klass Mayer Pieper
<b>Comisión de Pesca</b>	Gomolka Jarzembowski	Boege Klamt

<b>Comisión de Cultura y Educación</b>	Hieronymi Pack, Coordinador	Berend Graessle Posselt
<b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>	Lehne, Coordinador Mayer Nassauer Wieland, Vicepresidente	Lechner Radwan Stauner
<b>Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior</b>	Gewalt Klamt Weber, Coordinador	Reul Wieland
<b>Comisión de Asuntos Constitucionales</b>	Friedrich	Brok
<b>Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género</b>	Niebler Pack	Jeggle Klass
<b>Comisión de Peticiones</b>	Caspary Schwab Wieland, Vicecoordinador	

## 6. Delegaciones Interparlamentarias

### **Comisiones Parlamentarias Mixtas**

- Croacia
- Suiza, Islandia y Noruega, y Espacio Económico Europeo (EEE)
- Antigua República Yugoslava de Macedonia (ERYM)
- Turquía
- Chile
- México

### **Comisiones Parlamentarias de Cooperación**

- Armenia, Azerbaiyán y Georgia
- Moldova
- Rusia
- Ucrania
- Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán y Mongolia

### **Delegaciones Interparlamentarias**

- Europa Sudoriental
- Belarús
- Israel
- Magreb y la Unión Arabe del Magreb (incl. Libia)
- Estados del Golfo, Yemen
- Estados Unidos
- América Central
- Mercosur
- República Popular China
- Sudeste Asiático, ASEAN
- Australia y Nueva Zelanda

- Consejo Legislativo Palestino
- Mashreq
- Irán
- Canadá
- Comunidad Andina
- Japón
- Asia Meridional, SAARC
- Península de Corea
- Sudáfrica

## Otros

- Delegación para las relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN
- Delegación para las relaciones con la Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea (EMPA)
- Delegación para las relaciones con la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE
- Delegación para las relaciones con la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)

## 7. Presidentas/Presidentes de las Delegaciones Interparlamentarias

Parlamento Europeo  
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60  
B-1047 Bruselas

---

Delegación para las relaciones con Suiza, Islandia y Noruega, y Espacio Económico Europeo (EEE)	Presidenta	<b>Diana Wallis</b> Bât. Altiero Spinelli, 10G205 Tel.: +32 (0)2 284 5201 Fax: +32 (0)2 284 9201 Correo electrónico: diana.wallis@europarl.europa.eu
Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro (incl. Kosovo)	Presidenta	<b>Doris Pack</b> Bât. Altiero Spinelli, 10E102 Tel.: +32 (0)2 284 5310 Fax: +32 (0)2 284 9310 Correo electrónico: doris.pack@europarl.europa.eu
Rusia	Presidente	<b>Camiel Eurlings</b> Bât. Altiero Spinelli, 12E102 Tel.: +32 (0)2 284 5509 Fax: +32 (0)2 284 9509 Correo electrónico: camiel.eurlings@europarl.europa.eu
Ucrania	Presidente	<b>Marek Maciej Siwiec</b> Bât. Altiero Spinelli, 12G305 Tel.: +32 (0)2 284 5653 Fax: +32 (0)2 284 9653 Correo electrónico: marek.siwiec@europarl.europa.eu
Moldova	Presidenta	<b>Marianne Mikko</b> Bât. Altiero Spinelli, 12G306 Tel.: +32 (0)2 284 5122 Fax: +32 (0)2 284 9122 Correo electrónico: marianne.mikko@europarl.europa.eu

---

Belarús	Presidente	<b>Bogdan Adam Klich</b> Bât. Altiero Spinelli, 05F343 Tel.: +32 (0)2 284 5733 Fax: +32 (0)2 284 9733 Correo electrónico: bogdan.klich@europarl.europa.eu
Delegación para las relaciones con Tayikistán, Turkmenistán y Mongolia	Presidenta	<b>Ona Jukneviene</b> Bât. Altiero Spinelli, 10G305 Tel.: +32 (0)2 284 5830 Fax: +32 (0)2 284 9830 Correo electrónico: ona.jukneviene@europarl.europa.eu
Armenia, Azerbaiyán Georgia (UE)	Presidenta	<b>Marie Anne Isler Béguin</b> Bât. Altiero Spinelli, 08H156 Tel.: +32 (0)2 284 5572 Fax: +32 (0)2 284 9572 Correo electrónico: marianne.islerbeguin@europarl.europa.eu
Israel	Presidenta	<b>Paní Jana Hybásková</b> Bât. Altiero Spinelli, 12E206 Tel.: +32 (0)2 284 5519 Fax: +32 (0)2 284 9519 Correo electrónico: jana.hybaskova@europarl.europa.eu
Consejo Legislativo Palestino	Presidente	<b>Adamos Adamou</b> Bât. Altiero Spinelli, 06E240 Tel.: +32 (0)2 284 5964 Fax: +32 (0)2 284 9964 Correo electrónico: adamos.adamou@europarl.europa.eu
Magreb	Presidenta	<b>Luisa Fernanda Rudi Ubeda</b> Bât. Altiero Spinelli, 11E242 Tel.: +32 (0)2 284 5268 Fax: +32 (0)2 284 9268 Correo electrónico: luisafernanda.rudiubeda@europarl.europa.eu

Mashreq	Presidenta	<b>Béatrice Patrie</b> Bât. Altiero Spinelli, 13G130 Tel.: +32 (0)2 284 5883 Fax: +32 (0)2 284 9883 Correo electrónico: beatrice.patrie@europarl.europa.eu
Estados del Golfo y Yemen	Presidenta	<b>Lilli Gruber</b> Bât. Altiero Spinelli, 15G306 Tel.: +32 (0)2 284 5174 Fax: +32 (0)2 284 9174 Correo electrónico: lilli.gruber@europarl.europa.eu
Irán	Presidenta	<b>Angelika Beer</b> Bât. Altiero Spinelli, 08H242 Tel.: +32 (0)2 284 5135 Fax: +32 (0)2 284 9135 Correo electrónico: angelika.beer@europarl.europa.eu
Estados Unidos	Presidente	<b>Jonathan Evans</b> Bât. Altiero Spinelli, 14E205 Tel.: +32 (0)2 284 5528 Fax: +32 (0)2 284 9528 Correo electrónico: jonathan.evans@europarl.europa.eu
Canadá	Presidente	<b>Seán Ó Neachtain</b> Bât. Altiero Spinelli, 04F361 Tel.: +32 (0)2 284 5611 Fax: +32 (0)2 284 9611 Correo electrónico: sean.oneachtain@europarl.europa.eu
América Central	Presidente	<b>Raimon Obiols i Germà</b> Bât. Altiero Spinelli, 11G305 Tel.: +32 (0)2 284 5592 Fax: +32 (0)2 284 9592 Correo electrónico: raimon.obiolsigerma@europarl.europa.eu

Comunidad Andina	Presidente	<b>Alain Lipietz</b> Bât. Altiero Spinelli, 08G217 Tel.: +32 (0)2 284 5207 Fax: +32 (0)2 284 9207 Correo electrónico: alain.lipietz@europarl.europa.eu
Mercosur	Presidente	<b>Achille Occhetto</b> Bât. Altiero Spinelli, 15G201 Tel.: +32 (0)2 284 5249 Fax: +32 (0)2 284 9249 Correo electrónico: achille.occhetto@europarl.europa.eu
Japón	Presidente	<b>Georg Jarzembowski</b> Bât. Altiero Spinelli, 10E205 Tel.: +32 (0)2 284 5306 Fax: +32 (0)2 284 9306 Correo electrónico: georg.jarzembowski@europarl.europa.eu
República Popular China	Presidente	<b>Dirk Sterckx</b> Bât. Altiero Spinelli, 10G306 Tel.: +32 (0)2 284 9111 Fax: +32 (0)2 284 9111 Correo electrónico: dirk.sterckx@europarl.europa.eu
Asia Meridional, SAARC	Presidenta	<b>Neena Gill</b> Bât. Altiero Spinelli, 13G351 Tel.: +32 (0)2 284 5125 Fax: +32 (0)2 284 9125 Correo electrónico: neena.gill@europarl.europa.eu
Sudeste Asiático, ASEAN	Presidente	<b>Hartmut Nassauer</b> Bât. Altiero Spinelli, 15E205 Tel.: +32 (0)2 284 5361 Fax: +32 (0)2 284 9361 Correo electrónico: hartmut.nassauer@europarl.europa.eu



Península de Corea	Presidente	<b>Hubert Pirker</b> Bât. Altiero Spinelli, 08F136 Tel.: +32 (0)2 284 5766 Fax: +32 (0)2 284 9766 Correo electrónico: hubert.pirker@europarl.europa.eu
Australia y Nueva Zelanda	Presidente	<b>Neil Parish</b> Bât. Altiero Spinelli, 14E206 Tel.: +32 (0)2 284 5392 Fax: +32 (0)2 284 9392 Correo electrónico: neil.parish@europarl.europa.eu
Sudáfrica	Presidente	<b>Lapo Pistelli</b> Bât. Altiero Spinelli, 09G306 Tel.: +32 (0)2 284 5587 Fax: +32 (0)2 284 9587 Correo electrónico: lapo.pistelli@europarl.europa.eu
OTAN	Presidente	<b>Paulo Casaca</b> Bât. Altiero Spinelli, 15G154 Tel.: +32 (0)2 284 5336 Fax: +32 (0)2 284 9336 Correo electrónico: paulo.casaca@europarl.europa.eu
Croacia	Presidente	<b>Pál Schmitt</b> Bât. Altiero Spinelli, 12E130 Tel.: +32 (0)2 284 5544 Fax: +32 (0)2 284 9544 Correo electrónico: pal.schmitt@europarl.europa.eu
Antigua República Yugoslava de Macedonia (ERYM)	Presidente	<b>Georgios Papastamkos</b> Bât. Altiero Spinelli, 08E210 Tel.: +32 (0)2 284 5448 Fax: +32 (0)2 284 9448 Correo electrónico: georgios.papastamkos@europarl.europa.eu

Turquía	Presidente	<b>Joost Lagendijk</b> Bât. Altiero Spinelli, 08G305 Tel.: +32 (0)2 284 5176 Fax: +32 (0)2 284 9176 Correo electrónico: joost.lagendijk@europarl.europa.eu
México	Presidenta	<b>Erika Mann</b> Bât. Altiero Spinelli, 12G342 Tel.: +32 (0)2 284 5191 Fax: +32 (0)2 284 9191 Correo electrónico: erika.mann@europarl.europa.eu
Chile	Presidente	<b>André Brie</b> Bât. Altiero Spinelli, 06F343 Tel.: +32 (0)2 284 5403 Fax: +32 (0)2 284 9403 Correo electrónico: andre.brie@europarl.europa.eu
ACP	Presidenta	<b>Glenys Kinnock</b> Bât. Altiero Spinelli, 13G306 Tel.: +32 (0)2 284 5402 Fax: +32 (0)2 284 9402 Correo electrónico: glenys.kinnock@europarl.europa.eu
EUROLAT	Presidente	<b>José Ignacio Salafranca Sanchez-Neyra</b> Bât. Altiero Spinelli, 11E206 Tel.: +32 (0)2 284 5603 Fax: +32 (0)2 284 9603 Correo electrónico: joseignacio.salafranca@europarl.europa.eu

## 8. Miembros alemanes del Grupo PPE-DE en las Delegaciones Interparlamentarias

<b>Comisión</b>	<b>Miembros</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Delegación para las relaciones con Europa Sudoriental</b>	Pack, Presidenta	Koch Posselt
<b>Croacia</b>	Posselt	Pack
<b>Antigua República Yugoslava de Macedonia (ERYM)</b>	Koch	Goepel Mayer
<b>Turquía</b>	Langen Sommer, 3. Vicepresidenta	Weber
<b>Delegación para las relaciones con Suiza, Islandia y Noruega, y Espacio Económico Europeo (EEE)</b>	Goepel	Schwab Ulmer
<b>Rusia</b>	Lehne	Stauner Weber
<b>Ucrania</b>		Gomolka Stauner
<b>Moldova</b>	Gomolka	Schnellhardt
<b>Belarús</b>	Gomolka	Berend
<b>Delegación para las relaciones con Tayikistán, Turkmenistán y Mongolia</b>	Jeggle	Caspary Schnellhardt
<b>Armenia, Azerbaiyán y UE-Georgia</b>	Stauner	Jeggle

<b>Israel</b>	Ferber	Reul
<b>Consejo Legislativo Palestino</b>	Caspary	Hieronymi
<b>Magreb y Unión Árabe del Magreb (incl. Libia)</b>	Pieper	Sommer
<b>Mashreq</b>	Radwan, 1.Vicepresidente	Caspary
<b>Estados del Golfo y Yemen</b>	Niebler Posdorf	
<b>Irán</b>	Friedrich	Gahler Lauk
<b>Estados Unidos</b>	Brok Lauk	Ehler Quisthoudt-Rowohl
<b>Canadá</b>	Hieronymi	Boege
<b>América Central</b>	Liese	Schroeder
<b>México</b>	Schroeder, 1.Vicepresidente	Liese
<b>Comunidad Andina</b>	Florenz Graessle	Hoppenstedt
<b>Mercosur</b>	Dess	Florenz Nassauer
<b>Chile</b>	Klass, 3.Vicepresidenta	Weisgerber
<b>Japón</b>	Jarzembowski, Presidente	Lehne
<b>República Popular China</b>	Hoppenstedt Reul	Langen Radwan

<b>Asia Meridional y SAARC</b>	Ehler Mann	Klamt Nassauer
<b>Sudeste Asiático, ASEAN</b>	Nassauer, Presidente	Poettering Posdorf von Wogau
<b>Península de Corea</b>	Jarzembowski Quisthoudt-Rowohl Ulmer	Mayer
<b>Australia y Nueva Zelanda</b>	Boege Klamt	Pieper
<b>Sudáfrica</b>	Gewalt	Gahler Niebler
<b>ACP</b>	Berend Gahler, Vicepresidente Mayer Schnellhardt Schröder Wieland	Dess Gewalt Graessle Klass Posdorf Quisthoudt-Rowohl Schwab Ulmer
<b>EUROMED</b>	Weisgerber	Ferber Friedrich Langen Lechner Radwan Schwab Sommer
<b>NATO</b>	von Wogau	Konrad
<b>EUROLAT</b>	Klass Liese Schröder	

## 9. Miembros del Parlamento Europeo según grupo político<sup>(\*)</sup> y país

6° Periodo 2004 - 2009

	PPE-DE	PSE	ALDE	UEN	Verdes/EFA	GUE/NGL	ID	ITS	(NI)	Total
Bélgica	6	7	6		2			3		24
Bulgaria	4	6	7					1		18
Rep. Checa	14	2				6	1		1	24
Dinamarca	1	5	4	1	1	1	1			14
Alemania	49	23	7		13	7				99
Estonia	1	3	2							6
Grecia	11	8				4	1			24
España	24	24	2		3	1				54
Francia	17	31	11		6	3	3	7		78
Irlanda	5	1	1	4		1	1			13
Italia	24	15	12	13	2	7		2	3	78
Chipre	3		1			2				6
Letonia	3		1	4	1					9
Lituania	2	2	7	2						13
Luxemburgo	3	1	1		1					6
Hungría	13	9	2							24
Malta	2	3								5
Países Bajos	7	7	5		4	2	2			27
Austria	6	7	1		2			1	1	18
Polonia	15	9	5	20			2		3	54
Portugal	9	12				3				24
Rumania	9	12	9					5		35
Eslovenia	4	1	2							7
Eslovaquia	8	3							3	14
Finlandia	4	3	5		1	1				14
Suecia	6	5	3		1	2	2			19
RU	27	19	12		5	1	10	1	3	78
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>218</b>	<b>106</b>	<b>44</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>(14)</b>	<b>785</b>

*Situación del 1 de Marzo de 2007*

**(\*) Grupos políticos:**

<b>PPE-DE</b>	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
<b>PSE</b>	Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
<b>ALDE</b>	Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas para Europa
<b>UEN</b>	Grupo Unión por la Europa de las Naciones
<b>Verdes/EFA</b>	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
<b>GUE/NGL</b>	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
<b>ID</b>	Grupo Independencia/Democracia
<b>ITS</b>	Grupo Identidad, Tradición y Soberanía
<b>(NI)</b>	Miembros no-inscritos

## *10. Secretario General*

**PRIESTLEY Julian**

Correo electrónico: [julian.priestley@europarl.europa.eu](mailto:julian.priestley@europarl.europa.eu)

*(a partir del 1 de Abril del 2007:*

**ROEMER Harald**

Correo electrónico: [harald.roemer@europarl.europa.eu](mailto:harald.roemer@europarl.europa.eu))

## *11. Gabinete del Presidente*

### **WELLE Klaus**

Jefe de Gabinete

PHS 11B062

60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60

B-1047 Bruselas

Int. Tel.: Bru (32-2) 2846242

Int. Tel.: Str (33-3) 88174831

Correo electrónico:

[klaus.welle@europarl.europa.eu](mailto:klaus.welle@europarl.europa.eu)

### **COLSMAN Johann Friedrich**

Oficina Privada del Presidente

PHS 10B012

60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60

B-1047 Bruselas

Int. Tel.: Bru (32-2) 2841332

Int. Tel.: Str (33-3) 88172783

Correo electrónico: [johannfriedrich.colsman@europarl.europa.eu](mailto:johannfriedrich.colsman@europarl.europa.eu)

### **RUHRMANN Katrin**

Prensa, Discursos, Eventos

PHS 11B018

60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60

B-1047 Bruselas

Int. Tel.: Bru (32-2) 2842573

Int. Tel.: Str (33-3) 88174830

Correo electrónico: [katrin.ruhrmann@europarl.europa.eu](mailto:katrin.ruhrmann@europarl.europa.eu)





## II. Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos

### *12. Miembros de la Presidencia*

- **DAUL Joseph**, Presidente  
Bât. Altiero Spinelli  
13E261  
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60  
B-1047 Bruselas  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845525  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175525  
Correo electrónico: joseph.daul@europarl.europa.eu
- **BONSIGNORE Vito**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845382  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175382  
Correo electrónico: vito.bonsignore@europarl.europa.eu
- **HÖKMARK Gunnar**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845822  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175822  
Correo electrónico: gunnar.hokmark@europarl.europa.eu
- **KARAS Othmar**, Vicepresidente y Tesorero  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845627  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175627  
Correo electrónico: othmar.karas@europarl.europa.eu

- **MARINESCU Marian-Jean**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845416  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175416  
Correo electrónico: marian-jean.marinescu@europarl.europa.eu
- **MAYOR OREJA Jaime**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845601  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175601  
Correo electrónico: jaime.mayororeja@europarl.europa.eu
- **NASSAUER Hartmut**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845361  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175361  
Correo electrónico: hartmut.nassauer@europarl.europa.eu
- **PINHEIRO João de Deus**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845374  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175374  
Correo electrónico: joao.pinheiro@europarl.europa.eu
- **STEVENSON Struan**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845710  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175710  
Correo electrónico: struan.stevenson@europarl.europa.eu
- **SZÁJER József**, Vicepresidente  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845871  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175871  
Correo electrónico: jozsef.szajer@europarl.europa.eu
- **THYSSEN Marianne**, Vicepresidenta  
Int. Tel.: Bru (32-2) 2845918  
Int. Tel.: Str (33-3) 88175918  
Correo electrónico: marianne.thyssen@europarl.europa.eu

### 13. Los Presidentes de las delegaciones nacionales del Grupo PPE-DE

República Federal Alemana	49 Miembros	Werner Langen Markus Ferber
Reino Unido	27 Miembros	Timothy Kirkhope
Italia	24 Miembros	Antonio Tajani Iles Braghetto
España	24 Miembros	Jaime Mayor Oreja Gerardo Galeote
Francia	17 Miembros	Margie Sudre
Polonia	15 Miembros	Jacek Saryusz-Wolski
República Checa	14 Miembros	Jan Zahradil
Hungría	13 Miembros	Józef Szájer Pál Schmitt
Grecia	11 Miembros	Ioannis Varvitsiotis
Portugal	9 Miembros	Carlos Coelho Luís Queiró
Rumania	9 Miembros	Marian-Jean Marinescu
Eslovaquia	8 Miembros	Peter Stáštň
Países Bajos	7 Miembros	Camiel Eurlings
Austria	6 Miembros	Othmar Karras Reinhard Rack
Bélgica	6 Miembros	Mathieu Grosch
Suecia	6 Miembros	Gunnar Hökmark
Irlanda	5 Miembros	Avril Doyle
Bulgaria	4 Miembros	Philip Dimitrov
Finlandia	4 Miembros	Piiia-Noora Kauppi
Eslovenia	4 Miembros	Mihael Brejc
Chipre	3 Miembros	Ioannis Kassoulides
Letonia	3 Miembros	Valdis Dombrovskis
Luxemburgo	3 Miembros	Jean Spautz
Lituania	2 Miembros	Vytautas Landsbergis
Malta	2 Miembros	Simon Busuttil
Dinamarca	1 Miembro	Gitte Seeberg
Estonia	1 Miembro	Tunne Kelam

## 14. Los Coordinadores del Grupo PPE-DE en las Comisiones Parlamentarias

Comisión de Asuntos Exteriores	José Ignacio Salafranca
Comisión de Desarrollo	María Martens Nirj Deva
Comisión de Comercio Internacional	Robert W. Strudy
Comisión de Presupuestos	Salvador Garriga Polledo
Comisión de Control Presupuestario	Inge Gräßle
Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios	Alexander Radwan
Comisión de Empleo y Asuntos Sociales	Philip Bushill-Matthew
Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria	John Bowis
Comisión de Industria, Investigación y Energía	Gilles Chichester
Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor	Malcolm Harbour
Comisión de Transportes y Turismo	Georg Jarzembowski
Comisión de Desarrollo Regional	Lambert van Nistelrooij
Comisión de Agricultura	Lutz Goepel
Comisión de Pesca	Carmen Fraga Estévez
Comisión de Cultura y Educación	Doris Pack
Comisión de Asuntos Jurídicos	Klaus-Heiner Lehne
Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior	Manfred Weber
Comisión de Asuntos Constitucionales	Inigo Mendez de Vigo
Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género	Amalia Sartori
Comisión de Peticiones	Robert Atkins
Subcomisión de Seguridad y Defensa	Stefano Zappata
Subcomisión de Derechos Humanos	Simon Coveney